

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas.

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. José M^a Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D^a M^a Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a M^a Pilar Membiela García, Jefa del Servicio

Administrativo de Economía, D^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Secretario: Con carácter previo al tratamiento del orden del día hay un anexo que requiere declaración previa de urgencia para su inclusión en el mismo, y que incluye 7 puntos.

Se somete a votación la declaración de urgencia, que es aprobada por unanimidad. Los asuntos incorporados figurarán en el Orden del Día como puntos de 2.4 al 2.10.

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura el día 20 de octubre 2017

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/115/05/071 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 30.000,00 €. (Expte. 1.306.707/2017)

Sr. Presidente: Habrán visto que son 30.000€ del convenio con el Colegio de Veterinarios y que se pretenden ahora destinar a la compra de un vehículo adaptado para transporte de animales del Centro de Protección Municipal de Animales. Ese es el cambio, del Colegio de Veterinarios, en un convenio también de animalismo, a la compra de vehículo. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Para decir que votaremos a favor, claro, de la modificación de crédito. Ya se

explica en el informe para que es.

Sr. Presidente: La intervención no es obligatoria. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros decir también que votaremos a favor. Lo que sí que preguntaremos en la Comisión a la que corresponde, es porque nunca se ha llegado ni siquiera a firmar el convenio del que se detrae la cuantía, el convenio con el Colegio de Veterinarios para la atención de animales de familias sin recursos, del cual el Sr. Cubero también hacía gala y, realmente, no ha llegado ni siquiera a firmarse. Desde luego, vamos a aprovechar esta partida porque además queremos reconocer la tarea que están haciendo ahora mismo los funcionarios de la Oficina de Protección Animal, porque han asumido la recogida de animales, ese trabajo extra, una vez que el proveedor, el que estaba prestando el servicio se ha negado a seguir prestándolo con reconocimientos de obligación. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: No intervendremos tampoco. Votaremos a favor.

Sr. Presidente: Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Nosotros nos vamos a abstener porque es verdad que no entendemos por qué se le quita al Colegio de Veterinarios 30.000€, o 33.000€ en este caso, no justifican el por qué. Entonces nos vamos a abstener porque en el informe no está justificado más que la compra del vehículo, pero no el por qué no se ha firmado un convenio que estaba en el presupuesto del año 2017. Yo entiendo que usted nos diga que no es competencia suya, porque es del Sr. Cubero, pues ya mandaremos a que lo pregunten. Gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

2.2 Aprobar regulación del calendario de cierre de la contabilidad y los plazos para la tramitación de los expedientes y recepción de documentos contables por parte de la Intervención General y el Servicio de Contabilidad del ejercicio 2017 en los términos que se establecen en los siguientes dispositivos de este acuerdo.(1.303.525/2016)

Sr. Presidente: Lo traemos, bueno, ya lo saben, porque ahora es el Pleno el competente para el cierre de ejercicio en esta institución, no en ninguna más. Y proponemos algo similar al año pasado, que es cerrar el jueves 21 de diciembre, salvo ayudas de urgente necesidad que pueden producirse o, obviamente, cumplimiento de resoluciones judiciales o cumplimiento de contratos, 21 de diciembre. Sr. Asensio, ¿interviene?

Sr. Asensio Bueno: Solamente para decir que votaremos a favor, puesto que es una propuesta que formula la Jefe de Contabilidad y el de la Unidad Central de Contabilidad, y luego prácticamente es idéntica a la que se aprobó el año pasado y son plazos más que razonables a diferencia de otras administraciones que cierran contablemente mucho antes. Así que votaremos a favor.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Votaremos a favor y nota mental a ver si acordamos antes las intervenciones, porque intervenir para decir el voto.

Sr. Presidente: Sr. Trivez. Bueno, votamos directamente si quieren.

Sr. Trivez Bielsa: Este calendario lo vamos a votar ahora, imagino que será por unanimidad porque el único grupo que puede ser disidente, que es el PP, ya ha dicho que vota los calendarios siempre del Gobierno. O sea que no sé para qué intervenir.

Sr. Presidente: Sra. Navarro Viscasillas

Sra. Navarro Viscasillas: Como empezamos la Comisión, Sr. Trivez, como empezamos, como empezamos. Se nota que ahí hay un resquemor. Yo creo que son dos calendarios distintos, el cierre contable y el calendario del presupuesto. Yo entiendo que el Partido Socialista esté ahí en una tesitura compleja, pero, bueno. Calendario de Contabilidad, si recuerda el Sr. Rivarés, si recuerda el año pasado, nosotros hicimos una propuesta al cierre del calendario de Contabilidad, porque entendíamos que con la ejecución que había, sobre todo en Capítulo VI y en Capítulo VII, había que retrasarlo lo máximo posible, se cierra el 21 de diciembre creemos que igual tendríamos algún margen, tal y como está a día hoy la ejecución del presupuesto, del Capítulo VI, en el Ayuntamiento teníamos margen para cerrarlo un poquito más tarde. Por tanto, nos vamos a abstener en aras de que el año pasado la propuesta del Partido Popular que hizo, ustedes no tuvieron a bien ni tan siquiera a estudiarla. Gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

2.3 Reconocimientos de obligación

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.3.1 a 2.3.118)

Sr. Presidente: Son 229 facturas, de 56 expedientes, por un importe 6 millones de euros, con hasta ahora 189 contratos regularizados, que es el dato de cada mes en cada Comisión. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: A Pleno, y nos abstendremos.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Sí, nosotros también debatiremos en Pleno. Aprobaremos el punto 2.3.8, que sí que es un caso de medidas de seguridad con carácter de emergencia y en el resto nos abstendremos, gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Nos abstendremos

Sr. Presidente: Sra. Martínez del Campo

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés. Vemos que el número de expedientes aumentan; que el número de facturas aumentan con respecto al mes pasado; que el número de contratos que están finalizados aumentan con respecto al del mes pasado; y que el importe aumenta con respecto al mes pasado, y que si sumamos todos vamos a superar, una vez más, lo del ejercicio pasado. Usted me hablará de 182 contratos regularizados, por cierto, no han aumentado ninguno con respecto, ah! 89, vale, si dice 189 sí que ha aumentado alguno con respecto al mes pasado, pero a pesar de que ha regularizado, por lo que me está diciendo, ha regularizado algunos contratos, nos estamos encontrando que tenemos en estos momentos más contratos que han finalizado, por lo que acaban de decir. Nos reservamos la intervención para Pleno, para hablar más de los temas y poder mirarlos con más detenimiento, puesto que son 118 expedientes de reconocimientos de obligación. Y decir que sí que votaremos el que creemos que debería traerse aquí, que es el de emergencia, el 2.3.8 lo votaremos a favor; y votaremos a favor el 2.3.65 y el 2.3.66, porque son errores materiales, algo que hasta ahora no se veía, pero entiendo que haya errores materiales cuando se trae tal volumen de expedientes para reconocer la obligación. Nada más y muchas gracias.

Se someten a votación los puntos 2.3.1 a 2.3.118, con el siguiente resultado:

El punto 2.3.8 es dictaminado favorablemente por 23 votos a favor, emitidos por los representantes de

los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9) y Ciudadanos (4), y 8 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (6) y CHA (2).

Los puntos 2.3.65 y 2.3.66 son dictaminados favorablemente por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y ZeC (9) y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

El resto de puntos del apartado 2.3, de Reconocimientos de obligación, son dictaminados favorablemente por 9 votos a favor del Grupo Municipal de ZeC y 22 abstenciones de los Grupos Municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2).

- 2.3.1 Aprobar la certificación nº 97 de fecha 8 de septiembre de 2017, por importe de 130.850,22 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1133610/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.2 Aprobar la certificación nº 7/2017 de fecha 8 de septiembre de 2017, por importe de 7.060,73 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo de 1 de julio al 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1122277/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.3 Aprobar la certificación nº 7/2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, por importe de 198.999,19 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo de julio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (1117225/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.4 Aprobar la certificación nº 1/2017 de fecha 5 de septiembre de 2017, por importe de 15.832,96 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BARANDILLAS Y ELEMENTOS SIMILARES SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA” en el periodo de 1 de enero a 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1170497/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.5 Aprobar la factura nº 1709031 de fecha 30 de septiembre de 2017, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de septiembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1157640/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.6 Aprobar la certificación nº 9 de fecha 31 de agosto de 2017, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE RECOGIDA DE NEUMÁTICA, CONTENEDORES SOTERRADOS Y PUNTO LIMPIO DE VALDESPARTERA”, en el periodo de agosto de 2017 y reconocer**

obligación económica a favor de la Empresa ENVAC IBERIA, S.A.- NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A. UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA). por el concepto e importe antes indicado. (1092460/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.7** Aprobar la certificación nº 17 de fecha 3 de octubre de 2017, por importe de 47.318,59 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de septiembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U. por el concepto e importe antes indicado. (1185690/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.8** Aprobar la certificación única y liquidación de fecha 4 de octubre de 2017, por importe de 84.784,34€ (IVA incluido) relativa a “Obras de emergencia y seguridad en solar sito en calle Madre Rafols número 8 de Zaragoza” en el periodo comprendido del 26 de junio al 4 de octubre de 2017y reconocer obligación económica a favor de DERRIBOS SALVADOR S.L. por el concepto e importe antes indicado. (302090/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.9** Aprobar la factura nº FV1709/012 de fecha 30/09/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado (845970/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.10** Aprobar la factura nº 172/17 de fecha 19/06/17, por importe de 10.390,92€ IVA incluido), relativa a “Sonorización de actos municipales durante el período del 17 de marzo al 15 de junio de 2017” y reconocer obligación económica a favor de DELRIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SL por el concepto e importe antes indicado. (865626/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.11** Aprobar la factura nº B1708103 de fecha 29/06/17, por importe de 3.500,00 €, (exento IVA) relativa a “Tasa de afiliación a ICLEI para el período agosto 2017-julio 2018!” y reconocer obligación económica a favor de ICLEI EUROPASEKRETARIAT, por el concepto e importe antes indicado. (1014406/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.12** Aprobar la factura nº 1 de fecha 28/07/2017 por importe de 33.759,00€ (IVA incluido), relativa a “Asistencia técnica para la obtención de cartografía urbana a escala 1/500 mediante restitución fotogramétrica apoyada sobre vuelo fotogramétrico digital de 5 cm de resolución!” y reconocer obligación económica a favor de BERITEC GEOMATIC SL, por el concepto e importe antes indicado.(1046732/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.13** Aprobar la factura nº 203/17 de fecha 31/07/17, por importe de 3.498,11 € IVA incluido), relativa a “Sonorización de actos municipales durante el período del 16 de junio al 28 de julio de 2017” y reconocer obligación económica a favor de DELRIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SL por el concepto e importe antes indicado. (1063927/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.14** Aprobar la factura nº 202/17 de fecha 31/07/17, por importe de 3.327,50 € IVA incluido), relativa a “Retransmisión de contenidos multimedia a través de streaming durante el

período del 26 de junio al 28 de julio de 2017" y reconocer obligación económica a favor de DELRIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SL por el concepto e importe antes indicado.(1063964/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.15 Aprobar la factura nº 751217070172 de fecha 31/07/17, por importe de 2.752,94 € IVA incluido y nº 751217070171 de fecha 31/07/17, por importe de 1.622,17 € IVA incluido, relativas a "Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro" y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1113035/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.16 Aprobar la factura nº 9/2017 de fecha 31/08/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a "Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes" y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(1113060/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.17 Aprobar la factura nº 711217010009 de fecha 31/01/17, por importe de 94,26 € IVA incluido, relativa a "Servicios prestados en Casa de las Culturas y Solidaridad" y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1113096/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.18 Aprobar la factura nº 751217080192 de fecha 31/08/17, por importe de 2.275,21 € IVA incluido, relativa a "Servicios prestados en Casa de las Culturas y Solidaridad" y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S A., por el concepto e importe antes indicado. (1113110/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.19 Aprobar la factura nº C17/101 de fecha 31/08/17, por importe de 6.297,06 €, IVA incluido, nº C17/102 de fecha 31/08/17, por importe de 10.027,02 €, IVA incluido, nº C17/103 de fecha 31/08/17, por importe de 5.904,78 €, IVA incluido y nº C17/104 de fecha 31/08/17, por importe de 16.105,13 €, IVA incluido, relativas a "Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas " y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1113121/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.20 Aprobar la factura nº 44 de fecha 30/09/17, por importe de 17.911,79 € IVA incluido relativa a "Servicio de recogida de animales realizado por el Centro Municipal de Protección Animal durante el mes de septiembre de 2017" y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado.(1130218/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.21 Aprobar la factura nº 76-17, de fecha 30/09/2017, por importe de 108.859,54 € (IVA incluido), relativa a "Limpieza y mantenimiento de los centros municipales de convivencia para personas mayores" y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, S.C.L por el concepto e importe antes indicado.(1132222/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.22 Aprobar la factura nº 413, de fecha 11/09/17, por importe de 5.344,19 € (exento IVA) relativa a "Gestión del Programa de Educación de Calle de Actur (Lote 5)" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e**

importe antes indicado.(1146271/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.23 Aprobar la factura nº 412, de fecha 11/09/17, por importe de 12.120,64 € (exento IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(1146295/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.24 Aprobar la certificación nº 08/17 de fecha 31/07/17, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) y nº 09/17 de fecha 31/08/17, por importe de 1.238,00 € (exento IVA) relativas a los trabajos de “Servicios prestados en la ludoteca Escarramate del Barrio de Peñafior” en el periodo de mayo y junio de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE “LOS PITUFOS” por el concepto e importe antes indicado.(1146319/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.25 Aprobar las facturas nº 2017272 de fecha 31/08/17, por importe de 5.745,23 € IVA incluido y nº 2017273 de fecha 31/08/17, por importe de 5.616,39 € IVA incluido, relativas a “Ejecución del Programa de Educación de Calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado. (1146356/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.26 Aprobar las facturas nº 2017274 de fecha 31/08/17, por importe de 15.329,69 € (exerto IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el CTL Zardacho ” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por el concepto e importes antes indicado.(1146393/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.27 Aprobar la factura nº 69-17 de fecha 31/08/17, por importe de 131,29 € IVA incluido, relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(1146442/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.28 Aprobar la factura nº 751217080190 de fecha 31/08/17, por importe de 1.699,42 € IVA incluido y nº 751217080191 de fecha 31/08/17, por importe de 2.563,99 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1146480/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.29 Aprobar la factura nº 711217080151 de fecha 31/08/2017, por importe de 5.792,44 € (IVA incluido) nº 711217080152 , de fecha 31/08/2017, por importe de 2.845,41 € y nº 711217080153, de fecha 31/08/2017, por importe de 2.488,44 € relativas a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CASA MORLANES, CMSS LAS ARMAS y CMSS LAS FUENTES” y reconocer obligación económica a favor de la entidad SECURITAS SEGURIDAD S.A . (1146576/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.30 Aprobar la factura nº 17FVA00092, de fecha 31/08/17, por importe de 169.862,62 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio” y reconocer obligación económica a favor de**

SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (1146590/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.31 Aprobar la factura nº 0055600002117F, de fecha 31/08/2017, por importe de 133.479,93 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1146625/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.32 Aprobar la factura nº 0055600002217F, de fecha 31/08/2017, por importe de 436.883,32 € (IVA incluido), relativa al “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias Zona II”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1146649/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.33 Aprobar la factura nº 00727 de fecha 31/08/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.), nº 00766 de fecha 30/08/17 por importe de 7.623,80 € (exento I.V.A.) y nº 00767 de fecha 30/08/17 por importe de 8.187,71 € (exento I.V.A.) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Ctl y Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1146698/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.34 Aprobar la factura nº C17/105 de fecha 31/08/17, por importe de 8.374,89 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Saltapillos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1146723/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.35 Aprobar la factura nº FEGTTS522017 de fecha 31/08/17, por importe de 10.436,53 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Birabolos ” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (1146784/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.36 Aprobar la factura nº 171756 de fecha 31/07/2017 por importe de 10.975,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(146869/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.37 Aprobar la factura nº 1801049/29/0072017 de fecha 30/06/17, por importe de 2.754,31 € IVA incluido, nº 1801049/25/0072017 de fecha 30/06/17, por importe de 29.399,93 € IVA incluido, nº 1801049/30/0072017 de fecha 31/07/17, por importe de 5.139,29 € IVA incluido y nº 1801049/27/0072017 de fecha 31/07/17, por importe de 55.124,87 € IVA incluido, relativas a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.(1147523/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.38 Aprobar la factura nº 17-571 de fecha 31/08/17, por importe de 9.303,34 € IVA incluido,

relativa a “Servicio de lavandería de la Residencia Municipal Casa de Amparo, Albergue Municipal de Transúntes, Comedores de los Centros de Convivencia del Mayor y otros centros y servicios de Acción Social” y reconocer obligación económica a favor de MANIPULADOS MONTEVEDADO SLU, por el concepto e importe antes indicado.(1147547/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.39 Aprobar la factura nº 00728 de fecha 31/08/17 por importe de 8.233,32 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1157736/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.40 Aprobar la factura nº 45 de fecha 30/09/17, por importe de 2.682,76 € IVA incluido relativa a “Servicio de recogida de animales realizado por el Centro Municipal de Protección Animal durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado.(1168688/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.41 Aprobar las facturas nº 5731666597 de fecha 30/09/17, por importe de 16.221,42 € IVA incluido, relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado. (1170461/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.42 Aprobar factura nº 417 de fecha 3/10/17 por un importe de 5.344,19 € (exenta de IVA) relativa a “Desarrollo y Gestión del Servicio Educación de Calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(1176238/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.43 Aprobar la factura nº 003856 de fecha 30/09/17, por importe de 6.583,96 € IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en la Ludoteca El Chiflo” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1176251/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.44 Aprobar la factura nº C17/114 de fecha 01/10/17, por importe de 10.231,69 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CT L Musaraña” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1176263/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.45 Aprobar la factura nº 1801049/31/82017 de fecha 31/08/17, por importe de 55.124,87 € IVA incluido y nº 1801049/36/82017 de fecha 31/08/17, por importe de 5.617,96 € IVA incluido, relativass a “Servicio de Cocina y Comedor de la Residencia Municipal Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING SLU, por el concepto e importe antes indicado.(1183489/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.46 Aprobar la factura nº 008 de fecha 31/08/17, por importe de 90.431,37 € IVA incluido relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en

situación de dependencia con deterioro cognitivo en la 3ª planta de RM Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO SL por el concepto e importe antes indicado.(1183538/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.47 Aprobar las facturas nº 8 de fecha 30/09/17, por importe de 299.997,13 € (I.V.A. incluido), relativa a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de las infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1193177/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.48 Aprobar la factura nº 35030 de fecha 28/09/17, por importe de 23.111,99 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(1193190/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.49 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/25884 de fecha 10/10/17, por importe de 118.419,48 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(1205867/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.50 Aprobar la factura nº 003854 de fecha 30/09/17, por importe de 19.120,35 € IVA incluido, nº 003855 de fecha 30/09/17, por importe de 13.797,45 € IVA incluido, nº 003857 de fecha 30/09/17, por importe de 7.648,03 € IVA incluido, nº 003858 de fecha 30/09/17, por importe de 11.961,19 € IVA incluido, nº 003860 de fecha 30/09/17, por importe de 8.167,40 € IVA incluido, nº 003861 de fecha 30/09/17, por importe de 16.031,48 € IVA incluido y nº 003862 de fecha 30/09/17, por importe de 8.633,27 € IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL Y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1205879/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.51 Aprobar la factura nº 003863 de fecha 30/09/17, por importe de 5.974,50 € IVA incluido, nº 003864 de fecha 30/09/17, por importe de 5.774,58 € IVA incluido, nº 003865 de fecha 30/09/17, por importe de 5.943,52 € IVA incluido y nº 003866 de fecha 30/09/17, por importe de 5.758,19 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(1205880/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.52 Aprobar la factura nº 10/2017 de fecha 30/09/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (1205892/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.53 Aprobar la factura nº C17/115 de fecha 01/10/17, por importe de 5.528,19 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en la ludoteca Escondrecucas ” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS

SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1205916/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.54 Aprobar la factura nº 6148 de fecha 31/05/17, por importe de 2.236,32 € I.V.A. incluido, nº 6158 de fecha 31/05/17, por importe de 1.125,06 € I.V.A. incluido, nº 6169 de fecha 15/06/17, por importe de 1.066,95 € I.V.A. incluido, nº 6172 de fecha 15/06/17, por importe de 1.180,23 € I.V.A. incluido, nº 6177 de fecha 15/06/17, por importe de 236,80 € I.V.A. incluido, nº 6182 de fecha 15/06/17, por importe de 1.503,55 € I.V.A. incluido, nº 6187 de fecha 15/06/17, por importe de 1.484,67 € I.V.A. incluido, nº 6190 de fecha 30/06/17, por importe de 494,53 € I.V.A. incluido, nº 6192 de fecha 30/06/17, por importe de 1.943,14 € I.V.A. incluido, nº 6195 de fecha 30/06/17, por importe de 1.801,81 € I.V.A. incluido, nº 6196 de fecha 30/06/17, por importe de 203,64 € I.V.A. incluido, nº 6200 de fecha 30/06/17, por importe de 960,74 € I.V.A. incluido, nº 6203 de fecha 30/06/17, por importe de 1.611,36 € I.V.A. incluido, nº 6204 de fecha 30/06/17, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 6208 de fecha 30/06/17, por importe de 1,179,75 € I.V.A. incluido, nº 6209 de fecha 30/06/17, por importe de 402,69 € I.V.A. incluido, nº 6211 de fecha 17/07/17, por importe de 1.113,81 € I.V.A. incluido, nº 6214 de fecha 17/07/17, por importe de 1.455,75 € I.V.A. incluido, nº 6215 de fecha 17/07/17, por importe de 931,70 € I.V.A. incluido, nº 6216 de fecha 17/07/17, por importe de 1.633,50 € I.V.A. incluido, nº 6217 de fecha 17/07/17, por importe de 1.404,21 € I.V.A. incluido, nº 6218 de fecha 17/07/17, por importe de 1.723,04 € I.V.A. incluido, nº 6219 de fecha 17/07/17, por importe de 232,32 € I.V.A. incluido, nº 6221 de fecha 17/07/17, por importe de 1.159,00 € I.V.A. incluido, nº 6222 de fecha 17/07/17, por importe de 393,25 € I.V.A. incluido, nº 6223 de fecha 17/07/17, por importe de 1.964,80 € I.V.A. incluido, nº 6224 de fecha 17/07/17, por importe de 2.579,84 € I.V.A. incluido, nº 6225 de fecha 17/07/17, por importe de 1.052,10 € I.V.A. incluido, nº 6226 de fecha 17/07/17, por importe de 1.161,84 € I.V.A. incluido, nº 6227 de fecha 17/07/17, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 6228 de fecha 17/07/17, por importe de 2.616,26 € I.V.A. incluido, nº 6230 de fecha 17/07/17, por importe de 675,48 € I.V.A. incluido, nº 6231 de fecha 17/07/17, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 6232 de fecha 17/07/17, por importe de 438,75 € I.V.A. incluido, nº 6233 de fecha 31/07/17, por importe de 1.395,49 € I.V.A. incluido, nº 6234 de fecha 31/07/17, por importe de 1.772,77 € I.V.A. incluido, nº 6236 de fecha 31/07/17, por importe de 1.080,65 € I.V.A. incluido, nº 6237 de fecha 31/07/17, por importe de 2.473,24 € I.V.A. incluido, nº 6238 de fecha 31/07/17, por importe de 2.103,06€ I.V.A. incluido, nº 6239 de fecha 31/07/17, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 6240 de fecha 31/07/17, por importe de 396,40 € I.V.A. incluido, nº 6241 de fecha 31/07/17, por importe de 407,53 € I.V.A. incluido, nº 6242 de fecha 31/07/17, por importe de 711,48 € I.V.A. incluido, nº 6243 de fecha 31/07/17, por importe de 1.545,90 € I.V.A. incluido, nº 6244 de fecha 31/07/17, por importe de 3.446,56 € I.V.A. incluido, nº 6245 de fecha 31/07/17, por importe de 1.529,56 € I.V.A. incluido, nº 6246 de fecha 31/07/17, por importe de 880,28 € I.V.A. incluido, nº 6247 de fecha 31/07/17, por importe de 1.247,55 € I.V.A. incluido, nº 6248 de fecha 31/07/17, por importe de 1.954,39 € I.V.A. incluido, nº 6249 de fecha 31/07/17, por importe de 1.667,99 € I.V.A. incluido, nº 6250 de fecha 31/07/17, por importe de 1.383,76 € I.V.A. incluido, nº 6251 de fecha 31/07/17, por importe de 762,06 € I.V.A. incluido, nº 6253 de fecha 16/08/17, por importe de 648,08 € I.V.A. incluido, nº 6254 de fecha 16/08/17, por importe de 1.368,51 € I.V.A. incluido, nº 6256 de fecha 16/08/17, por importe de 582,01 € I.V.A. incluido, nº 6257 de fecha 16/08/17, por importe de 749,84 € I.V.A. incluido, nº 6258 de fecha 16/08/17, por importe de 921,54 € I.V.A. incluido, nº 6259 de fecha 16/08/17, por importe de 1.462,89 € I.V.A. incluido, nº 6260 de fecha 16/08/17, por importe de 1.067,83 € I.V.A. incluido, nº 6261 de fecha 16/08/17, por importe de 393,25 € I.V.A. incluido, nº 6262 de fecha 16/08/17, por importe de 697,44 €**

I.V.A. incluido, nº 6263 de fecha 16/08/17, por importe de 487,03 € I.V.A. incluido, nº 6265 de fecha 16/08/17, por importe de 1.268,20 € I.V.A. incluido, nº 6266 de fecha 16/08/17, por importe de 1.208,79 € I.V.A. incluido, nº 6267 de fecha 16/08/17, por importe de 1.866,91 € I.V.A. incluido, nº 6269 de fecha 16/08/17, por importe de 2.526,48 € I.V.A. incluido, nº 6271 de fecha 16/08/17, por importe de 394,82 € I.V.A. incluido, nº 6272 de fecha 16/08/17, por importe de 792,79 € I.V.A. incluido, nº 6273 de fecha 16/08/17, por importe de 290,24 € I.V.A. incluido, nº 6275 de fecha 31/08/17, por importe de 2.724,92 € I.V.A. incluido, nº 6278 de fecha 31/08/17, por importe de 3.603,50 € I.V.A. incluido, nº 6280 de fecha 31/08/17, por importe de 399,54 € I.V.A. incluido, nº 6284 de fecha 31/08/17, por importe de 1.537,55 € I.V.A. incluido, nº 6285 de fecha 31/08/17, por importe de 3.821,83 € I.V.A. incluido nº 6287 de fecha 31/08/17, por importe de 1.564,65 € I.V.A. incluido, nº 6278 de fecha 31/08/17, por importe de 3.603,50 € I.V.A. incluido nº 6289 de fecha 31/08/17, por importe de 71,87 € I.V.A. incluido, nº 6290 de fecha 31/08/17, por importe de 1.852,03 € I.V.A. incluido, nº 6291 de fecha 31/08/17, por importe de 1.732,96 € I.V.A. incluido y nº 6292 de fecha 31/08/17, por importe de 1.541,66 € I.V.A. incluidas relativas a “Suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal” y reconocer obligación económica a favor de UTE ADIEGO-FERBLA, por el concepto e importe antes indicado.(1124928/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.55 Aprobar la certificación nº 2-2017 de fecha 6 de octubre de 2017, por importe de 575.137,19 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA” en el periodo de 3 de abril al 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1199432/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.56 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/22885 de fecha 10/10/17, por importe de 16.807,48 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia de naturaleza esencial”. y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado.(1208732/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.57 Aprobar la factura nº C17/113 de fecha 01/10/17, por importe de 6.306,32 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en la ludoteca A Cotenos-Parque Goya ” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(1208770/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.58 Aprobar la factura nº 17/9917 de fecha 30/09/2017, por importe de 4.966,74 € (exento I.V.A.), relativa a “Ejecución del programa Educación de Calle en el Casco Histórico, mes agosto” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado.(1208793/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.59 Aprobar la factura nº 00792 de fecha 29/09/17 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.), relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1208817/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.60 Aprobar la factura nº FEGTTS572017 de fecha 30/09/17, por importe de 10.901,42 €, IVA**

incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Birabolos ” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado. (1208878/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.61 Aprobar la factura nº FEGTTS582017 de fecha 30/09/17, por importe de 10.045,62 €, IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL y Ludoteca Gamusinos ” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL SL, por el concepto e importe antes indicado.(1208915/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.62 Aprobar la factura nº 1709BI01573A de fecha 30/09/17, por importe de 17.970,00 € IVA incluido relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERVINFORM SA por el concepto e importe antes indicado.(1213564/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.63 Aprobar la factura nº 17500 de fecha 22/08/17, por importe de 85.918,76 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado.(1214339/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.64 Aprobar la factura nº V1170904874 de fecha 29/09/17, por importe de 42.302,85 € IVA incluido relativa a “Desarrollo de módulos de la Plataforma de Administración Electrónica TREW@” y reconocer obligación económica a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES INFORMÁTICAS ESPAÑA SA por el concepto e importe antes indicado. (1199470/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.65 Rectificar el error material producido en el apartado segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 29 de septiembre de 2017, por el que se reconoce obligación económica a favor de LUIS MIGUEL MARTINEZ LAHIGUERA correspondiente a “PROYECTO /TRAMITACIÓN INSTALACIÓN CAMBIO LUMINARIAS EN CP LA ESTRELLA, CP MARÍA MOLINER, CP ANTONIO BELTRAN MARTINEZ” , en el sentido que figura en el dictamen. (814432/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.66 Rectificar el error material producido en el apartado primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2017, por el que se reconoce obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A. correspondiente a “PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CASA DE LOS MORLANES, PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES C/ LAS ARMAS 61 y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CENTRO MUNICIPAL SERVICIOS SOCIALES LAS FUENTES” , en el sentido que figura en el dictamen(1113023/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.67 Aprobar la factura nº 17FVM012050 de fecha 30/09/17, por importe de 2.593,81 €, IVA incluido, relativa a “ Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Miguel Servet ” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225060/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.68 Aprobar la certificación nº 114 de fecha 5 de octubre de de 2017, por importe de**

152.925,11 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 30 de septiembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(1226153/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.69 Aprobar la factura nº 17FVM012050 de fecha 30/09/17, por importe de 10.830,44 €, IVA incluido, relativa a “ Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos ” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225084/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.70 Aprobar la factura nº 17FVM012055 de fecha 30/09/17, por importe de 15.803,08 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225133/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.71 Aprobar la factura nº 416, de fecha 03/10/17, por importe de 15.150,54 € (exento IVA) relativa a ““Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas (en CTL Barbol)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(1278111/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.72 Aprobar la factura nº 5 de fecha 20/10/17, por importe de 3.000,00 € (exento I.V.A.) relativa a “Asistencia técnica a la dinamización y participación del proyecto municipal Camino Escolar durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (834638/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.73 Aprobar factura nº 09/2017 de fecha 30/09/17 por un importe de 5.369,76 € (exenta de IVA) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (1193570/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.74 Aprobar la factura nº 20, de fecha 04/10/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (1193801/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.75 Aprobar la factura nº 00809 de fecha 30/09/17 por importe de 8.233,32 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1239878/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.76 Aprobar la factura nº 17FVA00102, de fecha 30/09/17, por importe de 151.954,63 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación

económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.** por el concepto e importe antes indicado.(1239927/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.77 Aprobar la factura nº 17FVA00101, de fecha 30/09/17, por importe de 311.182,25 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones sociales domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1239976/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.78 Aprobar la factura nº 711217090162 de fecha 30/09/17, por importe de 5.529,14 € IVA incluido, nº 711217090163 de fecha 30/09/17, por importe de 2.716,07 € IVA incluido y nº 711217090164 de fecha 30/09/17, por importe de 2.375,33 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Casa Morlanes, Las Armas y Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1277775/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.79 Aprobar la factura nº 78-17 de fecha 30/09/17, por importe de 1.050,28 € IVA incluido, relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Magdalena” y reconocer obligación económica a favor de **ALBADA SCL por el concepto e importe antes indicado.(1277824/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.80 Aprobar la factura nº 751217090213 de fecha 30/09/17, por importe de 2.511,67 € IVA incluido y nº 751217090212 de fecha 30/09/17, por importe de 1.677,35 € IVA incluido relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de **SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(1277850/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.81 Aprobar la factura nº 0055600002417F, de fecha 30/09/2017, por importe de 417.294,78 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones sociales domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de **CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1277897/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.82 Aprobar la factura nº 0055600002317F, de fecha 30/09/2017, por importe de 133.486,97 € (IVA incluido), relativa al “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de **CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1277922/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.83 Aprobar la factura nº 17FVA00103, de fecha 30/09/17, por importe de 169.827,34 € (I.V.A. incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1277946/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.84 Aprobar la factura nº 17FVM012051/2 de fecha 30/09/17, por importe de 10.428,22 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de **SERVISAR SERVICIOS**

SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225243/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.85 Aprobar la factura nº 17/64, de fecha 03/10/2017, por importe de 4.264,17 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(1167778/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.86 Aprobar la factura nº 17/9918, de fecha 30/09/2017, por importe de 9.648,74 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1167839/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.87 Aprobar la factura nº 17/63, de fecha 03/10/2017, por importe de 3.916,96 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(1167852/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.88 Aprobar la factura nº 17/9919, de fecha 30/09/2017, por importe de 10.089,20 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(1193556/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.89 Aprobar la factura nº 85/2017, de fecha 05/10/2017, por importe de 10.961,46 € (IVA exento), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado.(1193790/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.90 Aprobar las facturas que se relacionan a continuación por un importe total de 11.101,08 € (IVA incluido) relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(1277960/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.91 Aprobar las facturas que se relacionan a continuación por un importe total de 15.152,77 € (IVA exento) relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO por el concepto e importe antes indicado.(1277995/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.92 Aprobar la factura nº 2017305, de fecha 30/09/2017, por importe de 13.047,58 € (IVA exento), relativa a Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zardacho”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado.(1278098/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.93 Aprobar la factura nº 17FVM012056/1 de fecha 30/09/17, por importe de 9.609,42 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225182/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.94 Aprobar la factura nº 17FVM012053/1 de fecha 30/09/17, por importe de 7.605,39 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225231/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.95 Aprobar la factura nº 17FVM012052/1 de fecha 30/09/17, por importe de 10.837,35 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225206/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.96 Aprobar la factura nº 17FVM012054 de fecha 30/09/17, por importe de 9.558,87 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1225145/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.97 Aprobar la factura nº C17/117 de fecha 01/10/2017 por importe de 8.171,01 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución proyecto educativo CTL Saltapillos durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1278074/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.98 Aprobar la factura nº C17/112 de fecha 01/10/2017 por importe de 5.880,55 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución programa educación de calle Torrero durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1240068/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.99 Aprobar la factura nº C17/116 de fecha 01/10/2017 por importe de 18.942,42 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto educativo CMTL y ludoteca Capuzon durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1240032/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.100 Aprobar la factura nº C17/111 de fecha 01/10/2017 por importe de 4.359,12 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto de gestión y animación de la casa de juventud de San Juan de Mozarrifar durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1167803/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

- 2.3.101 Aprobar la factura nº C17/109 de fecha 01/10/2017 por importe de 4.169,59 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto de gestión y animación de la casa de juventud de Garrapinillos durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1167791/17)**
(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)
- 2.3.102 Aprobar la factura nº C17/108 de fecha 01/10/2017 por importe de 4.060,87 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto de gestión y animación de la casa de juventud de Monzalbarba durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1193520/17)**
(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)
- 2.3.103 Aprobar la factura nº C17/110 de fecha 01/10/2017 por importe de 4.859,43 € (I.V.A. incluido), relativa a la “Ejecución del proyecto de gestión y animación de la casa de juventud de Peñaflor durante el mes de septiembre de 2017” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(1193519/17)**
(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)
- 2.3.104 Aprobar factura nº 003868 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 10.144,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167620/17)**
(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)
- 2.3.105 Aprobar factura nº 003871 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 8.980,69 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167681/17)**
(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)
- 2.3.106 Aprobar factura nº 003870 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 8.754,92 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167717/17)**
(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)
- 2.3.107 Aprobar factura nº 003873 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 4.147,08 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167730/17)**
(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)
- 2.3.108 Aprobar factura nº 003875 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 8.999,17 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167766/17)**

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.109 Aprobar factura nº 003876 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 2.756,16 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167827/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.110 Aprobar factura nº 003867 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 14.981,99 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.(1167876/17),

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.111 Aprobar factura nº 003877 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 2.803,60 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1167888/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.112 Aprobar factura nº 003872 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 4.636,18 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1193422/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.113 Aprobar factura nº 003874 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 8.848,82 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1193471/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.114 Aprobar factura nº 003869 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 16.722,19 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1193495/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.115 Aprobar factura nº 003878 de fecha 30 de septiembre de 2017, por un importe de 3.244,92 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(1193507/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.116 Aprobar las facturas: nº V50/10658 de fecha 18/10/2017, por importe de 13.791,34 € (IVA incluido) y nº V50/1932, de fecha 18/10/2017, por importe de 25.849,57 € (IVA incluido) relativas a los servicios prestados de “SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE VERANO”, y reconocer obligación económica a favor de la entidad COMPAÑÍA INTEGRAL SEGURIDAD, S.A, (1224712/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.117 Aprobar la certificación nº 98 de fecha 9 de octubre de 2017, por importe de 170.156,38

€ (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de agosto de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1226177/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.3.118 Aprobar la certificación nº 13/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, por importe de 83.760,59 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo del mes de septiembre de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado. (1252090/17)

(Punto tratado de forma conjunta al inicio del punto 2.3)

2.4 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/119/05/73 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 33.000,00 €. (Expte. 1.315.571/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.4 a 2.10, con indicación del resultado de la votación en cada punto de forma independiente).

Sr. Presidente: Aquí habrán visto entonces que los primeros son simplemente cambios de orgánicos de los presupuestos participativos, no cambia ni el concepto, ni la cantidad, ni nada, solo se ordenan porque estaban en otros orgánicos al inicio. Y los siguientes, los últimos 4, las facturas, habrán visto que hay un expediente favorable para su pago, no hay jurídicamente ningún problema; pero aquí me gustaría hacer un pequeño matiz, de los 522.000 € que en la factura de Ecociudad que se presentaba, lo que se reconoce en el Ayuntamiento son 517.000 €, porque se intentó imputar el IVA al 18%, cuando el IVA que regía en el momento de la ejecución era el 16%, por eso esa pequeña diferencia económica, o sea, que lo que se reconoce son 517.000 €. Y también quiero dejar constancia, para que quede en Acta y quede claro y ya explico que en este sentido vamos a abstenemos en el voto, como han hecho ustedes hasta ahora en los reconocimientos de obligación, porque las justificaciones de la factura emitida en el año 2010, en septiembre, luego son facturas posteriores, de los años 2011 y 2012; y aunque, insisto, se puede pagar, hay un informe positivo de la Intervención, no acabamos de entender cómo se puede justificar una factura del 2010 con facturas de proveedores de los años 2011 y 2012 y, en ese sentido que sepan, que es lo que se dice en el informe, lo habrán leído claramente, y que por eso Zaragoza en Común se va a abstener. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sr. Rivarés, porque votaremos, obviamente, a favor de todas las propuestas que nos vienen por urgencia, de modificación de crédito. Las dos primeras, como bien decía usted, es una cuestión meramente operativa, son dos cuestiones que tienen que ver con los presupuestos participativos, y en concreto con alumbrado público en Actur y Casablanca. Tres de esas modificaciones son realmente trabajos propios de la operativa de Ecociudad, pero me detendré en la última, me detendré en uno de los grandes culebrones que Zaragoza en Común montó nada más entrar en esta área, y fue precisamente la que viene con la estimación parcial de la solicitud que hace Ecociudad con la liquidación, ya, de una vez por todas, del Centro de Urbanismo Sostenible, del CUS. Es verdad que a diferencia o a expensas de que intenten arreglar ese punto de vista distinto que hay con el exceso de IVA que se pudo pagar, lo que también es muy claro es que lo que hoy se hace es reconocer que los gastos de esas facturas corresponden, evidentemente, a la encomienda de gestión que hizo en su momento el Ayuntamiento de Zaragoza a Ecociudad para que construyese y equipase debidamente el CUS. El CUS que es una instalación que en este momento está a pleno rendimiento y de pleno uso. Decía que por fin llega uno de los culebrones que Zaragoza en Común montó nada más llegar al Gobierno y fue incluso retirar de la Contabilidad municipal

estas facturas, porque no reconocían algo que era evidente, algo que el Ayuntamiento encargó a la sociedad y un trabajo que se terminó, se culminó en tiempo y en forma, independientemente, claro que sí, que hubiese facturas más allá del 2010, pues si ese va a ser el criterio del Área de Economía para no pagar algunas facturas, cuando son facturas, evidentemente, que tienen que ver con trabajos, que tienen que ver con el equipamiento, que tienen que ver con el mobiliario de una instalación que el Ayuntamiento encarga a Ecociudad. No obstante, menos mal que ya hay sentido común, aunque sea a través de los informes técnicos, y ya se reconoce por fin que realmente el Ayuntamiento adeudaba a Ecociudad estos importes y por fin se va a liquidar, a expensas de que se arregle esa diferencia de 5.000 € con relación al tipo de IVA que hay que aplicar, y en función, también, de lo que hablamos el otro día, en el Consejo de Ecociudad, del criterio de valoración, si de la fecha de devengo o de la emisión de la factura, que es donde tenemos esa pequeña diferencia de 5.000€. Independientemente de eso, por fin, se acaba uno de los culebrones y de una de esas decisiones tan precipitadas y a veces tan poco justificadas que ustedes toman, esto es un reconocimiento explícito de que las cosas son como son, que las cosas realmente estaban bien reflejadas en la contabilidad y de que este Ayuntamiento debía a Ecociudad, por esa encomienda de gestión, 520.000 €. Yo espero que no haya más cuestiones de este tipo. Quiero decir, que no se puede decir y hacer lo que se dijo e hizo desde el Consejo de Ecociudad en su momento, y también desde esta Área, Sr. Rivarés, con un encargo que estaba muy claro y con unas facturas que estaban reconocidas por el anterior Gerente de Urbanismo y por lo tanto estaban perfectamente validadas; y tanto es así que se reconocían y aparecían reflejadas tanto en la contabilidad de Ecociudad como en la contabilidad del Ayuntamiento. Por lo tanto, celebrar que por fin se pueda poner punto final a esta situación; y aunque sea con casi dos años de retraso este Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones y pague la deuda que tenía pendiente con Ecociudad, precisamente, por ese encargo de la construcción y equipamiento del CUS.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, rápidamente. Nosotros también vamos a votar a favor de todos los puntos que vienen en este bloque para el que hemos aprobado la urgencia. Los dos primeros puntos, el 2.4 y el 2.5, bueno, pertenecen a presupuestos participativos, nosotros ya hemos comentado, y no vamos a entrar aquí ahora, el proceso que se ha llevado a cabo para los presupuestos participativos, -además luego tenemos una interpelación respecto al sobrante, ahí hablaremos-, pero por supuesto estamos a favor de que se facilite la ejecución, como hemos ido aprobando todas las modificaciones de crédito. Por supuesto vamos a votar a favor de la modificación de créditos con cargo a la aportación a Zaragoza Arroba, que facilita y que permite la subrogación del personal, algo que votamos en Pleno el 21 de septiembre, y de lo que también volveremos a hablar en una interpelación, y también de los 4 puntos de Ecociudad Valdespartera, los reconocimientos de obligación, así como la estimación parcial del último reconocimiento de obligación, porque obviamente viene apoyados con todos los informes técnicos que son necesarios, con lo cual votaremos, insisto, en favor de todos. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Sí, en realidad aunque me ha parecido en la exposición hablar como de dos puntos diferenciados dentro de estos que estamos aquí tratando, en realidad son tres bloques, como yo creo que ya se ha dicho. Hay un primer bloque, que son los puntos 2.4 y 2.5, con la nueva numeración, que hacen referencia, eso sí, a simplemente cambios para hacer de alguna forma o para facilitar lo que es los presupuestos participativos, en este caso hace referencia a los distritos de Actur y de Casablanca, nada que objetar al respecto. El tercer punto, que es el que ahora queda numerado como 2.6, antiguo 2.5, es, lo ha dicho la Sra. Fernández, un punto bien distinto, se trata de hacer una modificación de crédito que lo que viene es a facilitar, como ya se ha señalado, la subrogación de los empleados de Zaragoza Arroba, y por lo tanto esto entra de lleno con un punto que tenemos en la interpelación más adelante, y por lo tanto también me referiré a él con posterioridad; aunque adelanto también que como en los otros dos puntos el Grupo Socialista, por supuesto, que lo va a votar a favor. Y finalmente los últimos cuatro, es cierto que engarzan con lo que es el CUS, con lo que es el Centro de Urbanismo Sostenible, con una serie de pagos; el último, en concreto, ese pago en el que los servicios técnicos dicen que hay que satisfacer, porque en efecto había un

diferencial respecto a lo que se había abonado ya y lo que había costado, lo que había sido una encomienda que se había realizado. Nos extraña que ante este informe de los Servicios técnicos el Gobierno se abstenga, no lo entendemos muy bien. Sí que es verdad que tengo que poner de manifiesto, y es obvio, que todo esto se va a poder pagar, estas cuatro partidas, de una forma mucho más sencilla en tanto en cuanto la negociación presupuestaria de 2017 fue el Grupo Socialista el que introdujo en una enmienda, de las que pactamos, -de esas que pactamos, Sr. Rivarés, que usted luego no ha cumplido casi ninguna, pero hoy por lo menos aquí vamos a cumplir una-, en la que dijimos que había que incluir esta partida 9291-22799 de Reconocimiento de Obligaciones de ejercicio anterior Ecociudad, pusimos entre paréntesis CUS, para que quedara muy claro a que nos estábamos refiriendo, la dotamos con 595.828 € y esto es lo que va a facilitar hoy que no solamente podamos satisfacer lo que se refiere al punto 2.10 que era esta deuda que había reconocido y que sin embargo el Gobierno se negaba a pagar, sino también los otros tres puntos anteriores. Quede puesto de manifiesto nuestra conformidad con todos estos puntos que tenemos aquí para tratar y en definitiva que nuestro voto será favorable a todos ellos.

Sr. Presidente: Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Nosotros las dos primeras, que son de presupuestos participativos, como hemos mantenido la coherencia con todas esas modificaciones presupuestarias que al final no hacen otra cosa que detraer el dinero de la partida de presupuestos participativos para destinarlos a otras cosas, entendemos que debería prevalecer el criterio de los vecinos de los distritos, nos vamos a abstener, como hemos hecho durante todo este año con la ejecución de las partidas, porque no hemos estado de acuerdo de cómo se han hecho, y de hecho la ejecución de presupuestos participativos no ha llegado ni a la mitad de lo que estaba presupuestado en el año 2017. La modificación de Arroba Expo la vamos a votar a favor porque mi compañero Angel Lorén, que es el que ha llevado y el que es liquidador de la sociedad, así me lo ha hecho saber, que votásemos a favor porque había un acuerdo plenario del que deviene esta modificación de crédito y, por tanto, votaremos a favor. Y de las facturas de Ecociudad sí que me voy a detener un ratito, porque decía el Sr. Trivez que no entendía por qué el Sr. Rivarés se abstenía, hombre, pues yo sí que lo entiendo, porque estas facturas llevan desde que el Sr. Rivarés es Consejero de Economía y estas facturas han sido facturas que han tensionado la relación entre el Partido Socialista y Zaragoza en Común, porque estas facturas vienen de una gestión socialista anterior. Creo que la factura del CUS viene del año 2006, fue una encomienda del año 2006, y una liquidación de la obra del CUS, y esto ha hecho que ustedes tuviesen que meter una enmienda el año pasado, que Zaragoza en Común no la ejecutase, y esto es posible, Sr. Trivez, que tenga algo que ver con el acuerdo presupuestario de este año 2018. Porque hay que recordar que estos reconocimientos de obligación no venían en el orden del día de la Comisión de Economía y Cultura y los metieron como anexo de urgencia, rápidamente, en cuanto el Partido Socialista se enteró que el Gobierno presentaba el presupuesto y las han metido rápido y corriendo. Yo entiendo que al Sr. Rivarés le cueste mucho desdecirse de lo que en un principio mantuvo, que era que esta factura no la iba a pagar, y de hecho ustedes han llevado infinidad de preguntas en esta Comisión de Economía para que ese reconocimiento de obligación se cumpliera en aras a aquella enmienda. Por lo tanto, yo entiendo perfectamente el sentido del voto de Zaragoza en Común, entiendo la abstención y entiendo que la hayan traído como anexo de urgencia a esta Comisión de Economía, en aras a esa negociación del presupuesto del año 2018, que yo entiendo que ya ustedes tienen pactada. Gracias.

Sr. Presidente: Pues vuelve a errar de nuevo, Sra. Navarro, pero bueno, usted sabrá, a mí me da igual. Algunos matices: Los años de retraso, Sr. Asensio, son 7, la factura es del año 2010, los años de retraso son 7; de los cuales de 2 años con 3 meses soy yo responsable, de 2 años con 3 meses. La factura del 2010, si estamos en 2017, son 7 años los de retraso, uno. Mucha gente, muchos grupos, bueno, todos menos el mío, se abstiene siempre en la mayoría de los reconocimientos de obligación de crédito cuando también hay informes técnicos favorables para que se pague; con lo cual es perfectamente razonable que yo me abstenga en éste. Tres, el sentido común Sr. Asensio nunca ha sido un argumento con valor empírico científico, jamás, por mucho que lo use M. Rajoy cada dos veces de las tres que habla, nunca ha tenido valor empírico, no es un argumento por lo tanto político y de valor. Y cuatro y más importante, ¿por qué no se pagó

entonces en el 2010? Bueno, ¿o en el 2011, o en el 2012, el 2013, el 2014 o en la primera mitad del 2015?. Vamos a repartir responsabilidades, porque si la factura es del 2010 son 7 años de retraso y son 5 años, prácticamente 5 años, los que otros no la pagaron y 2 los que yo, mi Gobierno, al que pertenezco, no la pagó; 7, haga bien la cuenta. Y por último, es perfectamente razonable que me abstenga por una sola razón, porque no acabo de entender por qué una factura emitida en septiembre del 2010, cuando es el propio informe de la Intervención el que pide explicaciones después, se explique y justifique con facturas de proveedores de los años 2011 y 2012, porque, que yo sepa, las bolas de cristal no existen más que en los cuentos y son leyendas, o sea, mentiras. Es decir, si se puede justificar una factura del 2010 con facturas posteriores de proveedores del 2011 y el 2012, bueno, pues se puede, pero yo me abstengo porque no lo entiendo y es perfectamente legítimo, como llevan dos años absteniéndose el resto de los grupos con los reconocimientos de obligación de crédito, aunque sean perfectamente pagables, como también siempre dice la Intervención. Vamos a ser un poco serios porque entonces habrá que repartir bien las responsabilidades, aunque ahora se sonría, Sr. Asensio, y me haga sonreír, porque como sabe que le tengo tanto cariño es que me hace gracia. "Cuanto retraso", "no quiso pagarlo", sí, 7 años, de los cuales 2 son de mi Gobierno, otros 5 son de otros. Gracias. Zaragoza en Común vota sí a todo excepto en el último punto que es una abstención.

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo municipal Popular.

2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/118/05/72 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 68.000,00 €. (Expte. 1.315.546/2017)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.4)

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo municipal Popular.

2.6 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/120/05/74 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 24.000,00 €. (Expte.1.322.577/2017)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.4)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

2.7 Aprobar la factura nº 11/0009/000002 de fecha 31/12/2011 por importe de 11.935,70 Euros, concepto "Supervisión de las obras ejecutadas en el edificio Seminario pabellón este, oficinas de la sociedad" y reconocer obligación económica a favor de Ecociudad Valdespartera Zaragoza S.A. por el concepto e importe indicado.(1163845/14)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.4)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

2.8 Aprobar la factura nº 11/0001/000008 de fecha 31/12/2011 por importe de 51.372,55 Euros, concepto "Supervisión de instalaciones de recogida neumática de basuras en el sector 89/4, Valdespartera Año 2011" y reconocer obligación económica a favor de Ecociudad Valdespartera Zaragoza S.A. por el concepto e importe indicado.(1163821/17)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.4)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

2.9 Aprobar la factura nº 11/0001/000009 de fecha 31/12/2011 por importe de 12.199,81 Euros, concepto "Operación jurídica complementaria. Proyecto de Reparcelación cuadrante suroeste

sector 89/4, Valdespartera" y reconocer obligación económica a favor de Ecociudad Valdespartera Zaragoza S.A. por el concepto e importe indicado.(1163810/17)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.4)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por unanimidad.

2.10 Estimar parcialmente la solicitud de la sociedad Ecociudad Zaragoza S.A.U. reconocimiento de la obligación económica correspondiente a la factura nº 10/0003/000017 de fecha 30 de septiembre de 2010 en concepto "Liquidación Centro de Urbanismo Sostenible de Valdespartera en el sector 89/4, en virtud de encomienda de gestión de 28 de abril de 2006 entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Valdespartera S.A." por importe de 517.100,27 euros (IVA incluido).(675920/17)

(Punto tratado conjuntamente en el 2.4)

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por 22 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 9 abstenciones del Grupo municipal de ZeC.

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Tercer Trimestre de 2017, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al Plan presentado el 30 de abril del mismo año.(1226570/2017)

(Se trata conjuntamente el punto 3.2)

Sr. Presidente: Bueno, es la última vez que hay que dar cuenta -me hace gracia, Sra. Fernández, me hace gracia enténdalo, me hace gracia, es un trabajo gracias al voto de casi todos, pero me hace gracia, me hace ilusión- la última vez que hay que dar cuenta trimestral del Plan de Ajuste. Habrán visto que hay una desviación en los ingresos previstos de un -4,23%, más que clara porque habrán visto que es la Plusvalía, los ingresos de Plusvalía, pero también fundamentalmente porque no ingresamos del FIE 33 millones, sino que solo 21, porque fueron los que finalmente pedimos. Habrán visto, también, en ese informe, que el periodo medio de pago es de 4 días. Y sobre la deuda, es que se acabe a 31 de diciembre de este año con el 100% del nivel de endeudamiento, 721 millones. Y habrán visto, también, que la prevista era acabar con 117 pero acabamos con 17% menos, acabamos en el 100. Recuerden que cuando empezó esta legislatura andábamos en el 124%, y también le recuerdo que el límite legal siempre fue y sigue siendo el 110%.

En cuanto a la estabilidad es significativa, a pesar de que hemos tenido que imputar los 21 millones de TUZSA que pedimos en 2016 a FIEL pero que no nos ingresaron hasta el año siguiente y los 8'8 millones de euros de FCC. Bueno, aún así, la capacidad de financiación, como verán en el informe, está en 38'42 millones de euros. Y también verán, por último, en ese informe de Intervención, que se destaca que hemos mejorado la estabilidad un 60%. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, estamos hablando solamente del Plan de Ajuste, no de informe de morosidad,

¿verdad?, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Sólo, pero si quieren lo podemos unir, lo que quieran. ¿Sí? ¿Los unimos? Bien, pues en cuanto a la morosidad, que sería el siguiente punto, los pagos efectuados en el trimestre han sido 70 millones de euros y el periodo medio de pago es de 33 días. De los 70 millones, 60 millones han sido pagados en plazo y 10 millones fuera de plazo, fundamentalmente por el retraso de mes y medio de los reconocimientos de obligación. Esos son los datos más importantes que yo querría destacar, supongo, los 70 millones pagados en los 33 días como periodo medio, de los cuales 60 millones son en plazo y 10 millones fuera de plazo. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, no cabe duda que es una mejora del periodo medio de pago comparado trimestralmente, comparado con el 2º trimestre de este año, pero también interanual. En el interanual el año pasado estábamos precisamente en 49'45 días en el periodo medio de pago, con lo cual hay una mejora importante, desde luego. Con relación al Plan de Ajuste, que esta vez sí que es el último informe que va a haber del Plan de Ajuste, por fin, ha hecho una enumeración de una serie de cosas que están muy bien, que son casualmente todos los indicadores en positivo, y está muy bien porque es verdad que todos los indicadores vienen a demostrar que estamos reduciendo la deuda, que vamos a terminar a final de año con una deuda por debajo de lo que se establecía en el Plan de Ajuste y también en el Plan de reducción de deuda; es verdad, también, que se cierra con un ratio de endeudamiento muy positivo, estamos en el 100'26%, o es la estimación que se hace a 31 de diciembre, cuando partíamos, cuando usted cogió esta responsabilidad, de un 124%, ahí es nada; yo creo que sí que se ha hecho un importante trabajo en ese sentido, ¿no?, y que lógicamente está relacionado con la rebaja de la deuda viva. Habla también de la capacidad de financiación, que está estimada en 38 millones de euros para este año, muy por encima de las previsiones que había en el Plan de Ajuste, pero claro, siempre hemos dicho que un Plan de Ajuste, hacer previsiones de capacidad de financiación a 10 años es un auténtico disparate, de hecho ya el Plan de Ajuste ni se ajustaba a la realidad del Ayuntamiento, y por lo tanto a la capacidad de financiación que tuvo al año siguiente, que tuvo en el año 2013, por ejemplo. Ya en el 2013 los indicadores estaban completamente desajustados. Pero reconociendo que vamos por el buen camino, Sr. Rivarés, se deja un indicador que también aparece en el informe que se ha elaborado y que no es tan positivo, que es la cuenta 413. Esas facturas que no tienen consignación presupuestaria. Ahí sí que tenemos un empeoramiento muy claro, también requeriría una explicación mínima, porque en el anterior trimestre estábamos en 8.500.000 € y ahora estamos con 19.000.000 € de facturas sin consignación presupuestaria de la cuenta 413. Vamos a rematar y vamos a rematar bien este Plan de Ajuste. Recordarán todos ustedes que el año pasado sí que se cerró, además con el cambio de contabilización de la 413 01 y 413 00, lo recordarán todos ustedes, sí que ajustamos el saldo de la cuenta 413 a las previsiones que había, a los objetivos del Plan de Ajuste, pero este año le recuerdo que el Plan de Ajuste preveía o se fijaba como objetivo 5.000.000 € en la cuenta 413, y ustedes están haciendo ya una estimación de unos 10.000.000€. Como mínimo vamos a terminar con el doble del saldo de facturas en los cajones de la cuenta 413 de lo que sería deseable, es verdad que lo deseable sería cero, independientemente de lo que diga el Plan de Ajuste, pero sí que requeriría una pequeña reflexión esta cuestión, Sr. Rivarés, y que nos explicase como hemos pasado de 8.500.000 € en el segundo trimestre a 19.000.000 € en el tercero, siendo consciente de que, evidentemente, tiene que ver también con la operativa comercial y tiene que ver también, lógicamente, con una reducción que habrá significativa de esta cuenta, de la 413, de su saldo, en este último trimestre del año.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Descorchemos el cava, Sr. Rivarés, y vamos a celebrar que es la última vez hablamos en esta Comisión del seguimiento del Plan de Ajuste. Va a ser el fin de un clásico de las Comisiones de Economía, pero vamos, no se preocupen que siempre nos quedarán los reconocimientos de obligación, -como París, en la película de Casablanca-. En fin, ya hablamos de la salida del Plan de Ajuste en julio, pero como es la última vez pues no me resisto a repetir que quede claro que el Plan de Ajuste en este Ayuntamiento ha sido un mero trámite, por eso nosotros, obviamente, votamos a favor de la salida, creemos que es algo positivo para la ciudad, pero ya remarcábamos entonces que sobre todo la

repercusión, y ya lo hemos visto así en el proyecto de presupuestos que traen, lo que conlleva es un acceso a financiación bancaria que hasta ahora no podía tener este Ayuntamiento. Porque, por lo demás, la realidad es que aquí no se han puesto en marcha ni las medidas de ingresos, ni las medidas de gastos que reflejaban el Plan de Ajuste, como siempre decimos afortunadamente, porque muchas de ellas no las compartimos, la verdad, excepto la lucha contra el fraude y la morosidad y poco más, el resto de medidas reflejadas no las compartíamos, pero la realidad es que si se ha salido del Plan de Ajuste no es gracias a la implementación de las medidas del Plan de Ajuste, porque, lo íbamos viendo trimestre a trimestre, ni las medidas de ingreso generaban un sólo euro de ingreso extra, ni las de gastos generaban un sólo euro de ahorro.

En cuanto a los datos, pues bueno, ya se han dicho, tampoco voy a repetirme mucho. Sí que decir que en cuanto a los ingresos sí que nos parece curioso que la proyección estimada del estado de ejecución, que dice que es ligeramente inferior al Plan de Ajuste, un 4'23%, nos choca porque realmente hay que tener en cuenta que ha habido en estos años ingresos como es el caso de la Plusvalía que llevaron una gran evolución, muy por encima de lo previsto y ni siquiera con esto ha sido suficiente para cubrir las expectativas que había. No voy a repetir los datos de estabilidad presupuestaria, la deuda viva. Obviamente nos alegramos de la disminución de deuda, lo que sí que nos gustaría es que, y lo volvemos a repetir ahora que estamos a punto de terminar la ejecución del presupuesto del 2017, que no sea a costa de dejar de invertir en servicios para los zaragozanos. A ver cómo acaba este ejercicio, pero la realidad es que, Sr. Rivarés, les vemos maldiciendo la regla de gasto y otras restricciones que imponen desde el Gobierno Central, pero la realidad es que el año pasado ustedes se dejaron de ejecutar 34 millones que todavía les quedaba de horquilla con el límite de la regla de gasto y que ustedes al final lo que acabamos haciendo es remanente, y al final pagar a los bancos y amortizar deuda por adelantado. En cuanto a morosidad y el plazo de pago a proveedores, es cierto que el informe, y también nos alegramos, recoge una cifra positiva, también se ha dicho ya que la comparativa interanual en este caso también lo es. No me resisto a mostrar una vez más nuestra preocupación por lo intereses de demora, tenemos también aquí en esta Comisión alguna modificación presupuestaria para hacer frente a intereses de demora, en este trimestre hay 28 pagos que han supuesto un 1.780.000 €, lo que haríamos con 1.780.000€ en presupuestos, ya verán que vamos a plantear enmiendas por muchísimo menos dinero, con lo cual nos preocupa, como siempre, los intereses de demora. Y sí que me uno a la solicitud del Sr. Asensio de que sí que me gustaría escuchar alguna reflexión sobre la evolución de la 413, que yo entiendo perfectamente que es una cuenta de transición, obviamente, ahí está, pero sí que nos gustaría que hiciera algún análisis al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Parece que va a ser el último debate que hacemos respecto al seguimiento del Plan de Ajuste, ya para dejar esta Comisión bien planchada ya solo le pedimos que no haya reconocimientos de obligación y así ya esto iría mucho más fluido y no tendremos estos lugares comunes de todos los trimestres. Realmente es un sabor agridulce, bueno, entiéndame, es un sabor muy agradable que no haya Plan de Ajuste, pero digo agridulce en el sentido de que pese a lo que venimos diciendo el analizar estas cifras cada tres meses yo creo que era bastante interesante, porque es una forma de tomar el pulso a cómo es el devenir de la Hacienda Municipal. Lo podemos hacer me imagino a través de otro tipo de medidas, pero en cualquier caso lo que se analiza a partir de los datos que hoy vamos a estudiar, y ya no me interesa tanto el tomar referencia al propio Plan de Ajuste, sino referencias a lo que son las propias cifras, pues convendrá conmigo que sin ser, desde luego, tengo que darle la razón, ninguna cifra catastrofista en cuanto a términos comparativos, sí que es verdad que se da una sistematización, que contrasta con los trimestres anteriores, en los que hay empeoramiento generalizado de estas cifras; y eso es así. Por lo tanto, tendremos que reflexionar también a ver si esta inercia que nos ha llevado en los últimos trimestres a ir encajando las cifras, una inercia que desde luego se ha visto favorecida, fundamentalmente, como ya se ha dicho, no por las medidas que se han adoptado sino por la propia evolución económica y, por lo tanto, por la capacidad de generación de mayor ingresos que se ha tenido como situación del ciclo económico, pues como digo, tendremos que tener un poco cuidado que estas cifras no se nos deterioren un tanto. Y lo digo porque fíjense, tanto en la proyección que hace la propia Intervención respecto a los ingresos, como en la proyección que hace respecto a los gastos, se ve un empeoramiento respecto a las perspectivas que se tenían en el trimestre pasado. En el trimestre

pasado hablábamos de una proyección de 750 millones de ingresos, en este trimestre se habla de 745, y frente a esto, si el trimestre pasado hablábamos de una proyección de gastos de 736 millones, ahora hablamos de 748'2. Esto desde luego nos pone, en definitiva, en una situación en la que la variable más relevante a considerar, que es la capacidad de financiación, claramente se ve debilitada, y ahora le diría a usted que hemos discutido algunas veces a cómo se hacen las comparaciones y yo siempre he mantenido que hay dos tipos de análisis comparativos en cifras económicas, la comparación con respecto al ejercicio anterior y, por supuesto, la comparación respecto al mismo ejercicio del año anterior cuando son datos trimestrales. Y fíjese usted, cuando hablamos ahora de una capacidad de financiación, a tercer trimestre del 2017, de 66'5 millones, le tengo que recordar que hace un año estábamos en 118 millones. En ese trimestre Intervención decía que podíamos terminar el año entorno a los 59 millones de capacidad de financiación, ahora habla de 38. Por lo tanto, esta pinza que estamos viendo entre una evolución de los ingresos peor de lo que se podría prever hace unos trimestres y una evolución de los gastos también peor, en cuanto que son mayores, de lo que veíamos hace unos trimestres, hace que estas capacidades de financiación se vayan ajustando. Tendremos que tener cuidado, por lo tanto, con esta salida del Plan de Ajuste y las posibilidades que se establecen respecto al endeudamiento a largo plazo, del que ya hecho uso en el proyecto de presupuesto para este ejercicio, ese que ha declarado usted unilateralmente, pues tendremos que tener cuidado, desde luego, para que estas cifras no se deterioren y, por lo tanto, tengamos que dar marcha atrás respecto a lo que era un plan, como digo, de mejora de la economía municipal, después de una situación muy difícil de crisis económica que afectó a todas las administraciones y que hizo que desde luego este Ayuntamiento tuviera serias dificultades e incluso tuviera que acudir a este Plan de Ajuste, entre otras cosas para poder mantener, como bien se sabe, todo un plan de acción social que ha sido luego proseguido a lo largo de los años. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias, Sr. Consejero. Último informe del Plan de Ajuste, ya se ha dicho, usted hablaba de los datos positivos, como no puede ser de otra manera, usted es el Consejero y tendrá que alardear de los datos, pero yo creo que hay algún dato que tenemos que reseñar más allá de los que se han dicho aquí. Nosotros pensamos que hay tensiones en la Tesorería, ahora mismo, con este informe, con los dos informes con el Plan de Ajuste concretamente por dos motivos. El primero, ya se ha dicho, y es por la cuenta 413, es verdad que la cuenta 413 está a 19 millones de euros y tenemos que cerrar el año a 10 millones de euros, entonces, es verdad que ahí hemos aumentado de 8'4 en el anterior trimestre a 19 millones de euros, hay un incremento importante. Pero no solo eso, sino los préstamos a corto plazo también han aumentado y han aumentado de 19 a 49 millones de euros. Este es el peor dato, el segundo peor dato de todo lo que llevan ustedes aquí gestionando, los préstamos a corto plazo han aumentado de 19 a 49, es el segundo peor dato de toda la serie de Zaragoza en Común. Y esto nosotros lo traducimos en tensiones en la Tesorería de Zaragoza, eso en cuanto al Plan de Ajuste.

Y evolución de morosidad, pues miren, nos ha hablado del periodo medio de pago pendiente, el pendiente está en 58'32 y es el peor dato del año, Sr. Rivarés, es el peor dato del año y coincide, además, con el mayor uso de préstamos a largo plazo y coincide, además, con lo que le he dicho hace un momento de la cuenta 413. El total de los pagos pendientes es el mayor del tercer trimestre del 2016, es el mayor, y la tragedia que tenemos en este año 2017, que también lo hemos denunciado en infinidad de ocasiones, que ya se ha dicho, es el pago de intereses, el anterior trimestre fueron más de 6 millones de euros y ahora tenemos casi dos millones de euros en pago de intereses de demora. No hemos sido capaces todavía de frenar ese pago de intereses de demora y nosotros se lo decíamos, creo que en la anterior Comisión, llevábamos un acumulado de más de 10 millones de euros en pago de intereses de demora. Luego llevamos transferencias de créditos que también llevamos unos cuantos miles de euros en intereses de demora, por tanto, Sr. Rivarés, yo creo que la euforia hay que contarla toda, ¿no?, lo bueno y lo malo también, y nosotros desde la oposición le decimos que estos datos, de verdad, no son tan buenos como usted dice. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. A algunas personas les cuesta mucho alegrarse del bien común, y les cuesta mucho alegrarse cuando las cosas van a mejor, que van mejor para todas, para todas, alégrense un poquito.

Porque además estos datos no solo son buenos, eufóricos si usted quiere, Sra. Navarro, sino muy buenos, teniendo en cuenta toda la cantidad de intereses de demora que nos estamos comiendo acumulados desde hace 10 años, eso es muy importante. Pero curiosamente o no, casualmente o no, a algunas se les olvida. Pues a pesar de eso los datos son muy buenos, la cosa mejora que no es cualquier cosa. A ver, el año pasado terminamos con 9 millones en la 413, Sr. Asensio, 9 millones, y ahora hay 19, pero es que ha habido 23, y 22, y 25, y menos y más. ¿Por qué? Porque sí, es una cuenta que fluctúa incluso por días. En el informe de Intervención habla de los 19 millones, ahora la cantidad ya es distinta, y mañana no que es sábado, el lunes será diferente, y diferente el martes. El único dato importante,, y lo saben perfectamente que no sé por qué insisten, saben perfectamente que el único dato importante sobre la cuenta 413 es el dato a 31 de diciembre. El único importante y el único comparable. Así que no hagan discursos banales sobre eso porque no tienen razón, sólo ese dato es el importante a 31 de diciembre.

Sra. Fernández, ¿le parece poco, de verdad, que no es la única, pero según usted, bueno le compro el cuento, le parece poco que como consecuencia de salir del Plan de Ajuste -que contó con su voto y no con el de todos por cierto, pero con el suyo sí y con las izquierdas- podamos recurrir a financiación bancaria?, ¿le parece poco? Porque esa diferencia no es banal, es que es un poco frivolar no reconocer la importancia de que por fin podemos recurrir, para en beneficio de todas, de todos los grupos, de toda la ciudadanía, que es lo que tiene que importarnos, poder recurrir a financiación bancaria para inversión, es que es muy importante. Y también es frivolar, cuando se habla de la regla de gasto, decir lo que acaban de decir. La regla de gasto está disparada, estuvo disparada por los 40 millones del FIE a los que tuvimos que recurrir, por eso se disparó la regla de gasto el año pasado, por eso, simplemente, por los 40 millones del FIE que hubo que recurrir. Insisto, en un contexto de acumulación de sentencias impagadas, de impagos, de anatocismos y de intereses acumulados.

Los ingresos, ¿que por qué bajan un poquito?, a ver, que contabamos con 33 millones del FIE y al final, por fortuna, solo tuvimos que pedir 21, esa es una diferencia de los ingresos; y la otra la Plusvalía, en la que con matices la mayoría hemos estado de acuerdo en reducir los cobros de plusvalía, en aumentar en mucho las bonificaciones y en suspender las plusvalías cuando no las hubiera, sino minusvalías, eso, en las previsiones de ingresos, también es un descenso, y el descenso es del -4'35%, que no es ninguna barbaridad. Plusvalía y los del FIE a los que por fin no tuvimos que recurrir. Y eso es un dato bueno, poder decir que hay un -4'35% de ingresos es bueno, porque significa que no pedimos tanto como había que haber pedido al principio por el FIE y también porque hemos hecho mucho bien a mucha gente en el Impuesto de la Plusvalía, que por cierto 6 meses después el Gobierno de España todavía no ha dicho ni mu sobre que va a hacer con ese impuesto que es quien lo legisla.

Y Sra. Navarro, vuelve a errar otra vez, yerra en el tiempo y yerra en la cantidad. Los créditos a corto son 50 millones, primer error; y segundo, son 50 millones desde hace 7 años, los mismos, hace 7 años que son de 50 millones. Vuelve a errar, no sé si curiosamente, por torpeza o por mala intención, creo que por lo último. Yerra en la cantidad y yerra en la temporalidad. Y también yerra, y además no sé por qué busca defectos donde no los hay, yerra en la comparativa de la morosidad. Mire, tercer trimestre, que habrá que comparar con tercer trimestre de otros años, 2017 período medio de pago 33'25; del 2016, 49'4; del 2015, 46; sigo eh, del 2014, 84; del 2013, 146; y en los pendientes de pago: tercer trimestre 2017, 58'3. Bueno, bueno, 58'3, tercer trimestre del 2015, 418; 2013, 197; 2012, 113, o sea, no bien, súperbien, que dirían mis sobrinas, 'tía, súperbien', es que vamos busca defectos donde no existe, déjese de mandangas demagógicas, busque los datos reales y no yerre, 50 millones hace 7 años. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del año 2017 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto.(1134580/2017)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 3.1)

3.3 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, por el

que se aprueba la modificación de créditos nº 17/96/2/17 del Presupuesto Municipal, por Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto. (Expte. 1.149.233/2017).

La Comisión se da por enterada.

- 3.4 **Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, por el que se aprueba la modificación de créditos nº 17/97/2/18 del Presupuesto Municipal, por Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto. (Expte. 1.157.895/2017).**

La Comisión se da por enterada.

- 3.5 **Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, por el que se aprueba la modificación de créditos nº 17/103/2/19 del Presupuesto Municipal, por Transferencia de Créditos entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto. (Expte. 1.207.919/2017).**

La Comisión se da por enterada.

- 3.6 **Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno de Economía y Cultura, por el que se aprueba la modificación de créditos nº 17/104/3/08 del Presupuesto Municipal, por créditos ampliables. (Expte. 1.207.944/2017).**

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

- 5.1.1 **D.^a María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura, D. Fernando Rivarés Esco para que informe sobre el proyecto de presupuesto de 2018. (C-3719/17)**

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Supongo que estará de acuerdo con lo que ha dicho mi compañero, el Sr. Collados, porque usted no ha tenido ni la educación ni la deferencia de contestar ni de explicar los expedientes a los que se acaba de referir. Supongo que estará de acuerdo con la sugerencia que acaba de hacer el Grupo Popular, que las licencias del Pilar lo lógico es que se den por Servicios Públicos porque ha habido muchos problemas que todavía están sin resolver, porque Zaragoza Cultural no tiene el personal suficiente para iniciar el procedimiento sancionadores, porque no tiene el personal técnico para hacer las comprobaciones oportunas, supongo que usted, que ha dado la llamada por respuesta, entenderá que esta propuesta que le hacemos el Partido Popular, que entendemos que es coherente, es seria y lo hacemos de manera constructiva para que no vuelvan a suceder las cosas que han sucedido, usted se ponga a tramitarla, porque es verdad que en estos últimos tres años, con aquel decreto de competencias, que, efectivamente, es del año 2012, que yo a usted no le digo nada, pero se producen unas situaciones, Sr. Rivarés, que a veces generan problemas, y al generar esos problemas nosotros le proponemos que quizás deberían de sentarse con Servicios Públicos para poder solucionarlo, porque una sociedad municipal entendemos que es una sociedad municipal que se rige por la legislación mercantil y no por la administrativa y por tanto hay muchos procedimientos que no es competente para llevar a cabo. Usted lo sabe, tuvimos un Consejo Extraordinario de Zaragoza Cultural y yo en aras, de verdad se lo digo, de que las cosas funcionen lo mejor posible, le propongo que se junte con Servicios Públicos para poder llegar a una solución. De verdad que se lo digo de la manera más constructiva y con la mejor de las intenciones. Se lo dije ya el año pasado y

yo creo que el primer año ya analicé ese decreto de competencias. Por favor, sentémonos para que no vuelvan a pasar las cosas que han sucedido. Sr. Rivarés, se lo digo, de verdad con la mano en el corazón y usted lo sabe que esto hay que ponerse a hacerlo y es un problema que tenemos, que, efectivamente, vino en una delegación de competencias del 2012, pero que hay que solucionar y no podemos estar tirándonos la pelota entre Servicios Públicos y Cultura con el tema de las licencias, cuando al final afectan a muchos ciudadanos, es por tema de seguridad. Y usted creo que es conocedor de ello.

Presupuestos, que es lo que tenemos ahora en el candelero en medios de comunicación, tenemos los presupuestos del Gobierno de Aragón, tenemos los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza. Ustedes presentaron el presupuesto sin pactarlo con nadie, ustedes consideraron que debían de presentar el presupuesto por aquello de los tiempos y por aquello de la ejecución del presupuesto. El Partido Popular, efectivamente, me lo recordaba el Sr. Trivez, manifestamos una posición en cuanto al calendario, mi portavoz manifestó una posición en cuanto al calendario, porque Sr. Trivez, sentido común y coherencia, nosotros no podemos estar criticando, como también lo hacen ustedes, la baja ejecución del presupuesto, que no llegamos a tiempo porque se aprueba muy tarde y no aprobar un calendario de una propuesta de un presupuesto que se presenta con antelación. Eso es coherencia y es sentido común, no es otra cosa, Sr. Trivez. Lo que pasa que nosotros no estamos atados a ningún acuerdo político, tenemos lo bueno en unas cosas y lo malo en otras. En este caso tenemos lo bueno de no estar atados y, efectivamente, ser coherentes con lo que venimos defendiendo durante todos estos años. Sr. Rivarés, sí que me gustaría que usted, yo sé que ha dado una rueda de prensa, yo la he escuchado, yo he seguido en los medios de comunicación la explicación del presupuesto, pero yo siempre le digo que es en el seno de esta Comisión, cuando usted nos debería de explicar a todos los grupos del presupuesto, más allá que nos lo han enviado por correo electrónico, la Sra. Sanromán nos lo envió, pero me gustaría que usted políticamente nos explicase el presupuesto del año 2018 y, sobre todo, qué va a pasar con el presupuesto del año 2018, porque luego hablaremos del calendario del presupuesto del 2018, en un rato, a las 14h -o si acabamos antes entiendo que usted propondrá que se vote antes-, pactaremos ese calendario. Yo quiero que usted, como Consejero, y nosotros como concejales nos explique aquí en el seno de esta Comisión, Sr. Rivarés: uno, cuál era su propuesta inicial; dos, en su presupuesto me gustaría que nos hablase un poquito de los ingresos y me gustaría que nos hablase también de los gastos, pero también de los ingresos, Sr. Rivarés, que nos contase por qué ha hecho este presupuesto de ingresos, en base a qué y los motivos políticos. Y me gustaría que me contase también, o nos contase aquí a todos los que estamos en sala, las negociaciones que se están llevando a cabo con la izquierda para poder sacar este presupuesto y esas negociaciones que van a modificar ese presupuesto inicial que ustedes nos enviaron. Yo creo que es el seno de esta Comisión y que usted es el competente para explicarnoslo aquí. Gracias.

Sr. Presidente: Iba a decir todos, no sé, casi todos, no sé, casi todos de esos datos que piden constan en el expediente, los ingresos por supuesto, los gastos, etc., tiene el expediente, tiene el presupuesto y de hecho ustedes, como grupo municipal, ya han hecho una valoración, obviamente, y por fortuna para mí, negativa, de nuestra propuesta, pero aún así. Hay unas cuantas grandes líneas del presupuesto que saben perfectamente cuáles son, una apuesta decidida por la mejora de los servicios públicos, fundamentalmente los que hacen referencia a la movilidad, a la limpieza, al ahorro energético, a las zonas verdes, a los parques. Incremento de la inversión, entre otras cosas porque ya podemos pedir financiación ajena gracias a salir del Plan de Ajuste, destinada a mejoras en los barrios, a patrimonio en desuso, a la lucha contra el cambio climático, a la generación de empleo. Un refuerzo de las políticas de derechos sociales, aquí gana protagonismo la vivienda pública y la infancia, por ejemplo, pero también la asistencia domiciliaria y también para mayores y juventud. Una decidida apuesta por políticas medioambientales de lucha contra el cambio climático desde el ámbito urbano, que como Naciones Unidas dice y recuerda y pide cada año es el ámbito fundamental dónde legislar este tipo de cuestiones, normativizar mejor que legislar, claro está. Una consolidación de los presupuestos participativos, que se amplían a barrios rurales y se modifica un poco el criterio a la hora de elegirlos para que las que puedan afectar a varios barrios sean votados por varios barrios. Continuar con la reducción de la deuda, que estaba en 856 y que queremos dejar a 690 por ahora. Y un impulso a la cultura como elemento transformador de los barrios.

Saben que es un presupuesto que viene condicionado por dos cosas, una la cité, la posibilidad de ir a financiación ajena, y la otra los plurianuales que pactadamente por los grupos progresistas el año pasado incluimos y que iniciaban un ciclo de inversión de tres años, 2017, 2018 y 2019. Hay grandes cifras, sí, el presupuesto son 756 millones, como saben, que es un 4% más de lo que había, como saben. Las inversiones pueden crecer un 21'75%, unos 65 o 66 millones de euros, ya he dicho que por primera vez podemos acceder a financiación, gracias al trabajo del equipo de Economía de estos años y algunos apoyos a la hora de votar que hemos recibido por un lado del Pleno y no por otro. Se amortizan 57 millones de euros de deuda, habíamos pensado en captar unos 24 o 25 millones para inversiones. La deuda se ha reducido en otros 33 millones más hasta situarse en los 690, como digo. Hay más recursos propios, porque aquella reestructuración de la deuda en Zaragoza Alta Velocidad, firmada en 2017, permite que en lugar de pagar, por ejemplo, los 22 millones que este año hubiera habido que pagar, solo pagaremos 11, que son la mitad, no es cualquier cosa. Continúa bajando el pago de intereses a los bancos, en este año un 4%, hemos reducido un 7'82 aún más los gastos de Alcaldía, y aumenta, como saben también, el gasto corriente un 5'5%, hasta 303 millones de euros, fundamentalmente por la mejora de los servicios públicos en nuestro intento. Hay más ingresos, uno de ellos muy importante, 8 millones, por la Ley de Capitalidad que transferirá el Gobierno de Aragón tras 20 años de espera, el actual Gobierno de Aragón y el actual Gobierno de la ciudad llegamos a un acuerdo, espero que dentro de nada sea aprobado en Cortes y entre en vigor incluso este año, es la promesa del Presidente Lambán, en la que yo creo. Hay también tasas e impuestos congelados y aumento de bonificaciones, ya he contado antes de qué manera eso afecta a un relativo, a un relativo no, real, aunque pequeño, descenso de los ingresos; también en la rebaja unos 7 millones de ingresos de Plusvalía previstos. Y en cuanto a los fundamentos es lo primero que le conté, pero todo eso ya lo saben perfectamente porque está en el expediente, está en el presupuesto y de hecho ya han hecho una valoración al respecto. ¿Cómo va a cambiar este presupuesto? A bien, a mejor, mejor dicho, a mejor. ¿Por qué? Porque yo siempre creo que los acuerdos entre varios grupos, tres o cuatro, enriquecen los documentos porque reflejan varios puntos de vista distintos, partimos de un proyecto que yo creo que es compatible en grandes medidas por los grupos progresistas por aquello por lo que apuesta, y todas las enmiendas que podamos trabajar con los demás grupos, fundamentalmente PSOE y CHA, y espero que muchas con Ciudadanos, enriquezcan este proyecto, así creo que va a cambiar. Gracias. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sr. Rivarés. Chunta Aragonesista sinceramente no vamos a entrar a valorar el proyecto de presupuestos del 2018, ni vamos a adelantar ningún debate, ni mucho menos, porque creo que hay tiempo. Tiempo hay para discutir largo y tendido sobre el proyecto de presupuestos y yo creo que ese momento va a llegar muy pronto y va a arrancar a partir de las 14h con el calendario. Una vez que aprobemos el calendario se inicia, como establece el Reglamento Orgánico, lo que es el procedimiento, la tramitación, del proyecto de presupuestos para el 2018. Y ese momento va a ser el clave, el importante, porque es verdad que este proyecto de presupuestos lo ha aprobado el Gobierno, por primera vez en estos dos años que lleva gobernando Zaragoza en Común, y en la legislatura anterior, por primera vez, sin consensuarlo, sin negociar con el resto de los grupos municipales, al menos con aquellos que le dieron su apoyo. Y esto es significativo, muy significativo que dice bastante y delata cuáles son las actitudes y la voluntad de negociación del Gobierno en estos momentos. Pero independientemente de esto, yo creo que hay un primer acto, un primer paso que es fundamental, que es la aprobación del calendario. Un calendario que también el Gobierno de Zaragoza en Común ha hecho su propuesta y que la discutiremos, obviamente, a partir de las 14 h. Todos saben que Chunta Aragonesista ha presentado un voto particular con un calendario alternativo, un calendario que no quiere otra cosa que respetar los plazos establecidos por el Reglamento Orgánico, porque el suyo no lo respeta y no se justifica suficientemente, que quiere que este debate no se solape con el Debate del Estado de la Ciudad, por su proximidad, y que además quiere una cosa que es fundamental, que es dar margen para poder trabajar un proyecto de presupuestos en condiciones y con capacidad para poder presentar enmiendas y, por supuesto, como usted bien dice, de mejora de ese presupuesto y que el presupuesto finalmente salga aprobado. A partir de ahí empezará el debate, a partir de cuando tengamos un calendario. Y creo que en esto vamos a coincidir todos, aunque paradójicamente aquí se vuelve a reeditar una pinza muy singular, que es la Zaragoza en Común con el Partido Popular, que ya ha

manifestado que apoyará ese calendario. Chunta Aragonesista no va a entrar en consideraciones y valoraciones del presupuesto, ya hemos hecho las consideraciones oportunas a lo largo de estos días, e insisto, a partir de las 14h, o antes si se adelanta esa Comisión para aprobar el calendario, veremos si hay voluntad del Gobierno de respetar y de ajustar la tramitación del proyecto de presupuestos a lo que establece el Reglamento Orgánico y a tener plazos razonables que nos permitan a todos trabajar en condiciones ese proyecto de presupuestos, y, evidentemente, ahí se verá también la voluntad que tendrá este Gobierno de que haya un acuerdo presupuestario o que no lo haya. Por lo tanto, nos emplazamos a esa Comisión extraordinaria para la fijación del calendario, y arrancar de una vez por todas la tramitación de este proyecto presupuestario.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que el proyecto de presupuestos que Zaragoza en Común aprobó lo que evidencia es la falta de diálogo y transparencia, por las formas que han tenido y, bueno, una incapacidad desde nuestro punto de vista de gestión y falta de proyecto por el fondo. En cuanto a las formas, yo creo que del calendario debatiremos después, obviamente no voy a entrar en esa tema, sí queda claro, como lo hablamos no sé si fue el mes pasado, o en la anterior Comisión, que yo le decía: '¿Nos va a traer el presupuesto, nos lo va a mandar en un correo electrónico, como usted dijo el año pasado, que era un ejercicio de transparencia?' pues ya vimos, reconoció que no era un ejercicio de transparencia al final, porque fue un fallo, que es un humano, solo le pedíamos que lo reconociera. Lo que nos sorprende sinceramente es que aquí decidan no negociar los presupuestos y, obviamente, ya saben que con nosotros no negocian, entonces tampoco somos sospechosos de estar intentando pedir nada extraño. Lo único que queremos dejar claro es que nos parece incoherente que aquí decidan no negociar los presupuestos y sin embargo el Jefe de Gabinete de Alcaldía sea el número uno del equipo negociador de Podemos en las negociaciones, valga la redundancia, de los presupuestos del Gobierno de Aragón. Desde luego no nos parece muy consecuente. Una vez más queda evidenciada la injerencia entre instituciones y yo creo que un poco la aplicación de la ley del embudo por parte de Zaragoza en Común y de Podemos, que tanto monta, monta tanto.

Cuatro valoraciones, porque es verdad que no vamos a entrar en detalles nosotros tampoco. Es verdad que el presupuesto es un 4% más que el año anterior, a lo que me refería antes y ha hecho usted referencia, al Plan de Ajuste, claro que nos parece bien acceder a la deuda, nos parece bien, y de hecho fue una de las cuestiones que argumentamos cuando votamos a favor de la salida del Plan de Ajuste, no demonizamos ni muchísimo menos el acudir a la deuda, quede claro, lo que nosotros nos preocupa luego es en qué se va y cómo se va a invertir el dinero cuando nos endeudamos. Sí que quería hacerle además algunas cuestiones, ya que podemos entablar aquí estas conversaciones sobre el presupuesto, algunas cuestiones en cuanto a los ingresos, a ver si me las podía resolver. Queda claro los 24'8 millones de crédito a los bancos, queda claro los 8 millones de capitalidad, que desde luego para nosotros es una cantidad muy inferior a la que deberíamos recibir, y de hecho nuestros compañeros en el Grupo parlamentario de Ciudadanos en las Cortes de Aragón, en esa tramitación de la ley, ya han hecho las enmiendas oportunas, intentando, simplemente que Zaragoza tenga lo que dicen los informes de los técnicos municipales que tiene que tener. Y mis dudas es por qué no hay en este año previsión de ingresos por Venta de inmuebles y solares, como sí lo había el año pasado, si es que si no hay ya no intentamos recaudar nada en ese sentido. Y mi duda también va, aunque soy consciente de que es anecdótica la cifra, a qué se refiere y cómo se van a conseguir esos 30.000 € de ingresos como Venta de energía, que recoge este presupuesto, aunque insisto que no es por la cuantía sino de dónde viene esa recaudación por Venta de energía. Y luego sí que quería hacerle un ruego, que ya lo hemos hecho, bueno, llevamos dos años y pico haciéndolo, nosotros pedimos que se recaude más dinero de fondos europeos. Zaragoza tiene mucha capacidad para participar en proyectos europeos y recaudar fondos, ya sé que, obviamente, muchos de ellos van por Zaragoza Vivienda, por otras sociedades que aparecen luego esos ingresos en el proyecto de presupuestos consolidado; pero aquí solamente en el municipal que de 753 millones, 31.700 € son los que provengan de proyectos europeos nos parece desde luego una cantidad irrisoria, por no decir otra cosa.

En cuanto a los gastos, muy rápidamente. Nosotros somos muy escépticos con las cifras que vemos en

el presupuesto, porque llevamos dos años viendo unas ejecuciones que luego no nos convencen, empezando por las inversiones, lo más flagrante, lo que está claro es que no nos sirve de mucho que en el Capítulo VI aparezcan 54 millones de euros, cuando en el 2017 aparecían 46 millones, y a dos meses de acabar el ejercicio están ejecutados, con obligaciones reconocidas, 11 millones. Con lo cual, de poco nos sirve que sobre el papel haya muchos millones si luego esos millones no se ejecutan y no se convierten en una realidad para los zaragozanos. Ha nombrado usted los plurianuales, es que el análisis de los plurianuales desde luego evidencia la, ya no sé si incapacidad o falta de voluntad de ejecutar ciertas partidas, no voy a entrar en el detalle porque hablaremos mucho, largo y tendido sobre el detalle de los plurianuales pero la realidad es que en 2017 nos presentaron un presupuesto que se aprobó, que para 2018 llevaba 42 millones de euros en plurianuales, y esos plurianuales, estoy hablando de los que se crearon en 2017, o sea, exactamente los mismos; si en 2018 tenían que ser 42 millones, los que nos traen son ya 24'7, o sea ya han reducido en una cuantía, en fin, casi en la mitad, los millones que dijeron que se iban a gastar en 2018 en esos plurianuales y luego ya veremos cuál es la ejecución real. Con lo cual, permítanos que no fiemos el presupuesto a los plurianuales, que es en lo que ustedes dicen que ha habido negociación, si ya se aprobaron en el 2017 esos plurianuales, pues vamos a seguir con lo mismo. No, con lo mismo no, es que donde dijeron que había 42 millones en el 2018 ya están trayendo 24'7, o sea, a ver qué acaban ejecutando. Simplemente hacer tres comentarios más. En cuanto a la reducción de la partida de gastos de Alcaldía, sí, sí, cuente lo que reduce. Reduce las partidas de Relaciones internacionales, aquellas en las que nosotros creemos que hay que trabajar, entre otras cosas, como digo, para dotar la Oficina de proyectos europeos que nosotros propusimos para recaudar más fondos y poner a Zaragoza en el mapa donde debería estar. Reduce el Plan estratégico de Ebrópolis, y lo que no cuenta es que incrementan las partidas destinadas a publicidad institucional. Ese es el movimiento de partidas que hay en Alcaldía. En cuanto a Derechos Sociales, dos apuntes también, se incrementa, sí, pero es ya hay un millón de euros que trae el Gobierno de Aragón directamente para prestar el servicio de "Atención a los dependientes de grado uno", que en 2017 es cuando lo hemos empezado a asumir, un servicio que antes este Ayuntamiento no asumía, entonces, ¿que vamos a hacer más gasto?, claro, es que también hay más ingreso por parte del Gobierno de Aragón para un nuevo servicio que antes no se prestaba desde el Ayuntamiento. Otra partida a destacar, el fracaso del programa de ayudas para pagar las tasas e impuestos municipales. La realidad, y lo siento por señores del PSOE que son los que apoyaron y los que propusieron esa proposición normativa, pero no se ha ejecutado de la forma correcta, y esto es evidente; en 2016 proponían más de dos millones de euros para esta partida, 2017 ya lo bajamos a 1.190.000 euros y en el del 2018 traen 250.000 € para esa gran necesidad que había, para ese intento de paliar la subida del IBI, que no se podía paliar de otra forma al desaparecer las bonificaciones. El Servicio de Limpieza, Parques y Jardines, hay incrementos, pero claro, es que nos dicen, es que por fin van a llegar estos servicios a todos los rincones de la ciudad, es que es lo que llevábamos diciendo nosotros, que no estaban adecuadamente dotadas las partidas, entonces no es que se esté gastando más, es que se está gastando lo que se tenía que haber gastado desde un primer momento. Cuando ustedes decían "las partidas están adecuadamente dotadas", no, no, que luego teníamos que hacer modificaciones presupuestarias, que había nuevos barrios que no tenían dotación para esas partidas de limpieza. Bueno, entiendo que luego ya sacaremos dinero para hacer modificaciones presupuestarias de la Línea 2 del Tranvía, que la vuelven a traer con 914.000 €. Y por último, destacar también que el Sr. Cubero vuelve a hacer de su capa un sayo y mete otra vez, sin querer escuchar a los grupos a los que luego dice que quiere negociar, la subrogación del personal del 010 en plantilla, pues nada, directamente, no sé dónde va a conseguir los votos para llevar a cabo esa subrogación del personal. Insisto, hablaremos más largo y tendido del presupuesto pero para Ciudadanos mucho tiene que cambiar. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Trívez

Sr. Trívez Bielsa: Desde el Grupo Socialista desde luego no vamos a seguir el juego al Partido Popular. Presenta usted una comparecencia para que informe sobre el proyecto de presupuesto como si al Partido Popular le importara algo el proyecto de presupuesto. El Partido Popular tiene escrita una enmienda a la totalidad antes de que usted hiciera nada respecto al presupuesto, por lo tanto, eso es el interés que tiene respecto a este proyecto de presupuesto, esa es la coherencia del Partido Popular. Esa es la coherencia que

luego no reclama en el calendario. Es que esto es muy gracioso, dicen: 'nosotros somos coherentes, he oído antes, porque como vamos a exigir que se ejecute un presupuesto si no se aprueba antes de diciembre'. O sea, para ser coherentes tendrán que aprobar ese presupuesto, porque claro, si aprueban el calendario y no aprueban el presupuesto ya me dirá usted como se ejecuta. Por lo tanto, desde ahora vamos a dejarles que sean ustedes los que hablen con el grupo en el Gobierno y pacten ese presupuesto para ser coherentes. Miren, quieren ustedes tanto el bien de la ciudad, son tan buenos ciudadanos, tan buenos concejales y tan buenas personas que seguro que les da igual los líos de la izquierda con tal de que haya un presupuesto que empiece a ejecutarse el 1 de enero; y por lo tanto nosotros estamos dispuestos a apartarnos y ver cómo pactan entre ustedes y llegan a esa conclusión. Eso sí que sería coherencia. Apruebe un calendario para que se haga en diciembre y entonces, para que realmente se ejecute, voy a aprobar ese presupuesto, porque que incoherencia sería que tengamos un calendario en diciembre y que ese presupuesto no tenga los votos suficientes. Habría que explicar esto. ¿Como lo haríamos? O la coherencia es que ustedes, simplemente, lo del calendario les pareció, pues cuanto más rápido vaya esto, como nosotros ya los deberes los tenemos hecho, como no vamos a negociar nada, como realmente tenemos ya escrita la enmienda a la totalidad desde junio del 2015, que lo tenemos ya para los cuatro años, pues para qué voy a, oiga, mejor el calendario, Sr. Rivarés, es mejor que casi acortemos plazos y que votemos dentro de 4 días, y para que sea coherente y así podemos ejecutar fijese incluso antes. Yo incluso estoy dispuesto, a ver si podemos cambiar la Ley Presupuestaria y podemos ejecutar antes para que se ejecute. Se negocia con el Partido Popular, se llega a la conclusión, dentro de esta coherencia y del bien de la ciudadanía, de que ustedes les den el voto y así ajustamos calendario, ejecución, y eso sí que sería absolutamente coherente. Claro, el papel del Partido Socialista en este tema es muy distinto, porque nosotros sí que pensamos que teníamos posibilidad de aprobar un presupuesto, nosotros sí que no tenemos, y hemos dado pruebas de ello ninguna enmienda a la totalidad previamente, nosotros sí que queremos colaborar con el Gobierno para lograr un presupuesto que sea bueno para la ciudad, que precisamente se enfrente a esas medidas de la derecha, obstruccionistas respecto a toda acción de Gobierno en cuanto están fuerzas progresistas en el Gobierno. Nosotros sí que estábamos en esa liga, Sr. Rivarés. Es por eso por lo que nosotros hemos sido los que nos hemos encontrado más agraviados con su actuación; es por eso por lo que nosotros hemos salido a la palestra y hemos sido seguramente los más críticos con su actuación. Pero no se engañe, no es una cuestión de animadversión personal, ni es una cuestión de que nosotros nos encontremos agraviados, que nos encontramos y le daré pruebas de ello, sino que es una cuestión, esto sí, de coherencia, de que nosotros sí que pensábamos que, como en los dos años anteriores, podíamos llegar a un presupuesto que fuera realmente consensuado, un presupuesto que hiciéramos nuestro todos los grupos. Es por eso por lo que nosotros creemos que en el primer punto en el que tenemos que ponernos de acuerdo para ello es algo que no ha habido precedente en los años anteriores y es un calendario que permita, precisamente, que facilite el que esa finalidad que el Grupo Socialista tiene, sea posible de cumplir. Y desde luego no lo es con las prisas, no lo es con un análisis de enmiendas sobre la carrera si realmente se quiere llegar a acuerdos. Si se quiere simplemente hacer un frente obstruccionista y de no llegar a conclusiones, evidentemente, nos sobran todas las fechas posibles. Si realmente queremos que esta situación tenga algo de reversión, y nosotros lo queremos, es necesario que ese calendario por lo tanto se modifique, y en esa línea ya digo que el Grupo Socialista está a favor del voto particular que presenta Chunta. Para nadie es un secreto que, evidentemente, ese voto particular lo hemos hablado previamente y, por lo tanto, hacemos nuestro también ese voto particular. Es muy importante que tengamos un calendario en el que tengamos tiempo, es muy importante que tengamos un calendario que, como ha dicho el Sr. Asensio, no se entremezcle con el Debate del Estado de la Ciudad, entre otras cosas porque en ese Debate del Estado de la Ciudad pueden surgir propuestas que tengan que tener traslado presupuestario, y como nosotros sí que creemos en el presupuesto, como nosotros sí que creemos que podemos tener propuestas que queremos negociar que luego tengan ese traslado presupuestario y que usted haga caso a las mismas, es por eso por lo que pensamos que las fechas no son irrelevantes, no es una cuestión de incoherencia precisamente la precipitación, lo incoherente es que el plazo de enmiendas finalice previo a esa discusión del Estado de la Ciudad, lo cual conllevaría a que cualquier conclusión que ahí sacáramos tendríamos que dejar de que tuviera plasmación económica al año 2019; un

auténtico disparate. Es por eso por lo que clamamos con ese cambio de calendario y es de ahí nuestra coherencia. La coherencia desde el que quiere construir y no paralizar, la coherencia del que quiere contribuir a unas cuentas que sean propias de la progresía de esta ciudad y no a la incoherencia del Partido Popular, que en lo que se sitúa siempre es en el enfrentamiento y en la obstrucción a toda acción de gobierno. Pero le digo una cosa, Sr. Rivarés, usted ha empezado muy mal para cumplir este objetivo, y no solamente por la cuestión del calendario, se lo ha dicho el Sr. Asensio, no ha habido precedentes en esta Corporación desde luego, y usted lo sabe muy bien, en que no hayamos tenido una discusión previa respecto a cuáles eran los objetivos, los puntos fundamentales, incluso partidas ya a considerar con respecto a la proposición que finalmente hace como proyecto de presupuesto el Gobierno, esto no se ha hecho así. Mire, el ejemplo lo tenemos muy claro, le voy a poner dos ejemplos, Ordenanzas Fiscales: usted sabe que se negoció previamente, hasta tal punto fueron interesantes esas negociaciones y rápidas y, además, yo creo que en un acuerdo muy sensato por parte de los tres grupos, que usted llevó a Gobierno unas Ordenanzas en las que ya no hubo ni siquiera enmiendas por parte CHA y de PSOE, porque fueron unas Ordenanzas pactadas. Eso es el éxito de la negociación, eso es el éxito de hacer las cosas bien para que se llegue a acuerdo. Otro ejemplo, la Diputación General de Aragón, en el Gobierno de Aragón se está negociando con Podemos, precisamente, para llegar a acuerdos antes de que haya proyecto, porque se sabe que esa es la forma de poder llegar a acuerdos de manera rápida y de manera eficiente, lo difícil es partir ya de un proyecto con las limitaciones, con los encorsetamientos que tiene ese proyecto, para que ahí den cabida las enmiendas, las aspiraciones de los otros grupos que queremos, lógicamente, ver reflejadas cuestiones fundamentales de nuestro programa electoral en el proyecto de presupuestos que, por otra parte, es la ley más importante que establece cada año el Gobierno. No sabemos cuál ha sido la razón pero usted se ha equivocado de plano, porque al actuar de esta manera lo que ha hecho ha sido imposibilitar que ese acuerdo pueda llegar a buen término. Recapacite, analice la situación. Desde luego, piensese bien el tema del calendario porque para nosotros es un requisito prácticamente *sine qua non* para ver cuáles son sus intenciones respecto al proyecto del presupuesto final. Y desde luego, como decía el Sr. Asensio, este requisito lo hayamos superado con éxito veremos a ver qué ocurre con lo siguiente, que es en definitiva el nudo gordiano: Cómo podemos encajar las aspiraciones que el Grupo Socialista legítimamente tiene para verse reconocido en ese presupuesto, cómo podemos encajarlo precisamente con los encorsetamientos que usted ha puesto, cómo podemos encajar las demandas que tenemos con sus incumplimientos constantes respecto a las reivindicaciones que en los años anteriores ha hecho el Partido Socialista. Eso es otro tema bien relevante también. Por eso tendremos tiempo para hablar de proyecto de presupuesto, para hablar de presupuesto realmente, pero desde luego nosotros no vamos a entrar a discutirlo previamente a estas consideraciones que he puesto de manifiesto en esta intervención.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias, Sr. Consejero. Bueno, Sr. Trivez, Sr. Rivarés, Sr. Asensio, Sra. Fernández, si realmente nos creemos, si realmente nos lo creemos, mire, a mí lo que dice el Sr. Trivez ahora del Partido Popular o las descalificaciones; he hecho una comparecencia de los presupuestos y yo creo que sí que es de sentido común que en este salón de Plenos se debata precisamente sobre el por qué de esos presupuestos, y el por qué unos servicios públicos tienen una dotación de gastos, y por qué se han subido, y por qué se han bajado y por qué hay movilidad y por qué hay limpieza y por qué hay transporte, y por qué, es en el seno de la Comisión. Lo que pasa es que a ustedes les gusta más la negociación en mesa camilla y la transparencia lo menos posible. Mi comparecencia era de lo más lógico, pero yo creo que se lo podemos preguntar a cualquiera de la izquierda, de la derecha, del centro, o un ciudadano que no le importe la política, hemos tenido una comparecencia para hablar de los presupuestos, para hablar de dónde va el destino de los impuestos de los zaragozanos. Y ustedes no han querido entrar al fondo del asunto, y por qué no han querido entrar al fondo del asunto, señores, porque a ustedes les importa más sus propios intereses que los intereses de la ciudad, y es que no lo demuestran solo este año, es que hay que repasar todos los debates presupuestarios. Yo he hecho el esfuerzo de repasarlo en los años anteriores, cuando ustedes pactaban con Izquierda Unida, es el teatro de siempre, es el teatro de la izquierda, son las negociaciones, es el retrasar, es a ver quién puede más, es a ver quién se pone la medalla. Y va a pasar lo mismo, ustedes ya

van a pactar el presupuesto, pues claro que lo van a pactar, si este presupuesto depende directamente del presupuesto del Gobierno de Aragón, y ustedes no han querido venir aquí a entrar sobre el fondo del asunto porque, hombre, yo entiendo que en este presupuesto, tanto a Chunta Aragonesista como a al Partido Socialista, les dejan en mal lugar, porque hay proyectos suyos que yo no sé si es que no los han metido para que luego ustedes se pongan la medalla a través de la negociación presupuestaria y los metan, que es posible, o son aquellas artimañas que ustedes tienen para llegar a una negociación. Pero miren, yo sí que voy a hablar del presupuesto, y ustedes me decían, “no, es que el Partido Popular es irrelevante”. Mire, el Partido Popular va a hacer su trabajo les guste o no les guste, no vamos a estar de acuerdo en muchísimas cosas, pues claro que no. Pero desde luego que no quede por el Partido Popular venir aquí a traer un debate presupuestario, que como se ha dicho aquí, es el expediente más importante de este Ayuntamiento y entendemos que aquí es dónde se tiene que explicar, no en los despachos se tiene que explicar en negociaciones bajo la silla cuando ya hay un presupuesto aprobado por el Gobierno de la ciudad. Es que me van a decir a mí lo que podemos traer o lo que no podemos traer, es que somos concejales de la oposición y les recuerdo que el pasado viernes se aprobó un proyecto de presupuestos para la ciudad del 2018; y ustedes vienen aquí diciendo 'oiga, que se retrase el calendario, que no nos apetece hablar del fondo del asunto, que lo quiero pactar en la mesa camilla'. Hombre, por favor. ¿Eso es preocuparse por el interés de los zaragozanos? ¿Eso es preocuparse por el interés? Mire, y hablaba usted, que yo ya veo la tendencia que ustedes quieren llevar, que el Partido Popular obstruye, que el Partido Popular, bueno, es ese mantra que ustedes ahora se quieren juntar y tal. A mí eso no me afecta en absoluto, porque si hay alguien que ha sido beligerante con este Gobierno, que ha llegado Sr. Trivez a llamarles, a mí no me lo habrá oído decir, que este Gobierno es la CUP zaragozana; no ha sido el Partido Popular, ha sido usted, la diferencia es que va a tener que pasar de la CUP a comerse un presupuesto en el que a usted sí que no lo han tenido en cuenta. No solo eso, sino que esta ciudad, hay que recordar que esta ciudad, gobernada por el Partido Socialista estos últimos 12 años, dejó las cuentas del Ayuntamiento como las dejó, y al dejar las cuentas del Ayuntamiento como las dejó nos hemos visto intervenidos por el Gobierno de España; y al vernos intervenidos por el Gobierno de España y tener que elaborar unos Planes de ajustes y unos Planes económicos financieros que han impedido a este Ayuntamiento a acceder a mayor endeudamiento, eso ha hecho, y eso Sr. Rivarés me lo reconocerá porque usted ha sido el más crítico con el Ministerio de Hacienda, que no nos podamos endeudar más, y que no sólo eso, sino que al no ejecutar presupuestos y tener superávit, ese superávit, por ley estatal, legislación estatal, tenga que ir a pagar deuda, y eso qué ha hecho, que se vaya reduciendo la deuda. Pero qué ha hecho el Gobierno de Zaragoza en Común, qué ha hecho el Gobierno de Zaragoza en Común que ahora se vanagloria de la reducción de la deuda, que no seremos la derecha, desde luego, sospechosos de no alegrarnos de que se reduzca la deuda en la administración pública. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Zaragoza en Común para reducir la deuda, que esa es su medida estrella y lo que ustedes venden? “Oiga, es que hemos reducido la deuda”, ¿pero por qué se ha reducido la deuda en este Ayuntamiento? Uno, porque no han ejecutado su presupuesto y ha habido un superávit, y ese superávit ha ido a amortizar deuda bancaria, pero no porque ustedes lo hayan decidido sino porque tienen una ley estatal que le obligaba a ir a reducir deuda bancaria, Sr. Rivarés. Entonces las cosas hay que contarlas, Sr. Trivez, y por qué tenía este Ayuntamiento, estábamos encorsetados, o Sr. Asensio, que usted también ha formado parte del Gobierno, o Izquierda Unida; bueno, usted ha apoyado los presupuestos siempre, ya me ha entendido; o Izquierda Unida, que también los apoyó. Pues porque llevaron a unos niveles a este Ayuntamiento, a unas magnitudes económicas, que obligaron a que estuviésemos totalmente controlados por el Gobierno de España, y al estar controlados por el Gobierno de España ha hecho que nos obliguen a amortizar deuda, y al amortizar deuda el Sr. Rivarés se ha encontrado con que ha amortizado un montón de millones de euros de deuda. Sr. Asensio, ¿usted recuerda cuando le decía el Sr. Rivarés 'usted es el alumno aventajado de Montoro'? es que no se me olvidará ese titular. Es que lo que ustedes no pueden hacer es ser beligerantes como lo han sido, es que ustedes han sido muy beligerantes con este Gobierno. Nosotros hemos sido coherentes, ustedes beligerantes, pero la diferencia es que ustedes se van a tener que tragar este presupuesto. No sólo esto, se van a tener..., hombre bueno, porque siempre existe, Sr. Trivez, el cordón sanitario, es que a nadie le gusta que le levanten alfombras de este Ayuntamiento, a nadie, a nadie le gusta que le recuerden el pasado, Sr.

Trívez, a nadie. Yo con usted he intentado ser justa porque usted no, eso le iba a decir, porque usted lleva poquito tiempo, pero representa a un partido político, porque representa a un partido político. Le pasa como a mí, yo aquí llevo dos años también, pero represento a un partido político y eso lo tengo claro, y usted también, esa es la diferencia.

Sr. Rivarés voy a entrar a hablar del presupuesto y de los datos del presupuesto de ingresos y gastos, decía, "y han hecho una crítica", sí, claro que hemos hecho una crítica, nos lo hemos estudiado, lo que nos ha dado tiempo a estudiarnos porque estamos en ello, y hemos hecho una crítica. Y qué crítica le hacíamos; mire, si este presupuesto se cumpliera, Sr. Rivarés, ya se lo adelanto, si este presupuesto se cumpliera, si se llevase a cabo, de sus tres presupuestos me atrevería a decir que es de los mejores, que es el mejor de los tres, si se cumpliera. Pero cuál es el problema, que es que la credibilidad de este presupuesto, Sr. Rivarés, la credibilidad de este presupuesto, tal y como han venido ejecutando los presupuestos anteriores, es muy pequeña. Claro, porque usted me dice: 'hemos aumentado las inversiones o se van a aumentar en el 21%', pero hombre, si usted no las ejecuta, ya las puede aumentar en el 200%. Y eso son datos de lo que ustedes han hecho estos dos últimos años, y es su tercer presupuesto. Oiga, ojalá puedan ejecutar este presupuesto, pero es que por eso decíamos nosotros, han hecho una crítica, sí; ¿cuál fue nuestra crítica?, que este presupuesto nos generaba poca credibilidad, por lo que han ejecutado ustedes en los dos presupuestos anteriores, y que había, me voy a parar, que había ingresos que a nuestro juicio no constaban en este presupuesto. Y me refiero: deuda del tranvía, Sr. Rivarés, usted hablaba antes 8 millones de capitalidad, ustedes los meten. Mucha confianza tienen que tener ustedes en el Gobierno de Aragón, mucha confianza, cuando todavía no les han pagado nada de la deuda del tranvía, ni un euro; sin embargo constan los 8 millones de Ley de Capitalidad, cuando sabemos que la Ley de Capitalidad está en tramitación y que ustedes no han conseguido que el Gobierno de Aragón les meta ni un euro en el presupuesto. Ustedes meten Ley de Capitalidad pero no meten la deuda del tranvía, no meten las otras deudas tributarias, no meten, yo ya lo dije también el otro día, en la partida de Venta de patrimonio el año pasado había 3.800.000 €, este año hay cero euros, no hay nada; no meten, Sr. Rivarés, lo que puedan recaudar con un Plan de fraude fiscal, no meten lo que puedan hacer ustedes con un Plan de equipamientos vacíos. Entonces, cuál era la crítica del Partido Popular en cuanto a los ingresos, ustedes meten dos subidas considerables en impuestos, meten el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, que sube en 3.250.000 €, eso es lo que meten ustedes de subida de ingresos en el 2018, es decir, el aumento de la recaudación por el pacto de las izquierdas del las Ordenanzas Fiscales, esa subida del IBI; meten la bajada del Impuesto de Plusvalía en 6'5 millones de euros, Sr. Rivarés; aumenta el Impuesto de Construcciones y Obras en un millón de euros, eso es porque quizás la actividad económica está mejorando en la calle; mete la Capitalidad, como decía, sin tenerlo asegurado, porque a los hechos me remito, es que llevamos tres años para cobrar algo de la deuda del tranvía, no hemos cobrado nada y usted mete 8 millones pensando que se lo van a pagar, bueno, ya lo veremos; y meten los 24'8 millones de endeudamiento. Entonces hay dos subidas como decía importantes, la subida de impuestos y el acceso al endeudamiento. Nosotros siempre hemos dicho lo mismo y hay que repasar las Actas de la Comisión de Economía, ¿qué ha hecho este Gobierno a parte de recaudar o acudir al endeudamiento cuando ha podido para tener más ingresos?. En este presupuesto desde luego no consta, igual luego usted mete enmiendas en modificaciones, o tiene pensado alguna venta de suelo, que es posible, ya nos ha llegado algún rumor y lo modifican. Pero desde luego en el primer presupuesto no está, por eso nosotros hicimos esa crítica de que no se había otra cosa, más allá de acudir al endeudamiento y subir los impuestos, por parte de este Gobierno, para ingresar más dinero. Refinanciación de deuda bancaria, usted hablaba antes de Zaragoza Alta Velocidad, pero hombre, Zaragoza Alta Velocidad, Sr. Rivarés, también usted lo sabe, hay que ser justos, fue gracias a que hubo una aportación de 23 millones de euros del Ministerio, y eso permitió hacer esa refinanciación de Zaragoza Alta Velocidad. Sra. Sanromán usted lo sabe, que nosotros también hablamos con el Ministerio. Costó Dios y ayuda pero por qué costó, Sra. Sanromán, por qué costo, porque no podíamos acudir a una ampliación de capital por la situación que estábamos en este Ayuntamiento, usted lo sabe también.

Proyectos estrella de Zaragoza en Común, presupuestos participativos, 2'5 millones de euros, no 10, porque los 7'5 hacen el plurianual. La cantidad de proyectos que hay de inversión que vienen desde el año

2013, lo hemos denunciado también, ha sido patada para adelante y lo que han hecho es plurianuales. Pero yo les decía, si consiguen ejecutar este presupuesto, de verdad se lo digo, yo me he preocupado de mirarme partida por partida el presupuesto, le diré que será el presupuesto mejor de los tres años de Zaragoza en Común, si lo consiguen, pero es que el problema es que hasta ahora no hemos visto que hayan sido capaces de ejecutar su propio presupuesto. Así que les animo que cuanto antes lo aprueben y cuanto antes lo ejecuten. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Antes dije que las bolas de cristal eran como los cuentos y las leyendas, que no existían, o sea, falsas, con una excepción, la que tiene el Grupo Municipal del PP, que sí que tiene una bola de cristal que le hace vislumbrar el futuro. Este debate aquí tiene muy poco sentido diga lo que diga, Sra. Navarro, muy poco sentido porque con un calendario o con otro, con uno o con otro, con el que se acabe aprobando y votemos lo que votemos cada uno de aquí a un ratito en la siguiente Comisión, hay previstas en Reglamento comparecencias de Consejeros y Consejeras para explicar el proyecto de presupuesto en cada Área, ese es el debate. Ahora podemos teorizar, hacer demagogia, confundir datos, equivocarse con los números, errar, que es una cosa muy habitual por lo que veo, pero ese debate es cuando los Consejeros y Consejeras hagan su comparecencia. Diré alguna cosa breve, por ejemplo, lo de los fondos europeos, que no se si sabe, bueno, se que sí porque sé que sabe mucho de esto, Sra. Fernández, España ahora no está por ejemplo ni en el Fondo de Cohesión. Los fondos europeos es muy peligroso ponerlos como previsión de ingresos y le diré por ejemplo que sin previsión de ingresos en el 2017 acabamos de obtener esta semana 500.000 € de Europa para un proyecto de Juventud y otro de Cultura, no previstos; o por ejemplo Liking Zaragoza, que justifica buena parte de las inversiones de Movilidad, incluida la Línea 2 del Tranvía. Sí iniciamos un ciclo de inversión y eso es esencial, y en cuanto a lo europeo o internacional, también sabe que hay una Oficina internacional creada donde desde hace tres semanas, dos semanas y media o dos semanas, tiene más personal del que tenía, por ejemplo. Y luego en cuanto a la Capitalidad están los 8 millones fijos anuales, que son 8 millones más de lo que había hasta ahora, porque jamás hubo acuerdo en 20 años, y además el acuerdo con que se nos amenazaba en el Gobierno anterior de la DGA eran 4 millones, por lo menos este es el doble, y no están contando, por ejemplo, el aumento de aportación de la Comunidad Autónoma en los convenios de Acción Social que las Consejeras Broto tienen que firmar en el entorno de la Ley de Capitalidad, por ejemplo. Esa también fue negociación de Capitalidad, 8 millones como concepto básico, pero el aumento bastante considerable en millones de euros que las Consejeras Broto tienen que firmar en convenios de colaboración de Derechos Sociales, eso es muy importante; y eso es un ingreso más, muy importante. Y a mí sí me parece que en este proyecto de presupuestos del Gobierno, más allá de las formas y de lo que quieran, es un proyecto que con todos los matices, correcciones y mejoras posibles que por supuesto, porque las habrá, porque siempre es posible mejorar casi todo, menos el tiempo hacia adelante, todo es mejorable, es un proyecto en el que los grupos progresistas se tienen que ver reflejados en lo esencial: políticas de vivienda, inversiones, políticas de derechos, y cantidades muy importantes para estos aspectos que antes narré, derechos sociales, vivienda, políticas de juventud, bienestar social e inversiones; y eso es una cosa en la que tienen que estar reflejados los tres grupos, mínimamente los tres grupos progresistas. Y como imagino, como pasó un poco el año pasado podrá pasar este año, con algunas enmiendas que podamos compartir con el Grupo de Ciudadanos. Y no, Sra. Navarro, no se vinculan los presupuestos de la Comunidad Autónoma y los del Ayuntamiento. Somos concejales y concejales de esta ciudad, y por supuesto que quiero el mejor presupuesto de la Comunidad Autónoma y lo quiero cuanto antes porque, insisto, no solo es suficiente con un buen presupuesto sino aprobarlo en tiempo para poder ejecutar sin llegar hasta abril, como el año pasado en ambos sitios, claro que lo quiero, como votante de Unidos Podemos, como ciudadano de Zaragoza y de Aragón. Pero no se vinculan, son negociaciones distintas, somos concejales y concejales y eso es lo más importante. Y le recuerdo el apoyo que el Grupo Parlamentario del PP en Aragón ofreció al Presidente Lamban para que pasara de IU y de Podemos, y que por supuesto Lamban dijo, 'sí, sí, ni en tus mejores sueños'. ¿Se lo recuerdo? ¿A qué jugaban entonces, a la silla o a qué jugaban?. Las izquierdas, al menos los progresistas, reñiremos siempre, está en nuestro ADN, buscar la pureza, las máximas ideológicas, la coherencia total, en nuestro ADN, y es positivo ser críticos, nuestro ADN, reñir; reñiremos hasta la saciedad. Pero, ¿sabe cuándo se acaba la saciedad en las riñas de las

izquierdas?, cuando tenemos enfrente al PP, sus desmanes, sus locuras, sus machetazos a lo público y sus corrupciones, M. Rajoy, allí se acaban nuestras riñas.

Y lo último ya, es que he flipado en colorines, como día mi sobrina, “jo tía, es que flipo”. De verdad cree que podemos soñar con no sé qué, no sé cuántos millones de euros, plan estratégico de prevención del fraude, no sé qué, como ingresos. ¿Si conseguimos más ingresos para la ciudad le va a pedir y lograr de su amigo Montoro, el descabellado y maldito Montoro, le va a convencer de que no nos aplique la regla de gasto?, porque todos los ingresos que tengamos de más no podemos aplicarlos en inversiones ni en servicios sociales porque tendrá que ir a la deuda por decisión del Gobierno del PP de España, regla de gasto. O sea, cuando hay más ingresos no es matemático que podamos invertir más, que su partido lo impide con mucha malignidad, Sra. Navarro, que tiene más morro que espalda, que es que no se puede, porque ustedes no quieren. Primero iría a pagar facturas pendientes, como no dejamos facturas pendientes, iría a deuda cualquier superávit, cualquier ingreso de más, regla de gasto. ¿Tengo que explicarle yo lo que es la maldita regla de gasto del Ministerio del Surrrealismo y la Hacienda? Venga, no tenga morro, estos debates tienen que tenerlos en las Comisiones donde los Consejeros y Consejeras harán sus comparecencias sobre su Área. Gracias.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que dé cuenta de las actuaciones llevadas a cabo para cumplir los fines de la ejecución del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de septiembre de 2017 en expediente administrativo municipal nº 1049352/17 (C-3711/17)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.3)

Sr. Trivez Bielsa: La interpelación, Sr. Consejero, viene a raíz de una carta que le enviamos, tanto a usted como al Sr. Alcalde, como liquidadores de la Sociedad Zaragoza Arroba Desarrollo Expo; lo bueno que tienen estas Comisiones y este control al Gobierno es que tu mandas cartas, esas cartas no se van a responder o no se responden, pero cuando pones la interpelación automáticamente a los dos días tienes respuesta, lo cual más o menos está bien, yo se lo agradezco, pero esta causa efecto alguna virtualidad tiene que tener esta Comisión. Y en efecto, usted nos contestó a la carta, como digo, el 9 de noviembre con posterioridad a que firmáramos esta interpelación el 7 de noviembre, una celeridad por lo tanto que le honra, aunque también tengo que decir que en la contestación no se contesta a lo que estrictamente le preguntábamos. Preguntábamos tres cuestiones muy concretas. La primera es por qué de acuerdo con el punto 5º del acuerdo en el que se llevaba a cabo, como sabe usted, la asunción de las funciones por parte del Ayuntamiento de Zaragoza Arroba y la subrogación de trabajadores, por qué no se había publicado todavía en el boletín, algo que desde luego no nos constaba, y que nos dijera si se ha publicado o no. También le pedíamos copia de las actuaciones o informes que se hayan realizado en orden a la configuración de una Unidad específica de gestión, usted no nos responde. Y en tercer lugar las actuaciones e informes en cuanto a la efectividad de lo dispuesto en los puntos 3º y 4º relativos a la subrogación de los trabajadores. Tengo que decir que usted nos responde simplemente diciendo que se ha remitido un escrito a Personal para buscar una, digamos, un informe alternativo. En todo este proceso, Sr. Rivarés, está habiendo una clara dilación en los tiempos que resulta muy obvio. Mire, el acuerdo a que llegamos, usted se acordará, fue el 12 de septiembre, y sin embargo la carta que manda su Coordinador General en busca de este informe es del 23 de octubre, es decir, que pasa casi mes y medio para que se mande una carta para que se dé un informe sobre el que se ve que todavía no tenemos contestación. Y en el mismo se dicen algunas cosas que no son exactamente verdad. Se dice: “se requiere el desarrollo por parte de los servicios técnicos municipales, con

anterioridad al inicio del periodo de exposición al público”. Esto no tiene porque ser así, eso lo dice el Sr. Coordinador, pero sin embargo esto no es así, perfectamente se puede exponer al público a expensas de que se tenga este informe. Por lo tanto, estamos aquí con una serie de falsedades, de medios cumplimientos, en todo caso de dilaciones, ¿no?, manifiestas. Hoy ha dado prueba de otro tema también interesante y es que una de las cuestiones que también estaban sobre la mesa, que era en concreto el hecho de las modificaciones de crédito, sabe usted que lo hemos aprobado como uno de los puntos adicionales, lo cual pues se lo agradecemos, pero nuevamente como extraordinario y no sabemos si también otra vez como respuesta a esta interpelación. Y nos preocupa, además, en todas estas cuestiones, el que lo estemos haciendo de una forma, sinceramente, tan grosera y faltando tanto a la verdad, porque miren, hay puntos que le corresponden a usted, hay otros puntos que le corresponden al Sr. Cubero, el Sr. Cubero a nuestro grupo, yo creo que al resto de los grupos, dio su palabra de que iba a haber una Comisión extraordinaria de Personal, en concreto creo que era el 13 de noviembre, para poder desatascar el veto que pusimos a que en la última modificación de plantilla no se incorporaran estos trabajadores, y se dijo que se haría sí o sí, y que lo único que pasaba es que si no se podía hacer era porque usted, no porque usted, porque simplemente no se había solucionado el tema económico. Cuando se le dijo, y usted lo sabe, que no había problema porque eso es una decisión suya, como hoy ha traído aquí, y que por lo tanto esto no sería problema, pues resulta que ese compromiso que tuvo el Sr. Cubero no se ha materializado, y hoy estamos a 17 de noviembre, han pasado 4 días de esa fecha y una vez más su palabra se la ha llevado el viento. Una palabra que veíamos ya que estaba instalada en la falsedad, porque si es verdad la documentación que ustedes nos aportan haría falta este informe que ustedes han solicitado para que esa Comisión que se nos prometió tuviera efecto. Luego por lo tanto aquí al final lo que se nos queda a todos la cara, y en concreto a los tres liquidadores que somos los que estamos siguiendo este tema desde más cerca, se nos queda la cara de que se nos está intentando tomar un poco el pelo, sinceramente, y todo tiene su limite, Sr. Consejero, todo tiene su limite.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Me uno a las palabras del Sr. Trivez, como no puede ser de otra forma, además de porque estamos en el mismo barco asumiendo la responsabilidad junto al Sr. Loren de la liquidación, y como liquidadores debemos decir que lo único que encontramos son palos en las ruedas, pero además de ello nos atenemos a los informes, a los escritos y a los acuerdos plenarios, en este caso. Como bien ha dicho el Sr. Trivez, usted propone un acuerdo plenario el 12 de septiembre que acabamos aprobando el 29 de septiembre, ese acuerdo tiene 6 puntos, y realmente aprobamos a grosso modo la continuidad de la prestación de los servicios y actividades del Parque del Agua, para asumir esa continuidad acordamos y aprobamos entre todos que había que crear una Unidad específica de gestión, porque mientras tanto estamos debatiendo, es verdad, el modelo, ha coincido en el tiempo, el modelo de gestión del servicio de Parques y Jardines, y acordamos también la subrogación del personal, y a partir de ahí hay que ejecutar ese acuerdo plenario. Y aquí usted y yo, que somos amantes del teatro, permítame esta metáfora, aquí tienen que entrar ustedes en escena, el Gobierno de Zaragoza en Común. Y a día de hoy, por lo que vemos, no sabemos si van a entrar en escena en los dos actos que tienen que entrar o van a hacer mutis por el foro, porque lo que hemos visto hasta ahora, desde luego, no nos asegura nada. Ustedes tienen que ejecutar dos puntos, el 4º y el 5º, de los 6 que acordamos el 26 de septiembre en el Pleno, que lo ha explicado perfectamente el Sr. Trivez, pero permítame que lo repita, que me reitere, el punto 4º ustedes tienen que requerir a los servicios técnicos municipales los informes que son necesarios. Y ya lo ha dicho el Sr. Trivez, nosotros vemos que el el 29 de septiembre se aprueba en el Pleno, como vemos que ustedes no nos contestan absolutamente nada, hablo aquí ya como liquidadores, el 26 de octubre les mandamos un escrito diciendo, oigan, cómo va el tema, que es que nosotros sí que hemos asumido una responsabilidad y nos tienen que decir cómo va este tema. Ante eso, el 9 de noviembre, 14 días después, nos contestan diciendo que el 23 de octubre, casi un mes después, como para una urgencia, el Sr. Coordinador había solicitado esos informes. Pero es que luego está el punto 5º que ha dicho, “hemos acordado someter a exposición pública el proyecto por un plazo no inferior a 30 días naturales”. Oigan, que en este acuerdo plenario, que el punto 5º vaya después del 4º no hace falta que sea una condición *sine qua non* en este caso. Ustedes han hecho una interpretación, no sé aconsejados por quién, pero ustedes han hecho una interpretación a su libre albedrío, yo creo que más bien a sus propios

intereses, de que hacen falta los informes para someter a exposición pública. No es cierto, no ese el acuerdo y pueden consultar a los técnicos que quieran, no es cierto. Lo que hicimos el 29 de septiembre es incoar un expediente, incoar un proceso, lo iniciamos. A partir de ahí, ya lo dijimos, además no sé si se acordarán que tuvimos muchas discusiones para llevar a Pleno el expediente porque en Comisión lo aprobamos, lo trajeron y luego no lo querían traer a Pleno, porque se hablaba de un informe, que se ha añadido después el informe de la Asesoría Jurídica, ya lo dijimos, además del informe de la Asesoría Jurídica faltan otros informes, y además paralelamente, que el proceso puede ser paralelo, vamos a ahorrar tiempo, por favor, el proceso puede ser paralelo, además hay que someter a exposición pública; que ya veremos también qué alegaciones se hacen durante el periodo de exposición pública, que los procesos pueden ser paralelos; la solicitud de informe y el sometimiento a exposición pública del proyecto. Hemos aprobado la incoación del expediente, ustedes tienen que hacer dos cosas: cumplir con el punto 4º y 5º del acuerdo, y pueden ser perfectamente paralelos en el tiempo. Gracias.

Sr. Presidente: Le voy a pedir después al Coordinador del Área, Miguel Ruiz, que intervenga, porque ha habido referencias directas a él, me parece bien, eran referencias justificadas, pero no son del todo exactas algunas cosas de las que se han dicho. Yo creo que ya les contestamos y, se lo crean o no, no se les contesta a la carta por la interpelación, porque, se lo crea o no, yo miro la Comisión un poco antes. Cuando contestamos a su carta no había mirado lo que contenía la Comisión de hoy, pero bueno, más allá de que se lo crean. Había que pedir informes técnicos, sobre todo, como habían dicho, a Personal, están pedidos, no son un mes ni un mes y medio después, son tres semanas, pero bueno, están pedidos; y cuando llegue ese informe, aún tienen unos días de plazo para entregarlo, tendrá exposición pública, no menos de 30 días, porque así nos lo dice el Asesor Jurídico del Área de Economía. Ahora les matizará eso el Sr. Ruiz. Y si el Asesor Jurídico funcionario del Área de Economía dice eso, como comprenderán, yo... Porque además ni hay tomadura de pelo, Sr. Trivez, eso usted lo sabe de modo personal, ni nada parecido tampoco, Sra. Fernández, porque además pueden dudar de muchas cosas pero en este caso Arroba, con todas las complicaciones y enredos que ha tenido y tendrá, o está teniendo, espero que no tenga ya más, de una cosa que no pueden dudar es de mi personal compromiso con el caso y con los trabajadores y trabajadoras, eso no pueden dudar, y está más que demostrado. Dicho eso, hemos traído antes un anexo a esta Comisión que hemos traído para la modificación que asume el coste de personal para lo que queda del año 2017. Como han visto la sacamos de la aportación a la sociedad que hace cada año el Ayuntamiento, a la propia Arroba, para crear una partida en Personal para este pago, si fuera necesario, porque ahora se paga con la aportación anual de dos millones, vino como anexo antes. Y además, si han leído el proyecto de presupuestos, que yo creo que sí, en la página 63 de ese proyecto de presupuestos del 2018, hay dos partidas en Parques y Jardines, por mil euros cada una, para que cuando sea efectiva la liquidación podamos ir transfiriendo el valor necesario para el pago de las nóminas; y lo mismo hay en Personal; y lo mismo hay en las bases de ejecución propuestas, que autorizará al Consejero de Economía para las transferencias necesarias en esas cuestiones. Eso está claro y eso es cumplir con nuestros dos puntos necesarios. Y por favor, no duden del compromiso personal de este Consejero con esta causa y con la de su plantilla. Por favor, Sr. Ruiz.

Sr. Ruiz León: Comentar con respecto a cuándo se solicita el informe a Personal, no es mes y medio después del acuerdo del Pleno, sino unas tres semanas. Es verdad que se podría a ver hecho antes pero hay otros muchos asuntos también en el Área y en el Servicio jurídico. Esto, como en todo, desde luego en cuestión de procedimiento nos guiamos por lo que asesoran y nos trasladan nuestros técnicos, en este caso el Jefe de la Asesoría Jurídica de Economía. Entiendo que no puede ser de otra forma, tal y como está tramitado, es decir, es necesario contar con el informe que debe emitir Personal, porque se pronuncia sobre algo tan importante como son las condiciones laborales y económicas en que se subrogan los trabajadores, eso por una parte, y la forma en que se va a gestionar ese servicio. No tendría sentido sacar a exposición pública un texto sin algo tan importante y esencial como estas cuestiones que pueden ser objeto de alegaciones, observaciones o reparos en ese tramite de exposición pública. Esa es la razón fundamental. Es un procedimiento que se ha establecido así desde el área jurídica, pero que es razonable porque lo que se pide a Personal ya digo que no es baladí, es lo más importante y esencial, es la forma, condiciones laborales

y económicas en que esos trabajadores se subrogan. Sin esa información fundamental no tendría sentido sacar el texto a exposición pública. Ese es el argumento.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, Sr. Ruiz, con todo el cariño que sabe que le profeso, no es así. Mire, es que a exposición pública sale el acuerdo, luego lo que ese acuerdo conlleve y demás ya volverá a salir lo que sea menester, sale el acuerdo. Pero es que además están incumpliendo el acuerdo. Es que mire, el punto 5º, se lo voy a leer, dice: *“someter a exposición pública el proyecto por un plazo no inferior a 30 días naturales”*. Y esto es 12 de septiembre, quiero decir, que había de plazo hasta el 12 de octubre, y no dice una vez que se hayan recibido los informes, no, no, que salga a exposición pública este acuerdo, con lo que ello dice, eso es lo que estamos pidiendo. Esto tendría que estar publicado desde el 12 de octubre, como fecha límite, en el boletín. Pero es que lo dicen ustedes aquí, este acuerdo no lo he hecho yo, no lo ha hecho la Sra. Fernández, no lo ha hecho nadie más que ustedes. Por lo tanto, están incumpliendo ustedes mismos, es que esto no lo firma usted, esto lo firma Fernando Rivarés Esco, que es aquí nuestro amigo el Consejero de Cultura y a veces de Economía, bueno, pues éste es quién firma. Punto 5º *“someter a exposición pública por un plazo no inferior a 30 días naturales”*. Incumplen sus acuerdos y realmente yo tomo en consideración sus buenas palabras, Sr. Rivarés, pero ya sabe usted que lo que precisamos siempre son hechos, y desde luego hay una casuística, yo no tengo ni por qué entrar a crearme o no la casuística ésta de las causas efecto, hay una casuística muy clara, yo le he planteado la de mi interpelación, la de la interpelación que ha hecho también la Sra. Fernández, con la respuesta suya, lo cual no es negativo, hay algunos Consejeros que les interpele y ni te contestan, eso hay que decirlo, por lo menos usted contesta. Pero también es verdad, y lo ha dicho la Sra. Fernández, que también hay una causa efecto de que cuando mandamos la otra carta es cuando ustedes mandan la solicitud del informe. En fin, por favor, pónganse las pilas y, por favor, siempre es mejor que esto se exponga mañana, que habrá pasado o habrán incumplido mes y medio, que el que se esperen a que esto sea papel mojado y lo vayan a exponer dentro de 4 meses. Cuanto antes regularicemos su acuerdos, mejor, este acuerdo está incumpliendo y es un acuerdo suyo, y el punto 5º dice que el 12 de octubre tendría que estar publicado y no lo está. Gracias.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: No se sostiene, y yo entiendo que el argumento sea, y esto quede claro que no es nada personal, yo no dudo de las intenciones, y lo digo sinceramente y yo también les proceso cariño a los dos, esto está claro, y no dudo de las intenciones personales, pero la realidad es lo que estamos viviendo. Ustedes dicen, 'no, es que desde la Asesoría Jurídica del Área de Economía nos dicen que hay que exponer a exposición pública el proyecto incluyendo la información que se decida a raíz de los informes de Personal'. Pero es que no se sostiene con la carta que usted nos escribe, Sr. Rivarés, contestándonos el 9 de noviembre a los liquidadores que dice, nos cuenta y nos añade la solicitud que ha hecho de informes el Sr. Coordinador y nos dice: *“Para el cumplimiento de dicho requerimiento -el de hacer los informes- se concede el plazo de un mes, advirtiéndole de que de no emitirse los informes en el plazo señalado -de un mes desde el 23 de octubre, estamos a punto de cumplirlo- proseguirán las actuaciones”*. ¿Pero qué actuaciones van a proseguir? O sea, usted me está diciendo que si no tenemos todo eso no se puede ni siquiera publicar el acuerdo y resulta que usted dice que si pasado un mes, que se va a cumplir la semana que viene, el día 23, no se tienen los informes, proseguirán las actuaciones. Entienda nuestras dudas, que es que no estamos cuestionando a nadie a nivel personal, es que no se sostiene en este caso el procedimiento. Y en cuanto a buena fe, lo que no está duda es la buena fe, en este caso, de PSOE, de PP y de Ciudadanos. Primero, porque asumimos la responsabilidad de liquidar, no voy a entrar ahí, que fue una decisión plenaria; pero segundo, porque estamos pidiendo y persiguiéndoles para que se hagan las actuaciones que hay que hacer. En ese respecto, Sr. Cubero nos dice que, venga, vamos a aprobar la modificación de plantilla, que a cambio va a traer la subrogación, que vamos a tener una Comisión extraordinaria el día 13 de noviembre. ¿La ha visto usted? Yo tampoco. Segundo, traemos la modificación de crédito hoy, no hemos dicho ni Pamplona con la modificación de crédito, pero se lo voy a decir ahora, la modificación de crédito que hemos aprobado, porque, insisto, aquí tenemos muy buena fe y la vamos a seguir demostrando hasta el final, el informe del Interventor ya lo dice muy claramente, dice: *“tiene por objeto dotar de cobertura presupuestaria en el Capítulo I una posible*

subrogación del personal de dicha sociedad, aunque habida cuenta de la fecha en que nos encontramos y del estado de tramitación del expediente tenga efectos puramente testimoniales". Que lo dice el informe del Interventor. Pero aquí la buena fue, lo hemos aprobado, adelante, por unanimidad además, que lo hemos aprobado todos esta modificación de crédito, pero aquí queda muy claro quién pone palos en la ruedas en la liquidación de Arroba, y por ahora es Zaragoza en Común. Que lo vuelvo a decir, a ustedes les toca salir a actuar y no hacer mutis por el foro.

Sr. Presidente: Para eso justamente hemos hecho la modificación de crédito en lo que queda 2017, Sra. Fernández, que queda diciembre nada más. Y para eso, he dicho, tengo aquí las copias además, en el proyecto del 2018, las dos partidas en Parques y Jardines para que fuesen efectivas cualquier liquidación, y para eso en la base de ejecución está previsto que el Consejero de Economía, si es necesario, pueda hacer todas las transferencias necesarias para asumir todo ese tipo de costes. Para eso se ha hecho. Que ustedes dudan que lo que hemos hecho no es lo más correcto o que ni siquiera había que hacerlo así, bueno, yo digo que lo que hicimos fue aquello que nos sugirió que había que hacer y del modo que sugirió que había que hacerlo el Jefe jurídico de Economía, y como comprenderán yo a ningún sitio sin Interventor y sin jurídicos, a ninguno -bueno a alguno sí, era un chiste malo- a ninguno. Entonces, si ellos me dicen eso, es lo que hago, que quieren que lo consulte de nuevo y le diga al Jefe jurídico sus dudas, en cuanto acabe esta Comisión y la siguiente se lo voy a plantear, si me reitera que es como lo hemos hecho, lo mantendremos, si el dijera otra cosa pues diría otra cosa y le volvería a hacer caso; pero entiendan que si el Jefe jurídico del Área dice esto, dice esto. Me parece que ha quedado claro incluso los anexos que hemos aprobado hace un ratito, Sra. Fernández, la modificación de 24.000 €, no hay ninguna posibilidad de que no pueda ocurrir. Sr. Ruiz, adelante, por favor.

Sr. Ruiz León: De cualquier forma es una discrepancia, respetable el criterio que mantienen, el nuestro es el que ha dictado el Servicio Jurídico, pero vamos, por lógica se puede considerar, a ver, una exposición pública del acuerdo como tal, sin incorporar los informes como estos que son esenciales, entiendo que no tendría mucho sentido, pongámonos en el caso de sindicatos, particulares u otros colectivos que tuvieran interés en presentar alegaciones. El informe sobre condiciones laborales es esencial, el propio informe de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General vienen a decir que, de alguna forma, el acuerdo de subrogación es condicionado a la consideración respecto a las condiciones del personal en esa subrogación. Yo es que incluso por lógica, desde el punto de vista ya, a parte del tema jurídico, por lógica no veo operativo llevar a exposición pública un acuerdo que ya conoce la sociedad, es un acuerdo de Pleno que ya ha conocido la sociedad e interesados, y que podría ser también objeto en su caso de recurso. Veo mucho más razonable, y así también lo ve nuestro técnico desde el punto de vista jurídico, que a ese acuerdo se una algo tan esencial como el informe en el que se reflejen las condiciones, repito, laborales y económicas del personal subrogado.

Sr. Fernández Escuer: Sé que me estoy excediendo. Pero contéstemme por favor qué quiere decir "cuando si en el plazo de un mes no se emiten los informes proseguirán las actuaciones".

Sr. Ruiz León: Proseguir las actuaciones, es decir, aquí lo que cuando se hace una petición o un requerimiento hay que dar un plazo, se da un plazo de un mes, transcurrido el plazo, si no tuviéramos el informe lógicamente habría que continuar con la exposición, en su caso, creo que no será el caso, sino que contaremos con los informes dentro del plazo.

5.2.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: El pasado 27 de octubre el Alcalde de la ciudad anunció la puesta en marcha de la Oficina Municipal contra el Fraude, una propuesta para la cual Chunta Aragonesista introdujo una enmienda de 220.000 € con cargo al presupuesto de 2017. ¿Cuándo será operativa la Oficina Antifraude y presentará en esta Comisión el

reglamento que regule su funcionamiento? (C-3716/17)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.6)

Sr. Asensio Bueno: El pasado 27 de octubre, la Junta de Gobierno aprobó el anteproyecto de lo que será la futura Oficina contra el fraude y la corrupción. Un proyecto para el cual Chunta Aragonesista, saben todos ustedes que introdujo una enmienda en el presupuesto del año 2017 por valor de 220.000 €, y es una propuesta, que es verdad, que yo creo que todos la hemos defendido, es un compromiso de Zaragoza en Común y también del Sr. Alcalde, que ya en el discurso de investidura vino a decir que era uno de sus objetivos para esta legislatura y lo volvió a proponer, a remachar, en el debate del Estado de la Ciudad. Pero, creo recordar, yo lo estuve comprobando, que todos, todos los grupos políticos, todos los partidos, con nuestros matices, recogemos la necesidad de crear una Oficina Antifraude en el Ayuntamiento de Zaragoza. Algo que es muy importante y que creo que vamos a coincidir todos. Nos gustaría, Sr. Rivarés, que nos explicara realmente cuál es el cronograma, cuál es la idea que tiene de poner en marcha esta Oficina, cuándo será operativa. Hemos visto que ya hay un anteproyecto, un anteproyecto que ahora va a pasar un proceso participativo, que ya me parece bien, además, que pase ese proceso participativo para que la ciudadanía pueda hablar, pueda opinar sobre la oportunidad de tener esta Oficina, sobre las funciones y objetivos que debe perseguir la Oficina Antifraude, pero que también, sinceramente, nos habría gustado, Sr. Rivarés, que por deferencia a los grupos nos lo hubiese trasladado a la Comisión de Economía para dar cuenta de ello y poder explicar usted, como responsable de este proyecto, en qué va a consistir. Porque no es una cosa incompatible con otra. Es más, Sr. Rivarés, yo creo que es muy importante que ese anteproyecto se pase primero por un proceso participativo lo suficientemente activo y propositivo, como para que venga enriquecido a esta Comisión y al Pleno del Ayuntamiento, lógicamente, que es donde finalmente se tendrá que aprobar. Hemos visto también, que dentro del expediente de la aprobación de la Oficina Antifraude, del pasado 27 de octubre, dentro de ese proceso participativo, ustedes van a habilitar lo que es una consulta pública a través de la web. De hecho, ya tenemos un plazo abierto, que va a ser, si no recuerdo mal, hasta el 19 de febrero, de tres meses, para hacer aportaciones la ciudadanía. Hay otra cuestión que no se recoge en el expediente, y son las reuniones con colectivos, con expertos, con agentes sociales, que van a tener. De hecho, anteayer, ya tuvieron una, que usted estuvo presente junto con el Sr. Alcalde, no sabemos muy bien con quién, pero también nos gustaría, realmente, saber quienes van a ser esos grupos de expertos, qué colectivos y que entidades o agentes sociales van a participar porque, insisto, nos parece muy bien, yo creo que todos estos proyectos de ley o, en este caso, de reglamentos u ordenanzas, es importante que puedan contar con la participación ciudadana, pero también nos gustaría saber que criterios están siguiendo para ese proceso participativo, qué expertos, qué agentes sociales van a participar en esas reuniones y van a poder hacer aportaciones a la futura Oficina Antifraude y, por supuesto, también queremos que los grupos municipales tengamos un papel activo, nos gustaría.

Y dos cuestiones más que nos preocupan especialmente a nuestro grupo. Por un lado, saber cómo se va a hacer para que esta Oficina Antifraude no invada competencias de otros órganos de control. Todos sabemos lo que ha pasado ya en algún caso similar, en algún proyecto, como es el caso de la Oficina Antifraude madrileña. Y otra cuestión también muy importante, garantizar su correcto funcionamiento e independencia. Eso es clave, fundamental. Hemos visto que en el anteproyecto de reglamento se recoge que habrá un director que tendrá rango de Coordinador de Área, que será completamente independiente de cualquier área municipal y dependerá directamente del Pleno municipal; ya nos parece bien. Pero nos gustaría conocer más cosas que tienen que ver lógicamente con el correcto funcionamiento de esta Oficina; ¿Cuántos trabajadores asesores habrá? Me imagino que se recurrirá, sobre todo, de Personal. Lo digo porque eso no aparece en el expediente y ya vi que el otro día, en ese encuentro de expertos, el Alcalde explicó que habría cinco asesores. Pues, hombre, estas cuestiones yo creo que también es importante que las debatamos aquí, pues ya corregirá la información, porque es la única información que este grupo tiene. E insisto, queremos que esta Oficina funcione, pero funcione y además con la independencia y con las garantías suficientes de que sea operativa, de que no invada competencias y, por supuesto, que tenga el respaldo y el apoyo y las aportaciones de todos los grupos municipales, que por ahora veo que vamos a tener que seguir esperando a que finalice ese proceso participativo y podamos, lógicamente, conocer el

anteproyecto, cuál es su propuesta y cuáles son las aportaciones que podamos hacer los grupos.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Yo creo que, efectivamente, esto fue una propuesta que en el debate del Estado de la Ciudad del año pasado, todos los grupos nos mantuvimos de acuerdo en crear esta Oficina Antifraude. Pero es verdad, Sr. Rivarés, que aquí hay dos cosas. Usted ha hecho un grupo de trabajo que es verdad que al resto de grupos no nos ha hecho partícipes. Usted se ha reunido, creo que fue antes de ayer, y lo presentaron con funcionarios y distintos colectivos, no nos ha hecho partícipes más allá de que nosotros hemos podido revisar el anteproyecto que ustedes aprobaron en el Gobierno, eso por una parte. Que ya que era una propuesta de todos los grupos y que estábamos todos de acuerdo en crear esta Oficina, yo creo que usted tendría que haber contado con el resto de grupos para poder hacer si pudiésemos nuestras aportaciones, más allá de que las hagamos luego en alegaciones al anteproyecto que ustedes han aprobado. Eso por un lado. Y luego la partida presupuestaria. A mí sí que me llama la atención que se haya eliminado la partida presupuestaria de la Oficina Antifraude; igual usted ahora me puede explicar con qué dinero se va a llevar a cabo esa Oficina Antifraude, porque desde luego en el anteproyecto de presupuesto del 2018 no constan esos 230.000 € que había el año pasado destinados a esto. Esas dos cuestiones. Gracias.

Sr. Presidente: Bien. Empiezo por el final, Sr. Asensio, porque además también le interesa, pero porque es más rápido, es más corto. La partida de 200 o 220.000 € que había en el 2016, era Capítulo II, que es la de bienes; es decir, hemos diseñado, ya le diré porqué, un anteproyecto para que todo el mundo y después fundamentalmente los grupos municipales buscando el consenso, a ver si es posible esta vez, para esta Oficina, no tenga coste económico excepto el del salario que va a tener el Director o Directora que se elija para esa Oficina, y eso es Capítulo I, es personal. El resto de gastos de las personas, que nunca dijimos que fueran cinco, Sr. Asensio, que tuvieran que trabajar en esa Oficina, además en el Reglamento se establece incluso el criterio, concurso, méritos específicos, etcétera, capacidades, serían funcionarios o funcionarias o personal laboral de la propia Casa, y eso no excede el gasto. El Capítulo II es de compra; o sea, desaparece la partida porque, en principio, el único gasto que va a generar esta Oficina, es el de la contratación del Director o Directora, y eso es Capítulo I, simplemente. Y el resto, todo a la vez, hay para los dos.

Cuando empezamos a diseñar esta Oficina, que fue hace muchos meses, surgió algo para mí malo, que además sigue acabando mal pero que yo creo que acabará bien, ya veremos, porque no siempre hay soluciones y salidas posibles, que es el recurso que la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid presenta contra la propuesta del Ayuntamiento de Madrid. En ese momento paramos la elaboración del borrador de nuestra oficina para ver que acababa pasando, para aprender de las trampas o vericuetos o argumentos que tuviera el Gobierno de España o el Partido Popular contra estas oficinas para evitarlos aquí, por eso lo paramos, por eso el anteproyecto va a Gobierno el día 10 de noviembre, porque, si no, hubiera ido en mayo, lo paramos. Y una vez tenemos todos los datos, cotejamos otras estructuras que hay en Europa, que no en España, y hacemos caso a las sugerencias de Naciones Unidas, que recomienda crear estructuras contra el fraude y la corrupción en los ámbitos públicos, especialmente en aquellos, dice Naciones Unidas, donde más se produzcan estos casos. Y ustedes saben que el 70% de los conocidos son en la administración municipal, por eso retomamos el trabajo y diseñamos este anteproyecto. Que no habla de cinco asesores contratados ni nada parecido, sino que nuestro modelo, el Consejo de la Ciudad, elige a cinco personas que puedan asesorar al Director o Directora de esta Oficina Municipal Contra el Fraude en su trabajo. Este anteproyecto habla claramente de muchas cosas, incluso en el capítulo 4, habla especialmente, que fue una introducción nueva, de cómo no invade otras competencias, de cómo colabora con otras administraciones jurídicas o entidades y, sobre todo, cómo es su ámbito de actuación. Y eso es el artículo nº 5 y el 6 que es el de la colaboración entre órganos y sociedad civil. Y allí claramente creemos, porque por supuesto este anteproyecto está más que revisado por jurídicos, creemos que evitaría cualquier intento del PP o de la Delegación el Gobierno o del Gobierno de España en su nombre, al revés, alegar o paralizar este proyecto. ¿

Y por qué el procedimiento es el que es? Porque tiene que ser así. Un anteproyecto borrador que aprueba el Gobierno y el inicio de un proceso de participación; mínimo tres meses, colgado en la web, el anteproyecto es público desde el día que se aprobó en Gobierno, estaba en el expediente y además en la

web. ¿Para qué? Para que cualquier entidad o persona pueda hacer cualquier tipo de sugerencia que desee al respecto. Y una vez termine ese proceso en la web y, además, el grupo de trabajo, que ya les digo que fue con la Unión de Autónomos, con la Unión de Consumidores, con los sindicatos de la Casa, Colegio de la Abogacía, con abogados libres, con abogados jóvenes también, la Presidenta de esta asociación, con ATAC, con la Unión Vecinal, con la Federación de Barrios, con INTERMON, con OXFAN, ese grupo de trabajo al que se presentó con detalle y ya hubo sugerencias, se repetirá cuando acabe el proceso en la web, se juntarán todas las propuestas, sugerencias que haya habido formalmente en ese grupo o en la web, se ordenarán y se enviarán a los grupos municipales. Y allí es cuando usted ya se contestó antes. Una vez los grupos municipales tengamos un acuerdo de reglamento, va a Pleno y se aprueba. ¿Cuándo? Cuando tengamos ese acuerdo. Lo más pronto de aquí a tres meses; lo más tarde el infinito. Espero que sea pronto. Porque creemos que el reglamento es bastante bueno, por supuesto mejorable y corregible, y con todas esas aportaciones que nos hagan ese grupo de técnicos y expertos, al que, por cierto, la única entidad que no acudió de las convocadas fue la CEOE, antes conocida como CREA, no vino, el resto vino todo el mundo y con ganas de trabajar y con aportaciones. Cuando se reúna, los grupos municipales tendremos que trabajar en una propuesta única, no con alegaciones posteriores de trámite, no. Y cuando tengamos un acuerdo, va a Comisión y luego a Pleno y se aprueba y entonces entra en vigor. Incluso antes de que sea contratado el Director o Directora, porque puede empezar a trabajar ya de algunas maneras, en la elección de los cinco o los que sean que acaben siendo vocales, que elegirá el Consejo de la Ciudad, etc. Creo que todo eso, claramente, lo dice este Reglamento. Incluso, insisto, las competencias como no son exclusivas, como además no choca con la de otras entidades, la entidad de los denunciantes, los códigos de conducta, el registro de lobbys, los medios con los que puede contar, todo está aquí. Acaba el proceso de web, recogemos las propuestas y las compartimos con los grupos y los grupos decidimos cómo y cuándo. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí. Si con relación al proceso participativo, ya digo que nos parece muy bien que se dé un plazo, bien empleado estará, de tres meses, si hay aportaciones de la ciudadanía y de esos agentes sociales y de esos expertos de lo que tiene que ser la Oficina Antifraude. Eso nos parece muy bien, Sr. Rivarés. Lo único que siendo una cuestión tan relevante, una cuestión en la que todo el mundo hemos coincidido, tenemos propuestas y todos estamos a una, a que exista realmente esa Oficina Antifraude, si que habríamos agradecido que no nos enterásemos solamente por el Orden del Día de aprobación en la Junta de Gobierno de la ciudad y colgada la información, en este caso, el anteproyecto de Reglamento, en la web municipal. Habríamos agradecido que por deferencia también hubiese habido una reunión explicativa de cómo iba a ser todo esto y no nos tengamos que estar enterando, precisamente, a través de la web municipal. Al igual también, que la composición, la constitución de esa Oficina Antifraude. Porque usted está diciendo ahora que no va a haber asesores externos. Pero las declaraciones del otro día, o al menos estarán mal recogidas entonces en la prensa, porque parece que siempre recogen mal estas informaciones según ustedes, y dice el alcalde textualmente que “contará con cinco asesores, más el personal funcionario que se pueda incorporar a esa Oficina”. Mire, lo de la partida presupuestaria, buag, pues si hemos hecho tantas modificaciones de crédito, esto también se podría haber hecho una modificación de crédito si hubiésemos querido destinar ese recurso a impulsar esa Oficina Antifraude. Es verdad que si va a estar constituida con personal propio, es absurdo, no hace falta que haya partida presupuestaria alguna, salvo la del Director o Directora de la Oficina Antifraude, que esa si que habrá que crearla nueva, y para eso si que hará falta una dotación económica dentro del Capítulo I. Pero, ¿por qué Chunta Aragonesista metió una partida económica en el presupuesto de 2017? Porque es muy importante que se visualice, Sr. Rivarés. Y aquí viene la pregunta, si va a ser tan importante, aunque tenga el rango de una coordinación de Área pero no vaya a depender de ninguna Área, salvo del Pleno Municipal, que ya nos parece bien, si que tiene que tener identidad propia y si que tiene que tener un reflejo presupuestario propio y un reflejo orgánico propio, cosa que no hemos visto en el proyecto de presupuestos. Yo creo que es importante ¡caray!, si hasta la Ciudad Inteligente tiene un reflejo orgánico y presupuestario, ¿cómo no lo tiene esta Oficina Antifraude?, que va a ser fundamental y encima tiene el apoyo de todos los grupos municipales. Y yendo más lejos, ¿hay propuesta hecha para la plantilla de 2018, con la incorporación de este personal de fuera, que en este caso será el Director o Directora, más el personal adscrito que se incorpore? Porque no hay propuesta dentro de la

plantilla, y para que sea realidad hay que reflejarlo, no solamente como una Oficina que dependerá del Pleno Municipal, y ahí tiene que estar dentro del organigrama municipal claramente definida, sino también dentro de la plantilla y no hay propuesta por ahora. Pues será importante que se trabaje en esa propuesta, si nos creemos que la Oficina Antifraude va a ser una realidad ya en 2018 y espero que entre a funcionar lo antes posible.

Sr. Presidente: No tiene que tener reflejo en la plantilla, Sr. Asensio, el Director o Directora, no tiene porqué. Puede tenerlo o puede no tenerlo, y eso es una decisión que tendremos que tomar los grupos municipales. Tienen toda la información completa y yo creo que lo lógico es que escuchemos o leamos todas las propuestas que las entidades, expertos, personas, etcétera, hagan de modo directo o en la web, más allá de que, por supuesto, supongo que los grupos municipales consultaran a quién quieran, cómo quieran, cuándo quieran, que solo faltaría ¿no?, y cuando tengamos todas esas aportaciones ordenadas se comparten con los grupos, y entonces los grupos podemos debatir conociendo las sugerencias que los demás han hecho. Porque somos los grupos los que hemos de buscar el consenso para la aprobación definitiva en Comisión y en Pleno de esta Oficina. Y cuando digo que no tiene porque formar parte de la plantilla el Director o Directora que se contrate es porque es así; es una Oficina independiente, debe serlo, si no, no cumpliría su función. Y no tiene porqué ser parte de la plantilla, lo que tiene que tener es capacidad el Capítulo I, Personal, para pagar su sueldo, y eso ya lo tiene el reflejo del proyecto de presupuestos, lo tiene. Y si no lo tuviera, se podría poner, pero lo tiene. No tiene porqué formar parte de la plantilla, e, insisto, nadie ha recogido, ni bien ni mal, el asunto de los vocales. Léase el artículo 16, el 4 y el 5 y el 15, que son los medios y la estructura, donde dice claramente que los cinco vocales, en principio sin asignación económica, luego ya se verá, ustedes decidirán, elegidos por el Consejo de la Ciudad. No son asesores contratados, ni plantilla, ni nada de eso. Y estos vocales pueden ser un dirigente vecinal hasta un profesor o profesora universitario o un jubilado de la Agencia Tributaria, o no sé, un estudiante de Derecho. Es que yo creo que la virtualidad de esta Oficina es justamente que los asesores sean muy diversos y el Director o Directora, la persona que mejor, la más capaz que encontremos, para el desarrollo de este trabajo. Pero es un debate que harán los grupos con la estructura que perfectamente conocen, que proponemos, y el desarrollo del calendario para su debate y aprobación.

5.2.3 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿En qué punto está la modificación de crédito para la subrogación de la plantilla de Zgz Arroba Desarrollo Expo, S.A. en liquidación? (C-3726/17)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.1)

5.2.4 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: ¿Qué se va a hacer con las partidas que no se ejecutan de los Presupuestos participativos? (C-3727/17)

Sra. Fernández Escuer: Sí, bueno, ya se que los presupuestos participativos, obviamente, no dependen de este Área, pero si la ejecución presupuestaria y por eso traemos aquí esta interpelación. La realidad es que a nivel presupuestario, a día de hoy, hay sobrantes de partidas sin destino, que provienen de dos cuestiones: Primera, como sabemos, tras los procesos que se hicieron en cada distrito, obviamente el presupuesto disponible no cuadraba exactamente con los costes de los proyectos aprobados, entonces había un sobrante en cada distrito, -un pico por decirlo de aquella manera-, y entonces, de los catorce distritos,

nueve hicieron bien sus deberes, se volvieron a reunir y los picos que les sobraban los volvieron a repartir en proyectos, incluso algunos que no habían salido en el proceso previo, pero vamos, lo aprovechaban, pero quedan remanentes de otros cinco distritos, que es verdad que no es mucho dinero, son 36.600 €, pero desde luego, se pueden hacer cosas porque muchos proyectos han tenido importes menores, eso por un lado. Y por otro lado, a la hora de ejecutar los proyectos, nos hemos encontrado con que muchos de los proyectos, a la hora de licitarse directamente ya se han licitado por un precio menor al que estaba prevista en la estimación, algo lógico y normal, y algunos de ellos incluso, mejor para nosotros, pues todavía, tras el concurso, se han realizado todavía por menos dinero; pues eso que nos hemos ahorrado. Allí hemos contabilizado en octubre casi 53.000 €, en noviembre 333.000 de ahorro. Con lo cual, a día de hoy y todavía hay muchos proyectos que están todavía en ejecución, pero a día de hoy hay casi 400.000 € ya de sobrante, que se van a quedar en esas cuentas, que no hay previsto que se ejecuten. Y por ahí va mi interpelación, que como entiendo que no es cuestión de presupuestos participativos, pero que entiendo que a la hora de mirar cómo va la ejecución presupuestaria, hablarán con el resto de miembros del Gobierno y le dirán '¡oye! esto tuyo, ¿se va a hacer, no va a hacer?' Y preguntamos, por supuesto, en la Comisión correspondiente y ahí la Consejera nos dijo que le estaban dando vueltas a ver cómo se ejecutaban. Nos gustaría saber a nivel, insisto, de ejecución presupuestaria que tienen previsto. Gracias.

Sr. Presidente: Pues eso, como bien dice, Sra. Fernández, es una cuestión de la consejería. Si le dijo ayer la Sra. Giner que le estaban dando vueltas, significa que estarán buscando destino. ¿Por qué le digo esto? Porque toda partida sin financiación afectada, desde el punto de vista estrictamente económico de este Área, toda partida no afectada va a remanente, toda. A no ser que el Área correspondiente de los sobrantes, en este caso Participación, decida otra cosa. ¿Qué van a decidir? Pues si la consejera Giner dijo ayer que le estaban dando vueltas es que, como yo sabía, es que están buscando un destino. Pero el Consejero de Economía ¿qué le puede decir?; toda partida sobrante no afectada, a remanente. Claro, cuando la consejería de Participación decida pues este sobrante aquí y este allá, o como sea que tengan ustedes que hacerlo, pues ya está, si llega a final de año, hay que cerrar y no está afectada, remanente. Pero yo sé que están buscando destino a esos sobrantes, como ayer le dirían en la Comisión de Participación. Aquí la pregunta técnica es, toda partida no afectada a remanente. Se trata de que en ese Área se busque un destino para que no sea sobrante.

Sra. Fernández Escuer: Yo pensaba, en mi desconocimiento, que quiero decir, que se reúnen, ustedes van con el presupuesto y dicen "oye, a ver tu área, esto ¿piensas ejecutarlo o no?" Que yo creo que, vamos, yo me pongo en su lugar y, entre comillas, perseguiría un poco a mis compañeros para decirles "oiga! Id ejecutando, decidme que vais a hacer con esto, porque sino modificamos y llevamos a otra ". Nuestra obsesión es que dentro de lo que se pueda y dentro de esas limitaciones, no me voy a meter ya otra vez con Montoro y demás, oiga, que podamos invertir todo lo que podamos.

Sr. Presidente: A fe que lo hago, digo lo de perseguir, a fe que lo hago. Pero cuando busquen destino lo habrá, e insisto, lo que no, a la caja.

5.2.5 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique de manera detallada el acuerdo con la DGA de la cesión de los Juzgados de la Plaza del Pilar para sedes autonómicas y su repercusión económica para este Consistorio. (C-3738/17)

Sra. Navarro Viscasillas: Otra vez la misma pregunta de los Juzgados, Sr. Rivarés. Pero es que, además, ahora tenemos otra información más, y es que en el presupuesto del 18 hay una partida de 100.000 € con un plurianual. Entonces, claro, a mí me gustaría saber el impacto económico que va a tener, porque va a parecer que, encima que les hemos dado el suelo, les hemos dado las accesiones, nos va a costar dinero al Ayuntamiento, los Juzgados. Cuéntenos a ver ese acuerdo, porque es que, de verdad, hay un

secretismo en el acuerdo con los Juzgados de la Plaza del Pilar, que usted nunca me lo acaba de decir más allá de que es el Sr. Muñoz, le preguntamos al Sr. Muñoz y es el señor Rivarés; cuéntenoslo, a ver si al final les cedemos gratuitamente, si no les vamos a cobrar ningún tipo de arrendamiento, que nos cuenten a ver el impacto económico. Se lo pregunto todas las comisiones, a ver si esta comisión ya, que usted aprobó el anteproyecto de presupuestos, nos lo puede decir. Gracias.

Sr. Presidente: Pues otra vez le digo lo mismo. Además, a ver, Sra. Navarro, que es que no es verdad que el Sr. Muñoz le diga “pregunte al Sr. Rivarés”; que es que hablamos, incluso hasta de cosas no técnicamente ni políticas, que somos viejos amigos, no. Ese acuerdo lo está negociando con el Consejero Gimeno el Consejero Muñoz. Gimeno allá y Muñoz aquí, lo está negociando desde Urbanismo. Y es verdad que va en un paquete de negociación de la comisión bilateral, pero esa negociación es Muñoz-Gimeno, Gimeno-Muñoz. Así que tiene que preguntarle a él, su partido, su grupo, lo que quiera saber al respecto. Y hará bien en preguntárselo cuatro, como aquí, o veinticinco veces. Obviamente también, si los viejos juzgados se van a convertir en un Centro Cívico para el Casco Histórico de la ciudad, bueno, para la ciudad pero especialmente para ese distrito, como muchas veces se ha dicho, el Sr. Muñoz y este Consejero, algo va a costar. ¿Cuánto va a costar? En función del acuerdo. Pero tenga en cuenta una cosa, que si la inmensa mayoría de la reformas las asume la Comunidad Autónoma, no será gran cosa. Y la que sea, será bienvenida, porque construir donde antes hubo juzgados, en un edificio central como ese, y además no fácil de intervenir por dentro ¿eh?, nada fácil de intervenir para usos comunitarios, hay que intervenirlo, pues habrá que gastar dinero. ¿En qué términos se cierra el acuerdo? Urbanismo, Sra. Navarro, es un asunto urbanístico, para un proyecto de usos comunitarios y centro cívico desde nuestra parte y tengo entendido que por parte del Gobierno Autónomo, el traslado de Servicios Sociales, etcétera, y el traslado de funcionarios y funcionarias. Bueno, pues eso. El acuerdo como tal, Urbanismo. Yo le puedo contar, cuando ese acuerdo se conozca, cuáles son los costes que eso tendrá para la ciudad y los múltiples beneficios, los económicos y los sociales, que son los más importantes. Pero primero el acuerdo negociado es Urbanismo, no nuestro, pero es que eso, yo sé que lo sabe, que quiere que le cuente.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, es importante, porque escuche un momento. Aprobamos una moción en el Pleno por unanimidad de todos los grupos. El Sr. Muñoz, también la aprobó, y usted es el portavoz del Gobierno, usted tendrá que contarnos el acuerdo al que han llegado con el Gobierno de Aragón. Es que se lo decía en la anterior comisión y se lo digo en ésta y usted lo sabe. Sobre todo, Sr. Rivarés, cuando hay expedientes de funcionarios de esta Casa que defendían que esa reversión de los 25.000 metros para las accesiones, teníamos derecho nosotros a recuperarlo. Es que hay hasta dos informes de reversión que ustedes aprobaron en Gobierno y lo mandaron al Gobierno de Aragón. Y nos enteramos por medios de comunicación, porque ustedes son incapaces de contarlo en las sesiones plenarias, que han llegado a un acuerdo con el Gobierno de Aragón, no solo eso, es que el Gobierno de Aragón, mire, ya ha licitado el proyecto, ya están las obras, va el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Usted, en el presupuesto mete 100.000 €; vamos, tiene que haber un acuerdo ya hecho. Hombre, pues lo lógico sería que usted, que tanto le gusta o dice que le gusta la transparencia, nos lo contase. Mal sería que me diga que el Sr. Muñoz, es que usted es el portavoz del Gobierno de Zaragoza en Común, dice una comisión bilateral, pero hombre, que es que con los juzgados llevamos mucho tiempo, Sr. Rivarés, y hay una moción en la que decíamos que todos los grupos integraríamos una mesa de trabajo para decidir el uso de los juzgados de la Plaza del Pilar. Ustedes el centro cívico, pero no nos han dado oportunidad al resto de grupos a proponer nada, cuando hay una moción aprobada por unanimidad. Yo creo que las preguntas que hace el Partido Popular son lógicas, sobre todo cuando todavía no tenemos una respuesta y sabemos que en el presupuesto hay dinero y que hay un acuerdo ya hecho. Es que están las obras en los juzgados de la Plaza del Pilar. Interés para los zaragozanos cuando sepamos qué va a ir. Si no, no lo podemos valorar. Gracias.

Sr. Presidente: El acuerdo de Urbanismo, Sra. Navarro. El portavoz del Gobierno lo que hace es contar los acuerdos y decisiones del Gobierno. El Consejero de Economía en esta Comisión, da cuenta de todo lo necesario sobre economía. El acuerdo está sin firmar y cuando la DGA licitó las obras, que a mí no me parecen ni bien ni mal, lo hizo sin hablar con el Ayuntamiento. El acuerdo está sin firmar, pero eso es un

asunto que negocia Urbanismo. El portavoz cuenta, no negocia, los temas urbanísticos, eso lo hace el Consejero de Urbanismo. Y sabe que, además, cuando se firme será público, se lo contarán o las relaciones que sus compañeros o compañeras, que no sé quien va a Urbanismo exactamente, tengan con el Consejero, o si lo sé, pero no todos. Pero no es de esta Comisión, esta Comisión contará los costes económicos que eso, para bien y para mal, o sea, los costes y los beneficios tenga para la ciudad. Pero no negocio es acuerdo; ese acuerdo es urbanístico y no está firmado todavía.

5.2.6 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el anteproyecto de reglamento de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. (C-3739/17)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.2)

5.3 Preguntas

5.3.1 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha regularizado y en qué términos, el extrapresupuestario aprobado por el Gobierno de Zaragoza el pasado 9 de febrero para abonar a la compañía mercantil “Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.”, la cantidad de 8.846.012,71 euros, como parte pendiente del principal adeudado por revisiones de precios de los años 2012 y 2013 del contrato de prestación del “Servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos del término municipal de Zaragoza”? (C-3712/17)

Sr. Trivez Bielsa: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Si algo hay que matizar lo harán el Sr. Ruiz o la Sra. Sanromán, pero vamos, no creo. Se ha hecho el documento contable del gasto y en los próximos días la regularización presupuestaria con cargo a la generación de créditos que concedió el FIE. Esto es una regularización a efectos sólo contable, por supuesto, y tiene además el informe positivo de la Intervención, como siempre. Pero se ha hecho el documento contable y en los próximos días la regularización presupuestaria, como digo, con cargo a la generación de créditos concedidos por el FIE.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, si es una aclaración a la escueta respuesta. Entonces, ¿la sentencia es firme ya, para que se pueda acoger a esos créditos?. Mire, esta pregunta que he establecido, es una pregunta que hicimos en la sesión del 21 de abril de 2017, ¿sabe?. Entonces, en esta sesión preguntaba precisamente lo mismo, cómo se pensaba regularizar. La respuesta, que la tengo aquí, de la Sra. Sanromán, que fue la que tuvo la palabra, fue en los términos que usted está diciendo. Es decir, se regularizará a lo largo del ejercicio 2017 con cargo al crédito generado por el Fondo de Impulso Local. Y yo le decía entonces, bueno, si, pero, 21 millones que son los que a día de hoy hemos visto que se han utilizado de este fondo, ya se han utilizado. Y antes había dos problemas: Uno, si realmente íbamos a utilizar más de ese fondo que esos 21 millones; punto dos, el que no se puede utilizar ese fondo si no hay sentencia firme. Entonces, claro, estábamos en abril, por lo tanto teníamos, digamos, que mucho partido abierto. De hecho, cuando yo planteaba, bueno, ¿hay plan 'B'?, ¿qué ocurrirá si a lo largo del año la sentencia no es firme, y por lo tanto no puede darse esta posibilidad?. Y ustedes, lo que me contestaban, le leo literalmente, es: “De momento, lo que tenemos claro es una resolución del Ministerio en la que habilita una disponibilidad de 33 millones al Ayuntamiento de Zaragoza, para el pago de sentencias.” Es decir, me daban por supuesto que iban a hacer lo que dicen ahora, a lo largo del año. Estamos a 17 de noviembre, en los próximos días lo van a hacer, ¿va a haber sentencia firme para poder hacerlo?. Punto dos, si no lo hay, por lo tanto no lo podrán hacer. E

incluso diría más, usted hoy ha hablado aquí de cifras, cuando hemos hecho el seguimiento de las cuentas del Ayuntamiento, y usted ha dado por hecho que se iban a tener esos 21 millones. No ha hablado para nada de que se iban a incrementar a los 33. Por lo tanto, aquí algo no encaja, Sr. Rivarés. Y ahora, la pregunta es, a 17 de noviembre, y por lo tanto con muy poco tiempo respecto al calendario que hemos aprobado de cierre contable que usted ha traído hoy a esta Comisión: ¿Cómo se va a regularizar esto? Usted no me ha contestado, porque, insisto, si no hay sentencia firme y no va a haber, no podrán irse al FIE y si es al FIE entonces hay que cuestionar todas las cifras que usted está barajando respecto a cuál es la utilización del FIE que se hace este año. Esa contradicción es la que no entiendo y que pediría una explicación.

Sr. Presidente: Ahora le daremos voz a la Sra. Sanromán. Pero me gustaría decir una cosa solamente, para mí lo más importante de esto, que no digo que no sea importante eso que plantea, Sr. Trivez y que planteó ya en abril, pero para mí lo más importante es el esfuerzo que ha hecho la ciudad de pagar 2 millones en 2016 y 800.000 euros en febrero de 2017 con nuestra propia Tesorería, que no es cualquier cosa. Lo digo porque eso, entre otras cosas, evita que sigan generándose intereses de demora, porque, como saben, los intereses que generaba esta deuda eran intereses comerciales, que siguen estando al 8%. Para evitar que siguieran creciendo hicimos ese enorme esfuerzo, que yo creo que está muy bien hecho, para mí es lo más importante, no lo único pero lo más. Que acaba siendo firme la sentencia, al FIE; que no, todavía tenemos tiempo. Porque yo creo que lo más importante es lo que le acabo de contar y que ya hemos hecho el documento contable de gasto y que hemos evitado que se generen nuevos intereses al 8%, como digo, puesto que es un interés comercial. Dos millones en 2016 y 800.000 euros en el 2017; para mí eso es muy muy importante. Sra. Sanromán.

Sra. Sanromán López: Sí, lo que estamos haciendo ahora es una regularización estrictamente presupuestaria. En estos momentos, el documento de reconocimiento de la obligación, de los 8.800.000, porque ya pagamos 2.000.000 el año anterior con cargo al Fondo de Contingencia, está ya contabilizado. Falta hacer estrictamente lo que es la regularización completa presupuestaria; es decir, aplicarlo a un ingreso. El plan B, del que usted habla, estaba ya implícito cuando nosotros incorporamos como ingreso previsto los 33 millones y no los 21. Estuvimos debatiendo este tema con los servicios técnicos, tanto de Contabilidad como de la Intervención, y se decidió incorporar los 33 millones. Porque si a fecha 30 de noviembre no ha habido firmeza de la sentencia, y creo que no la va a haber, nos permitía, si habíamos generado los 33 millones, regularizar presupuestariamente ese gasto. Es, simplemente, una regularización estrictamente contable. Y como usted puede comprender, y cualquiera de los que están en esta sala, nosotros no hacemos una regularización de esas características si no tenemos el visto bueno de la Contabilidad y de la Intervención.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, Sra. Sanromán, pero ese visto bueno, respecto a qué pasa con este extrapresupuestario, está todavía por ver. Quiero decir, ustedes lo regularizaran, pero será una regularización en la que está claro que habrán establecido unos ingresos que son puramente ficticios. Porque ya no es una cuestión de qué se percibe o no, es que usted sabrá que al no ser firme, el FIE no va a poder pagar nunca ese dinero, luego será un ingreso que usted se acaba, literalmente, de inventar. Por lo tanto, hombre, hay problemas, desde luego, contables que si que son importantes, porque eso significará que es un déficit de 8 millones; claro, es un dinero que usted podrá poner lo que quiera, es que mire, si no, ¿sabe que pasa? Que nunca habría déficit en los ayuntamientos, porque usted diría, ¿cuánto gasto? ¿ochocientos?, pues digo que ingreso ochocientos. ¡Hombre!, los ingresos luego tienen que materializarse que realmente se han ingresado. Si no, lo que surge es ese agujero. Por lo tanto, una pregunta que estaba así en las nubes y que, claro, yo el otro día me planteé si esto había dado resolución, por desgracia se cumplen los peores presentimientos, porque de verdad que la pregunta la hacía, pensando que iban a decir ustedes “no, que tenemos sentencia firme y simplemente no nos lo habían comunicado y en ese caso sí, vamos a solicitar a FIE que nos dé el dinero pertinente, porque tenemos ya esa solicitud hecha, y, por lo tanto, pues aquí paz y allí gloria”, pero evidentemente ahora hay un problema, que es un problema que es contable, pero que es que es un problema realmente también de déficit para el Ayuntamiento, en el sentido de que ese ingreso, usted mismo está reconociendo, porque dice que no va a ser firme de aquí a fin de año, luego si no es firme de aquí a fin de

año, de aquí a fin de año el FIE no va a poder dar más de esos 21 millones y, por lo tanto, de aquí a fin de año tenemos un agujero de 8.800.000 €.

Sra. Sanromán López: Esto lo hemos visto antes, cuando se estaba dando cuenta del Plan de ajuste, hemos visto que los ingresos previstos eran en negativo, en un -4%; precisamente una de las razones de este porcentaje negativo del 4'4%, es porque no vamos a ingresar los 33 millones del FIE. Evidentemente, no es que los ingresos sean ficticios, sino que los ingresos son previsiones. Igual podemos tener una previsión de que vamos a ingresar 12 millones más en la participación de ingresos del Estado y, por tanto, nivelamos con los gastos, y luego esos ingresos no se producen. Quiero decir, que en estos momentos, en el Plan de ajuste ya se ha dicho que hay un -4'4%, pero lo importante es que ese agujero no va a afectar ni a la estabilidad, no va a afectar a la regla de gasto, y además hemos sido capaces de pagar 8'8 millones de euros en el presupuesto de 2017 sin necesidad de pedir un préstamo, sin necesidad de endeudarnos más con el Fondo Impulso.

Sr. Trávez Bielsa: Una interpretación, Sra. Sanromán, que desde luego no resiste ningún análisis comparativo. Es la primer vez, además, en esta sesión que oímos que realmente el agujero o la diferencia en ingresos es por esta cuantía, no se ha dicho en la intervención del Consejero, no, no, ya iremos al Acta que, desde luego, ahí no se ha dicho que es que el ingreso es porque realmente tenemos un agujero de 8 millones, que tendría que habernos dado el Fondo Impulso los 33, pero no nos los da, pero no nos los da no porque 'que malo que es Madrid y ahora no quiere dárnoslo', es que no nos lo puede dar porque le hemos pedido para algo para lo que no deberíamos haber pedido. Es que ese es el problema, es que hemos pedido para algo que en el momento que pedimos no podíamos haber pedido. La previsión en ese momento, Sra. Sanromán, era razonable en el sentido de decir, bueno, como tengo un año a que la sentencia se cumpla, pues, evidentemente, voy a jugar con ese tiempo. Ese tiempo es el que le hemos dado; se ha fracasado. Hombre, que me diga a día de hoy, cuando usted es categórica en que eso no se va a dar, de que al fin y al cabo es una previsión, hombre, una previsión, no, cuando ustedes hagan la regularización ésta, la previsión saben que no se cumple. Esto es un absoluto digamos que desprestigio total de lo que son las previsiones de ingresos que se hacen. Yo soy muy consciente que en los presupuestos hacen estimaciones de ingresos. Lo que no se puede hacer una estimación en la que ya sabes de partida que seguro que es mentira. Eso, desde luego, alguna responsabilidad por parte de los que son los gestores de las cuentas en este Ayuntamiento, y eso son ustedes, tiene que tener, desde luego, esa es mi opinión.

5.3.2 D. F. Javier Trávez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo piensa ejecutarse la partida presupuestaria “3421-62200 Proyecto construcción nuevos vestuarios CMF Nuevo Fleta”? (C-3713/17)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.3)

Sr. Trávez Bielsa: Sí, con su permiso, voy a unificar esta pregunta y la siguiente. La razón de unificarlas, dirá: 'para que las hace distintas si las unifica'. No, claro, es que en el momento que yo hago estas preguntas, evidentemente no tenemos un proyecto de presupuesto aprobado por el Gobierno, con lo cual, claro, muchas de las cuestiones que aquí planteo, digamos que entran ahora en el mismo paquete y, desde luego, no las hubiera formulado si yo hubiera sabido que a día de celebrar esta Comisión íbamos a tener un proyecto de presupuesto aprobado por el Gobierno. Ingenuo que es uno, que pensaba, insisto, que el Gobierno quería negociar con nosotros y que, por lo tanto, esto no se iba a dar. Pero la realidad es que se ha dado y, por lo tanto, hago la pregunta retórica y le contestaré luego. ¿Qué tiene que decir a estas dos preguntas, Sr. Consejero?

Sr. Presidente: Yo creo recordar, bueno, sé que se hizo una reforma en estos vestuarios y duchas, que además creo que se hizo con una modificación de crédito que aquí se aprobó. Y en cuanto a cuándo se

va a ejecutar la nueva construcción, que pregunta, eso es una cosa que tendrá que preguntar, sinceramente, Sr. Trivez, en Deportes. Yo he hecho una recopilación de cómo está la ejecución, del conjunto de las partidas propuestas por el PSOE.

Por ejemplo, la sustitución de luminarias con tecnología Led, que creo que eran 900.000 €, ya están todas en ejecución, con la contrata del Servicio de Conservación de Alumbrado. El listado de las calles en las que se intervino, fue elaborado de modo exclusivamente técnico y la ejecución será del cien por cien; 360.000 para Delicias, 155.000 para Las Fuentes, 50.000 para el Actur y 415.000 para San José. Tenor Fleta. Aquí se necesitaba la autorización del Ministerio de Fomento, como sabe perfectamente, porque de hecho esta obra es deseada en Zaragoza hace muchos, muchos años y Fomento siempre la bloqueó, para que primero ellos usaran, dieran primero el permiso para trabajar sobre el cajón, y después el arreglo que el propio Ministerio de Fomento tiene que hacer en ese cajón para poder asfaltarlo -¿es así, Sra. Ranera?. Digo bien, asfaltarlo-. El arreglo sólo ha sido parcial, hasta la intersección con el Camino Cabaldos, una intervención parcial en la intersección de Camino Cabaldos por parte de Fomento. Fomento dice, al menos hasta el día de ayer, que están elaborando el proyecto de Cabaldos, dice Fomento, y yo, bueno, pues hago como que vale, bien, me lo creo. Que consistiría, creo, en la reparación del túnel y dicen también que estará terminada la ejecución en los próximos ocho meses. Paralelamente, el Ayuntamiento está haciendo el proyecto de asfaltado del túnel, porque está pendiente de adjudicar en el perfil del contratante, y que estará adjudicado y terminado en 4 meses. Eso sí, en cuanto Fomento acabe su obra, porque entonces va la obra municipal. Pero eso, perfectamente, lo controla mejor que usted y que yo, la Sra. Ranera, puesto que es miembro de la Comisión de Urbanismo. Lo más importante, yo creo, no es que sea un mes más o un mes menos, que ojalá fuera cuanto antes, sino que el bloqueo de Fomento, que lleva durando 10 años, termine. Y Fomento dice que ya está desbloqueado, ya ha dado fechas para eso, las acabo de contar. Parking de Kasan, ejecutado por completo y presentado y estuvo la Sra. Ranera en la presentación. Viviendas Sindicales, en ejecución, ya está trabajándose en el Arrabal, en Balsas, en Oliver, en la Calle Gabriela Mistral; los trabajos los lleva a cabo Infraestructuras y se va a ejecutar al cien por cien. El Gobierno ya aprobó, además, que los jardines y las zonas verdes entren en las contrata de limpieza y de mantenimiento, donde nunca estuvieron, 300.000 € había en esa partida, en ejecución. Calle Fuente de Neptuno, ésta fue objeto de debate en esta Comisión; había 300.000 €, y 300.000 más al año que viene, aunque la ejecución que se llevó a cabo fue en la calle Catedral de Santiago, de acuerdo con Arqueros, con la asociación vecinal de Arcosur, y la llevó a cabo la Junta de Compensación, por eso ese dinero, pactado con Arqueros, va a la casa del barrio de Arcosur, que ejecuta Zaragoza Vivienda. Calle Oviedo, en obras, 600.000. Avenida Cataluña, 500.000, a punto de ser adjudicado al principio del mes de diciembre, porque ya está abierta la mesa de contratación. Calle Matheu, en el Arrabal, 200.000 €, cumplimiento del cien por cien, pero me dicen en Urbanismo que sin usar, y eso lo comprobé yo ayer además, sin usar la partida, porque se hace con medios propios, se hace con medios propios. El proyecto está redactado por los Servicios de Ingeniería del propio Ayuntamiento, con lo cual, no ha habido coste en esa partida, y se está enriqueciendo con las aportaciones que están teniendo de debate o tendrán en su Junta de distrito. Así que, contablemente, verá que la ejecución es cero, porque se ha hecho con los propios Servicios municipales. El proyecto, enriquecido con las aportaciones de la Junta de distrito, se va a presentar a finales de diciembre. Explanada Estación del Norte, 20.000; también se está haciendo con medios propios, elaborándolo también, me dicen que con la Junta de distrito, y también estará presentado el proyecto a finales de año. Pasarela sobre el Huerva; que había 50.000, bueno, aquí, por lo visto, había dificultades técnicas, que me dicen que se están solventando, que este año 2017 se van a terminar los estudios previos para redactar el proyecto, salvando las dificultades técnicas que aparecieron en el trabajo. Avenida de Navarra, se están haciendo los cálculos del tráfico en la avenida, en el tramo no afectado por la futura Línea 2 del tranvía y se ha hecho un cálculo de que la reforma integral de la avenida costaría 30 millones de euros. Los postes de Valdefierro, bueno, esto, es que además implica a varias instituciones y los técnicos municipales dicen que aún no han encontrado la vía de llevarla a cabo porque implica a Fomento, a varias propiedades privadas, que tendrían que asumir un coste directamente, y fundamentalmente a Telefónica y a Endesa, sobre todo. Parque Torre Ramona; están estudiando cómo hacerlo por fases, porque no es tan fácil como parecía al principio y lo mismo ocurre con el Parque de Tío Jorge. Y en el Parque Torre

Ramona, están los estudios previos con valoración económica, que dice que se necesitan dos millones y medio de euros para la primera fase del parque, y, obviamente, no estaba en la partida. En el Tío Jorge, además, hay un problema con un colector de aguas residuales, que es responsabilidad de Ecociudad, que no se está ejecutando, porque además es necesario, previamente por lo visto, un plan integral de saneamiento de todo el parque y que están congelado ahora en Ecociudad. La presidenta está presente. Parque de Bomberos de Casetas, 1.300.000 € ha costado, ejecutado. Plan Director del Cine Venecia, 20.000 €; sólo hay que reparar las viviendas municipales que están encima del centro cívico, del antiguo cine Venecia, porque el informe técnico municipal dice que están en perfectas condiciones, según esa propia valoración. Son viviendas, además, cedidas a varias entidades sociales a las que se les pide el mantenimiento. Así que el Plan Director como tal, está con recursos propios, ejecutado. Si lo que ahora se quiere es intervenir en las viviendas que están encima, eso es una partida distinta. Adecuación del Centro Cívico de Rosales del Canal, que es un proyecto a punto de ser terminado, de acuerdo con los vecinos y vecinas; creo que hay una jornada dentro de algunos días con el vecindario y con los técnicos municipales, en el proyecto de presupuestos de 2018, que hemos presentado, ya habrán visto que hay 2 millones y medio para terminar esta fase y comenzar la segunda. Plan Director de Polígonos Industriales; se está elaborando con recursos propios; había 50.000 €, por eso verán que contablemente la ejecución es cero, porque se hace con recursos propios y se ahorran esos 50.000. Cesión de uso de Suelo para Vivienda Joven, a punto de sacarse, pendiente de aprobación por mayoría, me dicen, 300.000 €; Viviendas de Servicios Comunes de Las Fuentes, 500.000 €, ejecutado. Programa de Rehabilitación e Innovación Residencial, 800.000, ejecutado. Plan Rehabilitación y Redensificación de Viviendas Sindicales, que además era un acuerdo a tres, con Chunta, 2.000.000, ejecutado. Casa del Director, esta fue licitada en julio y quedó desierto; así que los nuevos pliegos, que además contemplan un incremento en la partida, ya han sido publicados. Me dicen que hay un plazo hasta el 8 de enero para la presentación de propuestas como, por lo visto, saben todos los grupos. Lo hace Zaragoza Vivienda, con lo cual el dinero ni se pierde siquiera, se acumula, porque además la partida inicial era insuficiente al haber quedado desierta la licitación del mes de julio. Butacas del Teatro Principal, ejecutadas. Ayudas a Tributos, ejecutado. Reconocimientos de Obligación del CUS, eso ha venido hoy a Comisión y ha sido aprobado. Plan de Comercio Local, terminado y en desarrollo junto a todas las entidades participantes. Actividades de los distritos y juntas rurales, ejecutadas. De la 26 a la 75, que son 49 enmiendas en distritos y en barrios rurales. Y en un presupuesto que está vivo nada más que desde el día 1 de abril, que es el del 2017, porque se aprobó el día 29 de marzo, aquí y en todas las ciudades los plazos de elaboración y adjudicación, como saben, son entre 4 y 7 meses, creemos que es una buena ejecución de las partidas pactadas. Línea Tranvía 2, ya saben cómo está la cosa y cómo se plantea en el presupuesto proyectado para el 2018.

Sr. Trávez Bielsa: Me parece que es usted, que lo utiliza mucho, 'vaya cuajo', vaya cuajo que dice usted mucho. Mire, por partes, respecto a lo del Fleta; no, no es verdad que aquí se aprobara ninguna modificación de crédito, porque estaba en Capítulo VI y, por lo tanto, no era necesario. Lo que había era que ejecutarlo. Usted me dijo, yo no pongo ningún problema en que se ejecute, porque lo que habíamos puesto que era un proyecto, luego descubrimos que el proyecto estaba y, por lo tanto, lo que había que hacer era empezar a ejecutarlo y no perder esos 50.000 €. ¿Cuál es la realidad a día de hoy? Que se han perdido, es decir, ni se tiene ni se espera, y no solo eso, sino que se ha eliminado del proyecto de presupuesto que usted ha presentado para 2018. Por lo tanto, esa es la realidad. Tengo que decirle que, desde luego, nosotros haremos enmienda para que esto se realice en 2018, si queremos llegar a algún acuerdo. Y respecto a todo lo demás que usted me ha dicho, mire, es que yo no voy a cansar ni al auditorio aquí, porque es que se materializa claramente. Usted primero hace una mezcla de partidas negociadas con el PSOE, con otras que son suyas, con otras que son de CHA, y al final, pues aquí, claro, van haciendo cosas, aunque de su discurso lo que surge claramente es que todo está en estudio, todo está viéndose, todo ha tenido problemas y que al final no se ha ejecutado nada. Y además, le voy a decir una cosa, sin entrar en cifras, porque, insisto, por lo que he dicho antes también en la comparecencia, tendremos tiempo de hablar al respecto. Mire, es que la prueba palpable de que ustedes ni han ejecutado ni van a ejecutar, es que muchas de las cuestiones que usted ha dicho las han introducido en el presupuesto 2018, poniendo ya de manifiesto que este año,

desde luego, en los dos meses que quedan, o mes y medio, no se iban a hacer, pero es que además la gran mayoría se han eliminado, y se han eliminado todos los plurianuales que teníamos negociados, con la excepción de lo que usted ha comentado de Tenor Fleeta, que lo que se hace es poner el plurianual de 810.000 y eliminar el de este año. Las demás es que desaparecen totalmente. Por lo tanto, como digo, era una pregunta mire retórica, porque la contestación la sé, lo que pasa es que se ha puesto de manifiesto todavía más, insisto, con el hecho que se ha producido, desde el momento que formulé esta pregunta a esta Comisión, y es que en el ínterin se ha producido esa aprobación del proyecto presupuestario por parte del Gobierno, donde viene a poner de manifiesto lo que es la demanda que ha tenido este grupo municipal con usted en los últimos meses y es la falta de ejecución de las partidas negociadas en 2017. A lo que, insisto, con la aprobación de su proyecto se vincula con otra cuestión y es la negación, además, que hace respecto a lo que sería la aprobación respecto a 2018. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Las veces que he pronunciado, en esta intervención larga, que he tenido hace un momento, la palabra ejecutado, han sido muchas, muchísimas. Y en las que no, hemos explicado qué razón técnica o financiera o económica había al respecto. Por ejemplo, como problemas técnicos o la no ejecución de Fomento, por ejemplo, o el asunto de preferir un plan global, me dicen que establecido además con otros grupos. No he mezclado ninguna partida, son todas propuestas del PSOE; las veces que he dicho ejecutado son muchas, acabo de demostrar cómo la ejecución es alta; así que lo que dice, Sr. Trivez, no es verdad. Pero bueno, yo, al final, las cosas son verlas, verlas directamente. Excepto, mire, le reconozco, en los vestuarios de Tenor Fleeta, allí ya le he dicho que me han dicho lo que me han dicho, que se han hecho reformas de mejora y que en cuanto a la ejecución tendrá que preguntarle, del proyecto como tal, en Deportes. De las demás le he demostrado como están, la inmensa mayoría ejecutadas o en ejecución.

Sr. Trivez Bielsa: El colmo ya de los colmos es que ante evidencias usted, encima, me diga que yo no digo la verdad. Mire, cójase la ejecución presupuestaria, la real y, por cierto, para dejar de mentir, cumpla usted su palabra, hombre. Todo eso que me ha dicho ahora, déme un cronograma y explíqueme cómo está cada una de mis partidas, no mezclando partidas de todo lo que a usted le interesa. Por ejemplo, la reforma de la Avenida de Cataluña es una cuestión que ustedes hicieron suya, y nosotros, yo no la tengo aquí en mis partidas que yo negociara eso. La habían metido ustedes en presupuesto. Entonces, está mezclando absolutamente todo y, desde luego, lo que ya es el colmo y usted sabe que ha incumplido, ha incumplido de manera flagrante sus compromisos con este grupo, en lo que hace referencia a los compromisos que tomamos cuando hubo acuerdo presupuestario, que encima me vaya a decir mentiroso en lo que digo.

Sr. Presidente: La ejecución real es ésta, la contable es la contable. Ayer se publicaba a página entera en un diario, no sospechoso de ser amigo de Fernando Rivarés, que la ejecución del Gobierno de Aragón era del 27%, la contable, y yo sé que no es verdad. La contable es correcto, es así. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, contablemente hay cero gastados en algunos colegios, en mi barrio, por ejemplo, que yo veo cada mañana que están construyendo. Contablemente, cero. Realmente, en ejecución. Esa es la realidad. La contable, si restas lo que haces con recursos propios o aquello que aún no has pagado, es la que es. La real es otra, aquí y en la DGA.

5.3.3 D. F. Javier Trivez Bielsa Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué previsión tiene respecto a la ejecución de las partidas presupuestarias negociadas con el PSOE en el proceso de aprobación del Presupuesto municipal de 2017? (C-3714/17)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.3)

(Abandona la sala el Sr. Trivez Bielsa)

5.3.4 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique las acciones llevadas a cabo para cumplir con la moción de CHA aprobada en julio de 2016 relativa a la actualización y aplicación de la Ordenanza Fiscal 25.13 “Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de Telefonía” (C-3717/17)

Sr. Asensio Bueno: Así es, se trata de una moción que además respaldaron todos, ustedes los primeros, de Chunta Aragonesista, precisamente para poder aplicar esta ordenanza fiscal, esta tasa por el uso de la vía pública, por las empresas de telefonía. En el proyecto de presupuestos de 2018, no hay, no hay ninguna previsión de ingresos en esta ordenanza, la 25.13. Y la última vez que preguntamos, Sr. Rivarés, fue precisamente hace un año. Usted me vino a decir que se había constituido un grupo de trabajo en el Área de Urbanismo, que además avanzaba bastante rápido en la delimitación de lo que son los metros lineales de la ocupación del subsuelo por parte de estas infraestructuras de las empresas de telefonía. Dijo que una vez que se tuviese esa información, lógicamente desde Economía se procedería a la aplicación de la tasa y contar con unos ingresos que estaban estimados en unos dos o tres millones de euros aproximadamente al año. Cómo está desde la última vez que hablamos, cuando nos dijo que precisamente ese grupo de trabajo en Urbanismo estaba a punto de culminar esos estudios, esa información, y se iba a remitir a Economía, lógicamente, para aplicar la tasa. ¿Cómo está la activación de esta ordenanza y la posibilidad de obtener de cara al presupuesto de 2018, dos, tres millones de euros más que no hemos visto en las previsiones de ingresos?

Sr. Presidente: Serían dos más que tres, pero bueno. Como se imaginaran, las grandes empresas se niegan a aportar los datos que les hemos requerido. No es sorprendente, son lo que son y trabajan por lo que trabajan y tienen el interés que tienen, que no es el nuestro. Se niegan a aportar los datos las grandes empresas. Así que las hemos sancionado, las hemos sancionado. Alguna ha respondido a la sanción, otras no o todavía no, pero las hemos sancionado. Para cuantificar la tasa de los servicios de telefonía móvil, hay que conocer, como sabe, por eso ya lo trabajó Urbanismo, la superficie ocupada por el operador. El Servicio de Inspección Tributaria, que es de este Área, ya inició un procedimiento para exigir a estas empresas obligadas que aportasen la documentación. Se negaron. Se practicaron tres requerimientos sin resultado, por lo que los hemos sancionado. Hemos iniciado un expediente sancionador, con fecha 8 de septiembre, con un importe máximo de 600.000 € a cada empresa que incumpla, según el procedimiento inspector, reglado y formal, habitual. Como consecuencia de imponer esta sanción, como le digo, algunas empresas ya han reaccionado. Por ejemplo, Vodafone, que ya ha aportado los datos exigidos antes de la finalización del procedimiento sancionador y otras no. Otras también, además, eh. Así que el Servicio de Inspección Tributaria ahora está redactando las correspondientes propuestas de liquidación de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que durante este mes de noviembre, antes de que termine, se van a notificar y que, previsiblemente, van a dar lugar a unas Actas, que suponemos que serán disconformes por parte de las empresas, que habrá que tramitar y nosotros seguir los siguientes plazos y trámites. Pero, ya le digo, como se negaron a aportar datos, hemos iniciado expediente sancionadores y una ha reaccionado antes de que éste se ejecute. Los demás no. Máximo importe de sanción, 600.000 € por empresa incumplidora. Se lo puedo mandar por escrito para que no tome notas.

Sr. Asensio Bueno: Sí, si que agradecería que me mandase esa información. A ver si con el procedimiento sancionador vamos a poder cobrar las previsiones de ingresos que había, porque si me dice que la sanción máxima son 600.000 € por cada una de las empresas, igual hay suerte, pero como operadoras en telefonía móvil hay las que hay, podríamos llegar a los dos millones de ingresos. No obstante, si que le agradecería que nos pasara esa información; ya veo que Vodafone ha respondido y si que ha facilitado la información, ...

Sr. Presidente: Lo he dicho muy conscientemente, Sr. Asensio, porque otras no han respondido.

Sr. Asensio Bueno: No, no, que me parece muy bien, además. Yo también hablo muy castizamente. Entonces, al pan pan y al vino vino. Es verdad, que tenemos unas empresas que tienen que cumplir con una obligación, y esa obligación es informar, facilitar esa información sobre el aprovechamiento o uso que están haciendo de la vía pública. Es verdad que tenemos los planos aportados en su día para conceder las licencias. Aún así, eso no es suficiente y hay que hacer un trabajo que, evidentemente, tienen que facilitar las empresas. Le agradecería que nos pasara la información; la información de los procedimientos sancionadores a las empresas, la información que también ha facilitado Vodafone, y, por supuesto, la estimación de ingresos que podría suponer, porque es verdad que esto podría tener un carácter retroactivo y es verdad que se podrían estar cobrando esta tasa con antelación a ejercicios anteriores. Tenemos un precedente también, que es la famosa sentencia del recurso que presentó en su momento el Ayuntamiento de Madrid, y tenemos una ordenanza fiscal que ya está adaptada, precisamente, a lo que se puede cobrar por el uso de la vía pública. Por lo tanto, reconocerle que están haciendo lo que tienen que hacer, que lógicamente es obtener esa información y sancionar a las empresas sino la facilitan y, por supuesto, esperar que se pueda materializar ya, lo antes posible, y ojalá sea en el presupuesto de 2018, unos ingresos que no nos irían nada mal.

Sr. Presidente: De nada. Lo que pasa que no podría, no es que pudiera tener efectos retroactivos, es que ya hemos notificado 2014, 2015 y 2016; no es que podría, es que lo va a tener.

5.3.5 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Según el informe de fiscalización de la obra del tranvía elaborado por el Tribunal de Cuentas, el Ayuntamiento habría pagado 616.000€ más por la línea 1 que una Valdespartera y Parque Goya. ¿Qué decisión ha tomado el Señor Consejero de Economía y Cultura al respecto? ¿Se ha reclamado a la SEM dicha cuantía? (C-3718/17)

Sr. Asensio Bueno: Sí, precisamente ya hace un año conocimos también el informe de fiscalización de la construcción de la línea 1 del tranvía, por parte del Tribunal de Cuentas, y también se pudieron desmontar varios mitos que llevamos años aguantando y soportando sobre posibles irregularidades, que no las hubo en la construcción de las obras del tranvía, y también sobre los dichosos sobre-costes, que tampoco hubo sobre-costes en la construcción del tranvía. Si que es verdad que en el Tribunal de Cuentas, en el informe de fiscalización, se advertía de que parece que se habían pagado algunas cantidades indebidamente. Establecía unos 616.000 €, si no recuerdo mal, 416.000 correspondían a la bonificación de haber terminado a tiempo una serie de obras, que parece ser que no se terminaron a tiempo y, por lo tanto, a la SEM no le correspondía, lógicamente, esa bonificación, y 200.000 € más de la revisión del billeteaje. Usted dijo que se revisaría, se comprobaría si era así, también lo dijo la Sra. Artigas, y, lógicamente, se procedería a la reclamación a la SEM de dichas cantidades. ¿Lo han hecho, han adoptado alguna medida al respecto?

Sr. Presidente: Bueno, el Tribunal de Cuentas lo que dice en su informe de enero del 2017, exactamente es que hubo un cálculo erróneo en la revisión de precios. Había un límite legal del 85%, como sabe, sobre el IPC, y se les aplicó el 100 por 100. Ese cálculo erróneo es el que dice el Tribunal de Cuentas. Fue un acto consentido por el Ayuntamiento en ese momento, así que había que hacer expediente de lesividad, hago un relato histórico resumido, se hicieron, los expedientes de lesividad se hicieron, se llevaron a Gobierno, el primero en abril del 2017 y el segundo expediente de lesividad se llevó en octubre del 2017, como recordarán. En el primero lo que se llevaron fueron las revisiones de las certificaciones una a siete y en octubre las certificaciones ocho y la uno de 2017. El pliego de condiciones es el problema de origen, Sr. Asensio, lo sabe, esto es conocido. El problema de origen es el pliego de condiciones en su día, porque no se ajustaba a la ley, como se sabe. El Gobierno llevó entonces los dos expedientes al contencioso y ahora estamos esperando aún la sentencia. El total que reclamamos no es exactamente la cifra que dice, el total

que reclamamos es de 701.000 €; 701.000 €, porque el Tribunal de Cuentas ya se pronuncia sobre las que había en su momento, luego también hemos visto las siguientes. Ahora me matizará, quizás, el Sr. Ruiz. La otra cosa que dice el Tribunal de Cuentas, porque dice dos, es que la bonificación por pronta obra, que cobró la SEM en su momento, ya lo dijimos públicamente, no se debía haber pagado porque no hubo pronta ejecución, fue en tiempo. Con lo cual, si no hubo pronta ejecución, no tuvo porqué haber bonificación y se pagó; se pagó en exceso. Eso ha prescrito y lo que estamos haciendo ahora es trabajar en el procedimiento de reequilibrio económico con la SEM, que no está cuantificado.

Sr. Asensio Bueno: Supongo que esta comunicación, antes de recurrir a la vía contencioso administrativa, lo comunicarían también a la Sociedad. La respuesta de la Sociedad, obviamente, es que no reconocía la reclamación del Ayuntamiento. Le rogaría, por favor, que nos informaran de todas las gestiones que se hagan, sobre todo también, y esto es muy importante, porque a pesar de estar en el Consejo de la SEM no se ha facilitado información. Por lo tanto, yo creo que estamos en nuestro derecho, como consejeros de la SEM, evidentemente, a contar con esa información, porque somos una parte del accionariado que es importante y relevante y tenemos la presidencia de la misma, y también desde el Ayuntamiento creo que deberían de facilitar todas las gestiones que se hagan y reclamaciones a la Sociedad, ya que son 701.000 € que, evidentemente, y con ese objetivo de reequilibrio financiero, no se deberían de haber abonado.

Sr. Ruiz de León: Sí, aclararle, Sr. Asensio, que efectivamente, dentro del procedimiento de lesividad hay un trámite de audiencia a la empresa, que se defiende, en principio, considerando que el pliego que es ley entre las partes, fija esa revisión, tal y como refleja el mismo, y lógicamente no es la postura del Ayuntamiento, que siguiendo el informe del Tribunal de Cuentas, considera que hay que aplicar estrictamente el 78 de la Ley de Contratos, respecto a esa fijación. Se dio trámite y en estos momentos está el tema en el contencioso administrativo, entendemos que a punto de sentencia; eso respecto al procedimiento de lesividad.

5.3.6 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué destino van a tener los 8.000.000€ de ingresos por capitalidad anunciados para 2017 por parte del Gobierno de Aragón? (C-3728/17)

Sra. Fernández Escuer: Habíamos leído en prensa y usted, cuando hemos hablado de los presupuestos y ha salido el tema de la Capitalidad, ha vuelto a decir que el Sr. Lambán había dicho que este mismo año 2017 iba a haber 8 millones de ingresos y que usted le creía. Entonces, esa es la pregunta, ¿qué piensa hacer con esos 8 millones de euros de ingresos? ¿Está convencido que los vamos a tener?. Gracias.

Sr. Presidente: Pues está claro, pero yo no he dicho eso, ¿eh?. Lo que he dicho es que creo en la palabra del Presidente Lambán, cuando dijo que la Ley estaría aprobada antes de final de año; no he hablado de los ingresos. Dije, el Presidente Lambán prometió que antes de fin de año, está prevista para mediados de diciembre, creo, el día 30 hay un debate parlamentario, y eso yo, hasta que no se demuestre lo contrario, lo creo. Eso es lo que he dicho. Pero, la respuesta es fácil, es caja única, es una partida incondicionada. Y siendo una partida incondicionada, todo va a Tesorería, no se puede decir, de estos 8 millones, uno para tal Consejería, o la mitad para no sé qué, es incondicionada, va a Tesorería, contablemente va a Tesorería. Es una partida incondicionada, como todas es así.

Sra. Fernández Escuer: Le ha faltado decir, como cuando sacan los premiados de la lotería, que dicen, 'para tapar agujeros'. Pues igual, me lo ha recordado, perdón por el chascarrillo. Está claro que nosotros tenemos muchas dudas, y lo voy a dejar ahí por ser benevolentes, de que vayamos a tener 8 millones de euros en el 2017; en fin, si quiere nos apostamos algo, lo que quiera, porque creo que no los tendremos, como otras tantas cuestiones, yo juraría haberle entendido antes que confiaba. En cualquier caso, si confía en la palabra del Sr. Lambán, el Sr. Lambán ha dicho esto, pero si entramos ya con la palabra

del Sr. Gimeno, no sé si mantendrá esa confianza. Aprovechar la cuestión para decir que, obviamente está en tramitación, ya lo he comentado antes en la comparecencia. Nosotros no estamos de acuerdo con esos 8 millones, con ese acuerdo al que van a llegar, está claro, porque además, tal y como se están desarrollando las comisiones en las Cortes de Aragón, está claro que van a mantenerse en sus trece y es una cifra, obviamente, completamente insuficiente; simplemente observando y leyendo y creyendo, que en eso entiendo que también usted debería confiar, los informes de los técnicos municipales, que sólo el efecto capitalidad, ya con los datos de 2014, lo estimaban en 50 millones de euros. Pero, bueno, entiendo que ustedes se conformarán con el algo es algo, con esos 8 millones. Gracias.

Sr. Presidente: Fíjese si soy prudente en los ingresos de 2017, que en el 2017 no están contemplados los ingresos de capitalidad. ¿Se ha fijado? En el 2018 sí, ojalá lleguen, pero no los pusimos.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.3.7 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo va a ser convocada la Comisión Especial sobre la Deuda entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, todavía pendiente de conclusiones? (C-3729/17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, pues el pasado mes de julio, con la actuación estelar también del Sr. Gimeno, ya que lo he nombrado, tuvimos la última sesión de esta Comisión especial, que fue iniciativa de Ciudadanos. Dejamos para la vuelta de vacaciones las conclusiones y seguimos esperando que la convoque. Ya directamente, nosotros yo creo que fuimos pacientes, dijimos, venga, la vuelta al cole, las ordenanzas. Las ordenanzas fueron muy rápido, esperamos que la convoquen, el pasado 10 de octubre ya se lo pedimos, incluso, por escrito, hace ya más de un mes. Yo no sé si es que no quieren hablar del tema porque lo están negociando, pues por detrás, y el mes pasado nos dijo al preguntar por la deuda del tranvía que los Servicios Jurídicos estaban estudiando las posibles repercusiones derivadas de las conclusiones de la auditoría, las posibles repercusiones que esas conclusiones tendrían en la SEM y en la DGA, y no sé si a estas alturas, un mes después, conocemos ya ese estudio, sabemos la repercusiones o a que está esperando, no sé si tiene relación con esa cuestión del tranvía que está esperando para convocar la Comisión especial de deudas y que saquemos conclusiones.

Sr. Presidente: No, no tiene nada que ver, digan lo que digan algunas personas, ni la bilateral ni el tranvía, nada, no tiene que ver. Tiene que ver que fue julio, pasó el verano y después ordenanzas y el trabajo presupuestario. Y que en realidad se va a convocar pronto, lo cual significa que los grupos deberíamos, todos lo grupos, deberíamos, supongo, tener preparadas las primeras aportaciones a las conclusiones, porque la siguiente reunión de esa Comisión, lo que tiene que hacer es valorar las propuestas que hace cada grupo en conclusiones para, -no sé si la idea fue suya, lo cual le agradezco, digo de la convocatoria de la Comisión-, para votarlas o pactarlas o consensuarlas, pero esa reunión de Comisión tendrá que tener las aportaciones previas de los grupos, en cuanto a posibles conclusiones. Así que, vamos a convocarla pronto, pero no se asusten antes de tiempo. La convocatoria será pronto, para una fecha no tan temprana, para que por si acaso los grupos a esa reunión podamos haber leído los envíos de las propuestas que cada grupo hace, para que cuando nos juntemos, las tengamos leídas, estudiadas y podamos discutir sobre algo. No nos juntemos, repartamos las copias y nos vayamos; sería otra opción, pero vamos, no creo que sea la más eficaz. Por eso, la convocatoria será pronto, la reunión no tan pronto, para el trabajo de las conclusiones, porque intuyo que los grupos no tenemos, todos los grupos, trabajadas las conclusiones que queremos aportar, lo intuyo, es por eso. Pero vamos, nada que ver con nada más, esto ya te lo puedes creer.

Sra. Fernández Escuer: Le agradezco que la convoque, porque yo soy consciente, obviamente, que esto es una Comisión especial, que no es una comisión de investigación que tiene otro tratamiento, pero desde luego Ciudadanos la convocamos con la sana intención de allanar un poco el camino y de, como

mínimo, a nivel municipal ponernos de acuerdo y hacer ese frente común que ustedes rompieron para la capitalidad, por lo menos, en este caso, en la deuda, si que mantenerlo y como mínimo que quede claro que es lo que reivindicamos por parte del Ayuntamiento. Con lo cual, nosotros desde luego dispuestos también a lo que propone, es decir, a reunirnos antes, hablar, porque, insisto, que para nosotros la convocatoria de esta Comisión fue en positivo y con un fin constructivo, de poner negro sobre blanco, que es lo que le pedimos a DGA que nos dé de la deuda. Gracias.

5.3.8 D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra el proceso de selección del nuevo gerente para el Auditorio de Zaragoza? (C-3730/17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, en septiembre de este año, a la vuelta del verano, el Sr. Consejero nos reunió, lo agradecemos, para hablar de la selección del gerente del Auditorio. Nosotros aportamos ideas para las bases, que además se han incorporado, pasamos propuesta para el jurado, como se nos pidió, y no hemos sabido absolutamente nada hasta el día 7 de noviembre que vimos que se había convocado el concurso público, digo entre comillas, porque la denominación, quedó claro además que es un proceso de selección, que ustedes pueden elegir nombrando a quién quieran, cuando hablamos, bueno, lo van a hacer así, con el apoyo de unos profesionales. Insisto, ya nos pareció bien que nos involucrara en el proceso, pero quede claro que no es un concurso público como tal, que no estamos hablando de una plaza de un funcionario, para que quede claro. En Comisión, el mes pasado, el Sr. Collados le pidió que nos enviase a todos los grupos cómo habían quedado las bases y la composición del jurado; yo no sé los demás, desde Ciudadanos, me dice el Sr. Collados que tampoco, en Ciudadanos no hemos recibido nada. Las bases si que las hemos visto ya publicadas, porque se han publicado, pero vamos, con lo bien que habíamos empezado, pues que a ver si nos puede contar algo. Porque nosotros cuando nos piden, aportamos, tengo aquí al Sr. Collados que lo está diciendo y me consta, además, que ellos también aportaron las bases, el jurado y las bases, la Sra. Ranera también, y nos gustaría, pues saber.

Sr. Presidente: Bueno, espero que sigamos bien, porque en realidad las bases que se publicaron el día 9, aunque el anuncio fue el 7 de noviembre, fueron aquellas que habíamos acordado los grupos, los cinco. Yo di la orden de que se enviara a los grupos por correo, a los miembros, además nombres concretos, cómo habían quedado las bases como habíamos hablado, lo habíamos hablado ya además. Es verdad que luego el Sr. Collados lo propuso aquí. Ya lo habíamos acordado y di la orden, de hecho, he puesto cara, porque daba por hecho que un par de días antes de la convocatoria sabían como quedaban las bases, y además digo un par de días por aquello de, por si acaso, hacerlo muy cerca de la convocatoria pública. Di la orden. Imagino que hay un problema de algún tipo. Lo voy a averiguar, pero yo di la orden para que se aportaran. De cualquier manera, habrán visto que las bases publicadas son aquellas que pactamos y ya está. Simplemente, el día 9 de noviembre, jueves, se publicaron y el miércoles 15, creo que aparecieron en el BOP, en el Boletín Oficial de la Provincia o estaba previsto que así fuera, porque no lo consulté, la verdad. Ya está, las pactadas. El error está que nos les llegó, bueno, yo pedí que se enviaran. Lo siento. Ahora ya da un poco igual; si quieren se las mando, pero son las que se publicaron, pero han visto que son aquellas que se pactaron.

Sra. Fernández Escuer: A ver, yo me permito un matiz; pactar es cuando nos las explica y luego nos ponemos de acuerdo. Ha incluido las aportaciones que hicimos, permítame que sea un poco tiquismiquis, que lo soy, pero pactar, pactar. El jurado lo desconocemos, y los plazos y demás; que es que, insisto, que empezamos perfectamente, nos pusimos y estamos aquí tres grupos, falta Chunta, pero en fin, que nos pusimos a su disposición y estamos colaborando en esto. De verdad que no lo digo con ánimo, en fin, es ánimo constructivo. Plazos, ¿quién compone el jurado?, que nos están preguntado también, porque presentamos nombres. Si no lo quiere decir aquí, obviamente le entiendo, pero.

Sr. Presidente: Sí, de hecho, esto es un trabajo de la Sociedad Zaragoza Cultural. Los plazos los saben, porque van en las bases, el día 5 de diciembre termina el plazo de presentación de candidaturas y desde ese momento se inicia el proceso que la comisión de selección determine. Y los jurados, también pedí que se les enviaran. Eso sé que no se ha hecho, porque prefiero que se haga al final del procedimiento; no porque nadie dude de ningún miembro de esta comisión, sino porque son cosas como son, en este mundo de la música y de la cultura en general o de los concursos, y es mejor que los nombres de los jurados no se sepan hasta el día 5 de diciembre, que es cuando acabe el plazo. Pero no por desconfianza de los concejales, sino porque nunca se sabe, no quiero tener aquí dudas ni acusaciones erróneas, injustas y malintencionadas, que ya he leído en alguna red social y que tienen cero sentido. Entonces, hasta el día 5 de diciembre que recibirán el nombre de los jurados, donde también se incluyen aportaciones que han hecho los grupos. Pero excepto eso, los plazos los saben porque están publicados. Y, luego, también se sabe que la jubilación es efectiva a la vuelta de Reyes. En cuanto esté designada la nueva persona, al día siguiente cesa o el anterior, jurídicamente hablando, cesa el actual director. Y también hablamos en el Consejo de Zaragoza Cultural, algunas presentes aquí, otras no, al revés, que hablamos el futuro del Sr. Tapia y lo que haré será proponer oficialmente, que es al consejo y no el consejero, aunque podría hacerlo, quién determine que se va a constituir un consejo asesor que él puede presidir, dada su trayectoria, su compromiso con la ciudad, su conocimiento y su gestión histórica al frente del Auditorio. Eso, también lo habíamos hablado, pero los plazos son públicos.

5.3.9 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha planteado alguna solución a los problemas de la Ofenda de Flores por parte de “individuales” que ha habido este año? (C3731/17)

Sra. Fernández Escuer: Planteamos esta pregunta porque nos ha venido por tres sitios diferentes y me refiero exclusivamente a la cuestión de los individuales. Lo que nos comentan es que ha habido mucho retraso este año. Nosotros, obviamente, lo plantearemos en el grupo de trabajo de las Fiestas del Pilar, un grupo de trabajo que, ya he reconocido muchas veces, que yo creo que funciona muy bien y en el que participamos activamente, si se puede plantear algún tipo de solución. Porque, de alguna manera, a lo mejor si que se pueden o apuntar o decir una hora estimada y hacer como mínimo que haya una parte de gente que se pueda prever por horas, porque es verdad que no solamente ocurrió en momentos puntuales, según a mí me informan, y también, aparte de esa posible solución, de que se pueda controlar de alguna manera a qué hora vienen, hubo otro tema que provocó problemas y no sé si es el primer año que se hace así, el acceso de peatones a la plaza entre Ayuntamiento y el Pilar, no sé si es la primera vez que se puso allí; yo es la primera vez que lo vi, o sea, hubo un corte en la Ofenda que afectaba directamente a los individuales, porque era aquí, donde el Ayuntamiento y la plaza. Y entonces se cortaba muchas veces, o sea, los grupos entran por calle Alfonso, los individuales entran por aquí, y en la misma plaza, aquí, al lado, la calle, entre el Pilar y el Ayuntamiento, C/ Milagro de Calanda, y había un corte para dejar pasar a la gente de un lado a otro. Yo no sé si es la primera vez que se pone allí ese corte, pero desde luego se pasaba muy asiduamente. Lo digo cuando nosotros volvimos, de hecho, tardamos para poder pasar, entonces, yo no sé si está ahí la solución, porque ese corte afecta solamente a los individuales. En fin, son propuestas que simplemente quiero dejar constancia de que hay un problema con los individuales en la Ofenda.

Sr. Presidente: Yo las acepto como propuestas, obviamente, y las agradezco. Pero, primero, no tenemos ninguna constancia de los problemas que nos narra ahora, por tres vías que dice que ha recibido. De hecho, cuando leímos ayer la pregunta, antes de ayer en este caso, preguntamos a la propia sociedad, preguntamos al equipo de producción y preguntamos al responsable por concurso de la propia Ofenda, Cuchí, y los tres nos dijeron que no tenían constancia de esos problemas. Eso es uno. Dos, es verdad que algún día tendremos que asumir que una Ofenda como ésta, creciente cada año, nunca puede ser puntual y

menos en los individuales. No, no, lo sé por su parte, sí, Sra. Fernández; lo digo por que además, apuntarse. A ver, si es que el invento en su momento de individuales es justamente para la gente que no quiere, no puede o lo que sea, pasar como grupo. Entonces, es que eso, lo hablaremos en Zaragoza Cultural, que yo creo que aquí si no es mucho rato. No es nuevo lo que pregunta, lo de la calle Milagro de Calanda no es nuevo. Creo que los retrasos habidos no se pueden cuantificar porque como no hay hora de salida, puedes decidir cuánto rato esperas, pero a la hora a la que tu llegas es la que tu decides, y obviamente, la inmensa mayoría de la gente de individuales decide pasar a la misma hora, entre las 11:30 y las 14:00, y eso es incuantificable y, por supuesto, imprevisible. Y por último, yo creo que no es ahora, noviembre, el momento de plantearse esto. Primero, en abril-mayo, habrá el grupo del Pilar y después los técnicos tendrán que valorar. Pero vamos, las esperas son inevitables, porque uno decide cuando quiere llegar y te encuentras lo que te encuentras. Es que eso, hubo momentos en los que iban disparados, y otros que era un rollo, pero.

Sra. Fernández Escuer: Hombre, consciente de ese tema, obviamente. Plantearemos las propuestas en el grupo, como ya he dicho, de trabajo de las Fiestas del Pilar, obviamente traemos la pregunta porque ha sido después de pilares cuando hemos podido registrarla. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trivez Bielsa)

5.3.10 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué intención de ejecución tiene el área con las partidas de CAF 9311 22706 Oficina de Gestión Antifraude y CAF 9341 22706 Plan de reducción de morosidad? (C-3732/17)

Sra. Fernández Escuer: Hablo de dos partidas mínimas, mínimas, muy pequeñas, que se aprobaron en 2017, soy consciente de ello. Lo que tenemos claro es que se podía o ejecutar o directamente unir el dinero a otras partidas, es el caso de la Oficina de Gestión Antifraude. Yo me uno y quiero aprovechar esta pregunta a la protesta que han hecho antes mis compañeros de Chunta y del PP, porque, desde luego, no entiendo para nada el procedimiento que han hecho con la Oficina de Gestión Antifraude, en qué punto del proceso deciden que entremos los grupos, no lo comparto para nada, cuando además es una preocupación que tenemos todos y, de hecho, se reflejó en las enmiendas presupuestarias, en el caso, yo no sé si todos, pero casi todos los grupos manifestamos obviamente nuestro apoyo a la necesidad de la creación de esta Oficina. Insisto, como nosotros dividimos las enmiendas aprovechando muchas partidas de la parte financiera, que luego además se ha demostrado que es correcto, porque al final ha sido como nuestro segundo fondo de contingencia, ese Capítulo III, pues quedaron dos partidas muy pequeñas. Una para la Oficina de Gestión Antifraude y otra para el Plan de Reducción de Morosidad. Nos gustaría saber si se va a hacer algo al respecto o simplemente van a ir a remanente. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, ya he dicho antes que la Oficina Antifraude no tiene coste, solo el del Capítulo I, con lo cual no es CAF, cuando exista tendrá Capítulo I. Y el Plan de Morosidad tampoco tiene. Sra. Sanromán.

Sra. Sanromán López: Eran dos partidas, creo de 3.000 €, que se pusieron dentro del orgánico de carga financiera en Capítulo II, entonces, todo lo que se haga en relación contra el fraude, contra la morosidad tiene que ver, fundamentalmente, con personal, porque en Capítulo II saben ustedes que es la compra de bienes corrientes y servicios, no están ejecutadas al igual que tampoco lo está la partida que introdujo Chunta de 220.000 €, en Capítulo II, que entendemos que no tiene ningún sentido, salvo que queramos comprar bolígrafos o sillas.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, yo creo que las partidas presupuestarias, bueno, para eso están luego las modificaciones. Muchas veces las enmiendas reflejan, -no está aquí Chunta, pero vamos, entiendo que es lo mismo-, la voluntad, la metemos en el capítulo que podemos, porque además la técnica

presupuestaria, vamos, creo que soy la menos adecuada de decir esto, nos permite hacer las enmiendas que nos permite, muy rígidas, y a partir de ahí, pues si es voluntad del Gobierno, se ejecuta y se hace, obviamente. Es cuestión de voluntad política en este caso. Pero bueno, entiendo la explicación de técnica presupuestaria. Gracias.

Sra. Sanromán López: No se preocupe, Sra. Fernández, que estamos rebañando todo lo que podemos.

5.3.11 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fase están los trabajos para organizar la recreación histórica de Los Sitios para 2018? (C-3733/17)

Sra. Fernández Escuer: Otro clásico de estos dos años, Sr. Rivarés, yo estoy ya, hombre llevamos sacando el tema de Los Sitios, bueno, anda, tengo yo enmiendas aprobadas, bueno, en fin, mi marido me dice muchas veces que me pongo en modo Agustina de Aragón, pues aquí no le quiero ni contar. Por fin se han reunido con la Asociación de Voluntarios, y tengo aquí también al Sr. Collados que yo sé que ellos han trabajado mucho en este sentido. Por fin se han reunido con la Asociación de Voluntarios, eso lo sabemos, que fue una de las reivindicaciones que hacíamos en la moción que presentamos y que salió aprobada en abril de este año, para que se organizara este evento en 2018. No voy a entrar otra vez en los dimes y diretes de si los han llamado, si no, qué se va a hacer. El año que viene se celebra el 210 Aniversario de Los Sitios de Zaragoza, participan más de 300 personas en ese evento, normalmente, con representantes de otros países; la última edición hace dos años congregó a más de 100.000 espectadores, y aunque usted nos dejó muy claro en abril, en su intervención, que a usted esto no le gusta, que esto no es cultura, que esto es ocio, la realidad es que, a pesar de su voto en contra, manifestó mayoritariamente el Pleno que estamos a favor de esas recreaciones históricas, y como no hemos visto nada, obviamente, en presupuestos que lo refleje, y entiendo que no estará en Cultura, porque esto no es cultura, ya nos lo dijo muy claro, nos gustaría saber si hay un programa detallado, qué se va a hacer y dónde están previstos esos más o menos 100.000 € que ha costado otros años. Gracias.

Sr. Presidente: Más allá de la ironía poco fina que ha utilizado, Sra. Fernández, da igual que me guste o que no me guste, las decisiones no se toman por eso. Pero le cuento, sí, como ya he dicho y ya sabrá porque le cuentan de modo inmediato nada más salir de la reunión, las varias, no sé cuantas, pero varias reuniones que la Asociación de Voluntarios de Aragón tuvo con la sociedad, con Zaragoza Cultural que es quien a de ejercer, y ya se han pactado las fechas de celebración de esa recreación, 28 y 29 de abril del 2018. También se ha determinado el calendario de actuaciones y cuál es el proceso que ambos van a seguir para trabajar juntos y también están decidiendo juntos el coste económico de la misma, que no serán 100.000 euros, porque fue eso una cosa particular y creo que es un exceso, hay formas de hacer las cosas con menos coste económico dinerario directo y para eso tenemos servicios y recursos; pero también eso están pactando la Asociación y la Sociedad Zaragoza Cultural, para los días 28 y 29 de abril. Y yo tampoco sé como se dice 210, tampoco sé cómo se dice eso en romano.

Sra. Fernández Escuer: Resolveremos la duda del ordinal, ya lo siento, me ha asaltado aquí y no lo sé, ya lo miraré. Bueno pues nada, nos alegramos que se lleve a cabo, que creemos además que cuadra con todo aquello que hemos reflejado en el Plan Estratégico de Turismo, con lo cual, gracias por llevar a cabo, en este caso, esta moción a pesar de votar en contra y no compartirla. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)

5.3.12 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento

de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la razón por la que se ha tenido que ampliar el plazo para solicitar las ayudas de tributos? (C-3740/17)

Sra. Navarro Viscasillas: Esto es una pregunta que yo creo que es importante este año, porque el año pasado ya todos conocemos que las ayudas a tributos fracasaron, se ejecutaron 66.000 € de la partida que había y este año, como le hemos dicho y no me voy a reiterar, hay una partida de 250.000€ cuando el año pasado estaba presupuestado en 1.194.000€, se ha reducido estrepitosamente, pero no solo eso, se ampliado el plazo para la solicitud de ayudas cuando ya había una convocatoria publicada y ustedes habían modificado a través de una ordenanza, habían flexibilizado ese acceso a las ayudas. Entonces yo supongo que estará motivado este plazo, entiendo que será porque había habido pocas solicitudes, o no, que nos lo cuente hoy usted aquí, porque yo creo que le afecta. Igual me responde que esto se tramita ahora este año en Derechos Sociales y que le preguntemos allá, ya le adelanto, me gustaría que usted nos lo dijese porque al final es una partida económica que le afecta directamente a usted y, sobre todo, cuando es una enmienda del Partido Socialista y de Chunta y que ustedes la han presupuestado en 250.000 € este año. Gracias.

Sr. Presidente: No, no lo contestaré que vaya a Derechos Sociales, es nuestra; pero es fácil la respuesta: para dar oportunidad a más gente a que presente peticiones y a las trabajadoras y trabajadores de los Centros Municipales de Servicios Sociales a que se comuniquen o ayuden a tramitar directamente a las personas que pudieran ser receptoras de estas ayudas. Es eso, dar oportunidad a mucha más gente y que los trabajadores sociales tengan más tiempo de explicarlo y contárselo a sus usuarios.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, es porque había habido pocas solicitudes en el primer periodo, lógicamente, se ha ampliado para que solicite más gente. Vale, vale, gracias. Yo he preguntado en el expediente pero nos han contestado que todavía no había finalizado el plazo. Me hubiese gustado, si no, no le hubiese hecho la pregunta, saber el número de solicitudes exactas que ha habido. Gracias.

5.3.13 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el coste que ha tenido en intereses de demora para las arcas municipales el retraso en el pago de la expropiación del "triángulo de la Almozara"? (C-3741/17)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada, Sr. Rivarés.

Sr. Presidente: Bien, pues 800.000 €

Sra. Navarro Viscasillas: ¿800.000€?

Sr. Presidente: Sí, le explico, 800.000 €. Esta es una expropiación del año 2007, hace 10 años de la expropiación, del 15 de marzo del año 2007. Hay una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia que determina el precio de la expropiación en 1.900.000€, como sabrán, de fecha 23 de julio del 2014. Nos condenaban además al pago del interés legal desde el día 15 de marzo del 2007 hasta el 23 de julio del 2014, y a partir de allí la condena era al interés judicial, que sabe que es el mismo que el legal más dos puntos por encima, hasta la fecha de pago; y también nos condenaron al anatocismo. Bueno, pues una vez que este Gobierno conoce la situación, como saben por el expediente que se trajo a la última Comisión, se acuerda el pago e iniciamos una negociación con la Comunidad de Regantes para minimizar el pago de intereses y buscar algún ahorro a la ciudad, al Ayuntamiento, con el resultado de acuerdo que es que se pagará de modo inmediato y renuncian a la cantidad del anatocismo. Los intereses, hago la cuenta, los intereses que deberían ser pagados hasta septiembre del 2017 son 897.000 €, el acuerdo que se alcanza con la Comunidad de Regantes es de 800.000€, a pagar en el año 2018, nos ahorramos por lo tanto 97.000 € de lo que tendríamos que haber pagado, aún así, por no pagar en su día pues el gasto generado para la ciudad es de 800.000 €

Sra. Navarro Viscasillas: Le hago una solicitud, me gustaría conocer el acuerdo al que han llegado ustedes con la Comunidad de Regantes, que dice que nos hemos ahorrado los 97.000€, Sra. Sanromán, porque yo creo que es muy importante, porque el tema del anatocismo puede pasar en otras sentencias que tenemos todavía pendientes y en algunas que incluso ya han recaído, y es importantísimo porque es que estamos hablando de intereses de demora altísimos en este Ayuntamiento, así que se lo solicito. Bueno, pues usted lo ha dicho, el retraso de pago de una sentencia ha generado 800.000 € de intereses a este Ayuntamiento. Lo que le pedimos, Sr. Rivarés, yo sé que esta sentencia no es achacable a usted, pero por favor, que en cuanto se conozcan las sentencias no utilicemos los tribunales para recurrir, porque esto al final genera una cantidad de intereses que son bestiales, y fíjense a lo que podríamos destinar ese dinero para otras tantas cosas que tanta falta hacen en esta ciudad. Yo sí que me gustaría conocer ese acuerdo, porque, como digo, puede ser un precedente para otras sentencias de anatocismo que puedan recaer en este Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que no voy a comprometerme a eso, Sra. Navarro, o sea, a la información sí. No me voy a comprometer a que cuando lleguen las sentencias no se vaya a los tribunales, no me voy a comprometer a eso. Porque sabe que lo primero que hicimos, o casi lo primero, decidir que cuando llegara una sentencia pedir siempre, fuera la que fuera, un informe jurídico a la asesoría y en función de eso recurrimos o no. Pero a veces hay que recurrir, y de hecho a veces se ha recurrido y ha ido mal, pero a veces se ha recurrido y menos mal que se recurrió en defensa de los intereses de la ciudad. Así que no recurrir por norma, no; y recurrir tampoco. Eso es función de la sentencia. Sra. Sanromán.

Sra. Sanromán López: Solamente una apreciación, que estando de acuerdo con lo que plantea la Sra. Navarro, también es verdad que una gran parte de esos 800.000 €, la mayor parte de esa cantidad, es como consecuencia de pagar intereses desde el 2007, el tema está en si la Administración de Justicia funcionara más rápido. Esto nos produce a este Ayuntamiento, y a todos los ayuntamientos de España, unas salvajadas en intereses que no tendríamos porque abonar si las sentencias fueran mucho más rápidas. Pero vamos, esto es algo generalizado, es que son 10 años de intereses.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero por eso le he hecho referencia, Sra. Sanromán, al anatocismo. A mí lo que me importan es el anatocismo, porque el anatocismo, como usted bien sabe, puede ser un precedente para otras muchas sentencias, y si ustedes han llegado a un acuerdo, oigan, enséñenoslo al resto de grupos para ver ese ahorro que ustedes dicen que han hecho para poderlo aplicar a otras sentencias. Ya sé que los intereses de demora son un interés por ley, legal y es algo que soy conoedora. Gracias, Sra. Sanromán.

5.3.14 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el motivo por el que se están utilizando los palcos del Teatro Principal? (C-3742/17)

Sr. Collados Mateo: Esto viene como consecuencia, recordará, Sr. Rivarés, que en la pasada Comisión, en una pregunta que hicimos sobre el Certamen de Jota, se vino a manifestar que se había cambiado el Teatro Principal por la Sala Mozart, y una de las circunstancias era porque podía llevar peligro en algún momento las instalaciones del Teatro Principal. Yo lo que he visto es que el Teatro Principal en sus palcos, todos los días o alguna vez, están ocupados, yo entonces, me gustaría saber desde cuándo se han arreglado estos palcos, o desde qué fecha se pueden utilizar los mismos, nada más.

Sr. Presidente: Los palcos se usan porque están a la venta, y cuando una persona va a comprar una entrada decide qué precio puede pagar o quiere y elige un palco. Los que se cerraron en su día tienen obras previstas a finales de año para que estén habilitados, pero no están todos abiertos. No sé a qué se refiere. ¿Los palcos a los que se refiere son los que antes eran? En fin, está todo a la venta menos aquellos que cerramos por seguridad, que sigue cerrado, eso sigue cerrado. Y esa obra está pendiente, Saúl, finales de

diciembre. Y en cuanto estén terminados se abrirán, porque además son las más baratas del teatro y las más incómodas, claro.

Sr. Collados Mateo: Nos podría decir o enviarme qué palcos son los que están cerrados o en obras.

Sr. Presidente: Pero eso está dibujado en la taquilla. Bueno, sí, se lo pedimos al Patronato. Pero están dibujados en la taquilla. Cuando uno va a la taquilla sabe qué butaca puede comprar o cuál no. De hecho se cambió el plano con la reforma de las butacas a propuesta del PSOE. Con las butacas nuevas, como cambió el dibujo, se cambió el plano que se expone tanto en la web como en las taquillas.

5.3.15 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con cuánto dinero ha colaborado el Ayuntamiento o Patronato Municipal en el proyecto coreográfico de Ingrid Magrinya que se llevará a cabo en el Centro de Danza de Zaragoza? (C-3743/17)

Sr. Collados Mateo: Queda formulada en sus propios términos.

Sr. Presidente: Pues con cero euros porque no ha habido aportación económica, no hemos colaborado con el proyecto de Ingrid Magrinya. De haber colaborado alguien sería el Patronato. No, no, cero euros. Lo que hizo Ingrid Magrinya, como otras compañías cada quien que lo desea, es pedir un rato una sala para hacer audiciones, pero no hemos colaborado con ningún euro, con cero.

5.3.16 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con cuánto dinero ha colaborado el Ayuntamiento o Patronato Municipal en la audición para el espectáculo danza-teatro coreografiado por Roberto Oliván y dirigido por Carlos Martín? (C-3744/17)

Sr. Collados Mateo: Igualmente en sus propios términos. ¿Cero también?

Sr. Presidente: Cero euros. Ellos hicieron una audición, pidieron la sala para una audición, para elegir artistas, como cualquiera que lo pida, pero cero euros.

5.3.17 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente pregunta :de respuesta oral: ¿Con qué periodicidad piensa el Consejero convocar la Comisión de la Vigilancia de la Contratación? (C-3745/17)

Sra. Martínez del Campo: Sí, en sus propios términos también.

Sr. Presidente: Pues entre una que es obligatoria y todas las que sea necesario si lo consideráramos, porque toda la información al respecto de la contratación ya sabe que está en la web y, además, se da cuenta en esta Comisión de Economía cada mes. La del 2017 ya se celebró, haremos la del 2018 cuando la hagamos, no lo sé, no sé cuando la haremos. Y cuántas, pues entre una y varias en función de las necesidades que observemos.

Sra. Martínez del Campo: Sí, Sr. Rivarés, dice que trae, si me lo puede aclarar antes de volver a contestar, que trae a esta Comisión

Sr. Presidente: Dar cuenta aquí hasta de los contratos menores. Aquí se da cuenta de los contratos y cualquier información de contratación, en esta Comisión se da cuenta cada mes.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés por su contestación

Sr. Presidente: De los nuestros. De nuestros contratos menores se da cuenta aquí en la Comisión y la Comisión de Vigilancia de la Contratación tiene como fundamento vigilar ese ámbito. Bueno, pues en función de cuánto veamos necesario; una, obviamente, o varias si consideramos que es necesario en ese sentido. ¿Cuántas? Es que no lo sé. Ya veremos.

Sra. Martínez del Campo: Muchas gracias, Sr. Rivarés, por su contestación, lo que me ha chocado es lo que me ha contestado cuando me ha dicho que se daba cuenta aquí de la contratación. Aquí no se da cuenta más que de los contratos menores, que se tendría que haber dado trimestralmente a lo largo del año, y que solo se ha dado cuenta en una ocasión en esta Comisión. No se ha cumplido dar trimestralmente porque esto salía en unas bases de ejecución del presupuesto, o sea, usted lo trae aquí porque gracias a una enmienda que se presentó por parte de algún grupo, que ahora no recuerdo quién, se dijo que se trajera los contratos menores a esta Comisión, del resto de contratación aquí no sale nada, Sr. Rivarés, absolutamente nada, me extraña que lo diga usted que es el Presidente, ya veo que usted no se entera prácticamente de nada. O sea, una cosa son las mesas de contratación que están en el Seminario y otra cosa es que usted traiga aquí algo de contratación, no trae absolutamente nada. Ya veo que lo único que piensa es, ya hemos visto que la Comisión de la Vigilancia de la Contratación usted la ha convocado en una sola ocasión, para dar cuenta de los contratos del año 2015 y 2016; y bueno, la verdad es que me choca que los que iban a ser los más transparentes, los que iban a dar conocimiento a todo el mundo, los que en el Ayuntamiento iban a ser las paredes de cristal, pues usted no quiera convocar esta Comisión con una periodicidad que se establezca por parte de los grupos, que podría ser trimestral, o que podría ser mensual o que podría ser semestral. Simplemente que si hay alguna cosa que pueda salir así con problemas que pueda convocarse, como se hizo con el tema de los chalecos de Policía, que también se hizo porque fue algo bastante sonado. La verdad, Sr. Rivarés, me gustaría que se mirara el Reglamento Orgánico, en el Reglamento Orgánico le dice exactamente que la Comisión de Vigilancia de la Contratación es una Comisión permanente, y por lo tanto entiendo que se debería convocar más. Ya sé que a usted no le gusta, que la Comisión que tuvo que convocar fue después de que se pidiera por varias mociones que salieron y que usted no lo convocó; que al final lo tuvo que convocar gracias a que el Sr. Trivez o el PSOE lo llevó al Justicia de Aragón, que por cierto, me alegro que por fin el PSOE decidiera que la Comisión de la Vigilancia de la Contratación se tenía que convocar, porque es que usted hace lo mismo que hacía el Sr. Gimeno, es que usted es el calco del Sr. Gimeno, hace lo mismo que hacía el Sr. Gimeno. Yo la verdad es que no he visto ninguna diferencia de lo que ocurre ahora a lo que ocurría antes, o sea, las izquierdas parece que todos actúan igual. El Sr. Gimeno hacía reconocimientos de obligación por un tubo, usted los ha incrementado; el Sr. Gimeno no convocaba la Comisión de Vigilancia de la Contratación, usted veo que tampoco le ve esa importancia a la hora de convocarla. Yo le pediría que estableciera una periodicidad, que las comisiones se convocaran, ya no le voy a decir mensualmente, sino trimestralmente, y que pudiéramos allí analizar lo que está ocurriendo en la contratación, que creo que es importante de cara a, de forma constructiva, Sr. Rivarés, no es para hacer crítica de lo que se esté haciendo, sino que lo que buscamos es construir y que las cosas vayan mejor. Y por supuesto, si algo se hace mal entiendo que estará encantado de que lo critiquemos, porque supongo que estará encantado de que lo corriamos. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya sabe que en la web tiene toda la información, absolutamente toda, lo sabe, ¿no? Lo sabe. No sé si lo sabe. Pero vamos que le dure la sagacidad política porque, vamos, es inmensa. No sé si hacemos lo mismo los de las izquierdas y yo como el Sr. Gimeno, lo que sé que no hago es lo mismo que un tal M. Rajoy.

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco